

# *Academia Colombiana de Historia Policial*

*Cuaderno Histórico  
No. 11*

*Mayo de 2005*

*Servicios Distinguidos  
Categoría Comendador*

*(Resolución No. 01329 - mayo 2 de 2005)*

*La Dirección General de la Policía Nacional  
Condecora a la Academia en sus Quince Años*



*Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, Mayo 26 de 2005*

(De izquierda a derecha). Brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez, Brigadier general Mauricio Gómez Guzmán, Mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes y Brigadier general Mario Fernando Ramírez Sánchez.

*La Policía Nacional y  
La Academia de Historia Policial rinde homenaje a:*

*Directores de la Policía Nacional*

*Mayo 24 de 2005*

*Presidentes Honorarios de la Academia*



(De izquierda a derecha). General Bernardo Camacho Leyva, general Humberto Valderrama Núñez, General Pablo Alfonso Rosas Guarín, General Francisco José Naranjo Franco y General Víctor Alberto Delgado Mallarino.



(De izquierda a derecha). General José Guillermo Medina Sánchez, General Miguel Antonio Gómez Padilla, General Octavio Vargas Silva, General Luis Ernesto Gilibert Vargas y General Teodoro Campo Gómez.

## *Academia Colombiana de Historia Policial*

*Cuaderno Histórico  
Número 11*

*Fundado en 1993*

*Presidente Honorario  
Mayor General Jorge Daniel Castro Castro*

*Presidente Ejecutivo  
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes*

*Asesor Ejecutivo  
Especialista Jaime Arturo Meneses Martínez*

*Bogotá D. C., mayo de 2005*

*Junta Directiva*

*(2004 - 2007)*

*Presidente Ejecutivo*

*Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes*

*Vicepresidente*

*Brigadier General (r) Guillermo León Diettes Pérez*

*Secretario*

*Mayor (Sacerdote) Silverio Ernesto Suárez Hernández*

*Tesorero*

*Mayor (r) Víctor Manuel Rincón García*

*Vocales Titulares*

*Brigadier General (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas*

*Brigadier General (r) Edgard Peña Velásquez*

*Coronel (r) Ramiro Efraín Rincón Rincón*

*Vocales Suplentes*

*Vicealmirante (r) Carlos Enrique Ospina Cubillos*

*Teniente Coronel (r) Lino Arturo Girón Trujillo*

*Doctor Leonel Olívar Bonilla*

*Fiscal*

*Teniente Coronel (r) Samuel Hernando Medina Aldana*

## **EDITORIAL**

### **La Academia Colombiana de Historia Policial ha hecho camino al andar**

Al cumplirse el decimoquinto año de fundación de nuestra Academia y de labores ininterrumpidas, damos gracias al Altísimo por permitirnos desarrollar esta maravillosa tarea que nos da la inmensa satisfacción de servirle a la Policía Nacional preservando su valioso tesoro histórico y cultural.

La Academia no sólo ha crecido en su número de integrantes sino también en su organización. Su labor se ve reflejada en la creación de “Capítulos de Historia” en siete departamentos de policía y en cinco escuelas de formación para que sean sus propios académicos quienes preserven y trasmitan la importante historia policial regional; en la publicación de once volúmenes del Cuaderno Histórico que contienen las investigaciones realizadas año tras año por los académicos, en la asesoría y elaboración de otras obras, la última de las cuales es el libro Directores Generales de la Policía Nacional de Colombia 1891-2004; en la conmemoración de efemérides institucionales; en el reconocimiento y homenaje a personajes, héroes y mártires policiales; en la creación y adopción de su simbología: bandera, escudo, lema y medallas; en la conformación de la biblioteca histórico policial; en la enseñanza de la historia institucional en las escuelas y otras organizaciones policiales; en la creación de la página Web de la academia y en un sinnúmero de actividades que hacen fructífera su labor para los intereses históricos y culturales de la Policía.

Como reconocimiento a la meritoria tarea histórica que realiza la Corporación, la Dirección General de la Policía, en el mes de agosto de 2004, destinó oficialmente las tradicionales instalaciones del antiguo Casino de Oficiales de la Escuela General Santander como sede para la Academia.

Con paso firme los académicos hemos incursionado en el mundo de las academias, del arte, los libros y la cultura en representación de la institución para resaltar la importancia de su trabajo y los destacados servicios que la Policía ha prestado al país.

Deseo registrar la dolorosa pérdida de dos de nuestros académicos, quienes por largos años fueron puntal importante para nuestra labor histórica: el ilustre teniente coronel honorario Bernardo Echeverri Ossa, quien ocupó la Vicepresidencia de la Corporación y al distinguido doctor Darío Vera Jiménez.

Con especial orgullo recibimos de la Dirección de la Policía la medalla “Servicios Distinguidos”, Categoría Comendador, la cual fue impuesta a la bandera de la Academia como reconocimiento a nuestro trabajo y al servicio que con amor y devoción prestamos a la Policía Nacional.

En este nuevo aniversario deseo agradecer infinitamente a los académicos su compromiso, entrega y dedicado trabajo para hacer de nuestra corporación una Academia viva y productiva.

Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes  
Presidente

**Academia Colombiana de Historia Policial  
Presidencia**

Bogotá D. C., 10 de agosto de 2005.

Al: Señor Mayor General  
JORGE DANIEL CASTRO CASTRO  
Director General Policía Nacional  
Ciudad.

Asunto: Agradecimiento asignación sede para la Academia.

La Academia Colombiana de Historia Policial, desea expresar al señor Mayor General, director general de la Policía Nacional, el más vivo reconocimiento institucional por la acertada decisión de destinar y asignar una sede para la Academia de Historia Policial.

Es bien sabido que nuestra Corporación, desde su creación hace catorce años, vela por preservar el recuerdo histórico de la Policía Nacional, tiempo durante el cual no había sido posible obtener una sede oficial para llevar a cabo tan noble y significativa misión.

Esta determinación constituye un hito de singular trascendencia que se traduce en el interés de los mandos policiales para preservar la riqueza cultural e histórica de la Policía Nacional y para los integrantes de la academia, en un compromiso solemne por mantener la tradición y revivir las glorias y gestas heroicas de la Policía de Colombia.

Por decisión unánime de todos los académicos, queremos expresar nuestro sentimiento de gratitud por el gesto de gallardía y de nobleza del señor Brigadier General Mauricio

Gómez Guzmán, quien con mayor consideración y espíritu policial hizo entrega formal de las históricas, nobles y bellas instalaciones.

Con nuestro reconocimiento, reciba los sentimientos de la más alta consideración, extensivos a todo el mando institucional.

Cordialmente,

Mayor General (r) CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES  
Presidente Academia

### *Presidentes Honorarios*

*General Saulo Gil Ramírez Sendoya (f)*  
*General Henry García Bohórquez (f)*  
*General Bernardo Camacho Leyva*  
*General Luis Humberto Valderrama Núñez*  
*General Pablo Alfonso Rosas Guarín*  
*General Francisco José Naranjo Franco*  
*General Víctor Alberto Delgado Mallarino*  
*General José Guillermo Medina Sánchez*  
*General Miguel Antonio Gómez Padilla*  
*General Octavio Vargas Silva*  
*General Rosso José Serrano Cadena*  
*General Luis Ernesto Gilibert Vargas*  
*General Teodoro Ricaurte Campo Gómez*  
*Mayor General Jorge Daniel Castro Castro*

### *Miembros Honorarios*

*Dr. Cacua Prada Antonio*  
*MG. Castro Cabrera Héctor Darío*

*Dra. Fernández de Pallini Cecilia*  
*BG. García Guzmán Héctor*  
*Dr. Navas Talero Carlos Germán*  
*Dr. Olano Bustos Virgilio*  
*Dr. Posada Díaz Jaime*  
*Card. Rubiano Sáenz Pedro*  
*Mons. Suescún Mutís Fabio*  
*Dr. Urdaneta Holguín Roberto*  
*Gr. Valencia Tovar Álvaro*  
*Dr. Velandía Rodríguez Roberto*

### *Miembros de Número*

*Cr. Alfonso Cepeda Hugo*  
*Cr. Álvarez Mendoza Héctor*  
*My. Aparicio Navia Humberto*  
*BG. Cháves Ocaña Guillermo Julio*  
*Dr. Dorado Daza Audberto Flavio*  
*BG. Diettes Pérez Guillermo León*  
*TC. Galeano Gómez Jorge Alfonso*  
*BG. Gómez Guzmán Mauricio*  
*Dr. Gómez Porras Gustavo*  
*TC. Girón Trujillo Lino Arturo*  
*Sr. González Parra Jaime*  
*Te. Lara Neira Armando*  
*BG. Londoño Cárdenas Fabio Arturo*  
*TC. Medina Aldana Samuel Hernando*  
*BG. Murcia Florián José Domingo*  
*BG. Peña Velásquez Edgard*  
*MG. Pulido Barrantes Carlos Alberto*  
*BG. Ramírez Sánchez Mario Fernando*  
*My. Rincón García Víctor Manuel*  
*Cr. Rincón Rincón Ramiro Efraín*

*Dr. Vera Jiménez Darío*

### ***Miembros Correspondientes***

*Hist. Bentzinger Jacky Paul*  
*My Bermúdez Segura Roberto Orlando*  
*Cr. Fernández Castro Gilberto Antonio*  
*TC. Forero Quintero Marco Aurelio*  
*Mons. Giraldo Rojas Javier*  
*Dr. Gómez Aristizábal Horacio*  
*Cr. Gómez Lizarazo Guillermo*  
*Dr. Moreno Holguín Miguel Ángel*  
*Dr. Olívar Bonilla Leonel*  
*VA. Ospina Cubillos Carlos Enrique*  
*Lic. Reyes Manosalva Eutimio*  
*My. Suárez Hernández Silverio Ernesto*  
*TC. Toro Carmona Jorge Iván*  
*Dr. Valencia Benavides Hernán*

### **CONTENIDO**

LA POLICÍA A TRAVÉS DE LA HISTORIA Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....	17
LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA EN LAS NACIONES UNIDAS Coronel (r) Guillermo Gómez Lizarazo.....	52
CREACIÓN DEL CAPÍTULO SANTANDER Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....	66
PRESENTACIÓN DEL LIBRO MEMORIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Brigadier General Alberto Ruiz García.....	71
EI CORONEL BUENAVENTURA AHUMADA Y SUS FUNCIONES COMO JEFE DE POLICÍA Doctor Hernán Valencia Benavides.....	76
CURSO XI PROMOCIÓN “MARCO FIDEL SUÁREZ” 50 AÑOS Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....	86
EI FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA CUMPLE CINCUENTA AÑOS Coronel Luz Marina Bustos Castañeda.....	90
113 AÑOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MEDIO SIGLO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	

Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....96

LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DESPIDE  
AL TENIENTE CORONEL (H) BERNARDO ECHEVERRI OSSA  
Doctor Virgilio Olano Bustos.....104

IN MEMORIAM TENIENTE CORONEL (H) BERNARDO ECHEVERRI OSSA  
Doctor Darío Vera Jiménez.....106

ADIÓS AMIGO BERNARDO ECHEVERRI  
Doctor Alfonso Cuevas Zambrano.....110

CURSO XXV PROMOCIÓN RAFAEL NÚÑEZ  
REMINISCENCIAS 1964 – 2004  
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....112

X ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL  
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....125

LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA ESPECIALIDAD Y SERVICIO  
Coronel Guillermo Julio Chaves Ocaña.....130

MEDALLA DE LA ACADEMIA PARA “ACORPOL” EN SUS 30 AÑOS  
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....139

TRES DÉCADAS DE HISTORIA ACORPOLISTA  
Coronel (r) Hugo Eccehomo Linares Silva.....141

DIRECTORES GENERALES DE LA POLICÍA - PRESIDENTES HONORARIOS  
DE LA ACADEMIA Y PRESENTACIÓN LIBRO  
Mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.....150

LIBRO “DIRECTORES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA 1891 - 2004”  
Mayor General Jorge Daniel Castro Castro.....155

EL GENERAL ANTONIO NARIÑO TAMBIÉN FUE POLICÍA  
Brigadier General (r) Guillermo León Diettes Pérez.....158

## LA POLICÍA A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Por el académico de número mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, año 2005.

La presentación de este resumen, además de brindar al lector un panorama histórico policial, es una invitación a conocer e investigar el desenvolvimiento y desarrollo de la institución más necesaria y cercana al alma del pueblo, como lo es la Policía Nacional, cuya historia ha estado estrechamente vinculada a la historia de Colombia.

Si bien es cierto que la Policía Nacional tiene su origen en el decreto 1.000, del cinco de noviembre de 1891, me he remontado en este recuento histórico a la época precolombina, para llegar al descubrimiento de América, pasando por la Conquista, la Colonia y la Independencia de nuestra patria, señalando los hechos policiales de mayor importancia y trascendencia que antecedieron a la creación del Cuerpo de Policía.

Para la realización de este trabajo me he remitido a una serie de documentos, libros históricos, legislación, normatividad policial, revistas de la Policía Nacional, cuadernos históricos de la Academia de Historia Policial, entre otros. Naturalmente, por tratarse de un resumen, no fue posible incluir algunos temas que podrían resultar de interés.

La actividad de policía ha estado vinculada directamente a la historia de Colombia. Es el resultado de la problemática social, cultural, política y económica que ha vivido la nación. En su cambio, desarrollo y destino ha influido poderosamente la cultura aborígen, la dominación española, la lucha por la independencia, las guerras intestinas, las ambiciones de poder, la militarización de su organización, la hegemonía de los partidos políticos, la delincuencia común, la delincuencia organizada y muchas veces la falta de visión y decisión política de los gobiernos de turno.

Trataré de condensar en este escrito parte del desarrollo de la Policía Nacional de Colombia, Institución que, sin importar la época, la organización, el gobierno o problemática social, siempre ha estado al servicio del país, cooperando decisivamente al afianzamiento de las instituciones legítimas, la protección de las personas, la salvaguarda de sus bienes y la garantía del disfrute de los derechos y libertades públicas en pos de la convivencia pacífica y ordenada de la comunidad.

Es para mí motivo de especial satisfacción que esta breve historia se publique, porque en esta forma cumplo con los propósitos estatutarios de la Academia, de investigar y promover el estudio y divulgación de la historia policial, con el ánimo de que pueda

servir como cimiento cultural e histórico a las presentes y futuras generaciones policiales.

### **Periodo precolombino**

En el periodo precolombino se encuentra la cultura muisca o chibcha, que tuvo el mayor avance en materia de organización sociopolítica. Tres eran los tipos de gobierno en cuya organización se conocen las primitivas manifestaciones policivas y la manera como impartían justicia entre ellos. Según el historiador Miguel Triana, los gobiernos que imperaban en el territorio de los chibchas eran: el zaque de Tunja, el zipa de Bogotá y el cacique Sogamoso, cada uno con características diferentes.

**El zaque** cuya dinastía era de origen divino, ejercía el gobierno en forma despótica y de cruel tiranía, sus normas eran de una severidad inaudita, su autoridad y preeminencia no tenía límites; la propiedad y la vida de sus súbditos debían estar a merced de sus caprichos. El territorio, la fecundidad de la tierra y el trabajo de sus hombres eran suyos.

**El zipa** de Bogotá, cuyo origen era militar, conservaba su tradición guerrera manteniendo un ejército disciplinado que conformaban los güechas; ejercía su gobierno en forma muy distinta y antagónica a la del zaque. El código de los zipas declaraba indignos a los cobardes y condenaba a muerte a los que desertaban ante el enemigo. Las leyes de Nemequene que tenían en cuenta las clases sociales, políticas y religiosas estaban complementadas con el carácter fiscal y un sistema punitivo para reprimir las relaciones incestuosas, los delitos contra la propiedad, el robo, el homicidio, el adulterio y otros.

**El cacique** de Sogamoso, que ejercía un gobierno teocrático, era elegido por los Usaques de los pueblos de su dominio. Las normas de Nomporen, cabeza de esta familia sacerdotal, se reducían a cuatro: no matar, no hurtar, no mentir y no quitar la mujer ajena. Sólo establecían pena de muerte para los asesinos, y para los demás transgresores imponía el castigo de azotes por la primera vez, el de la infamia personal por segunda vez y el de la infamia hereditaria por la tercera reincidencia.

La administración de justicia correspondía en los tres regímenes a los jefes de tales gobiernos y ellos eran los que imponían las penas y concedían recompensas. Lo relativo a la Policía también estaba a cargo de los mismos.

Después del descubrimiento de América en 1492 y durante el periodo de la Conquista a partir de 1538, al decir de Gustavo Samper, lo que existía era un régimen monárquico y arbitrario, no puede decirse que existiera el ejercicio de las funciones policiales por parte de los conquistadores.

Posteriormente, en la Colonia llegaron los estatutos jurídicos y administrativos de la península ibérica, entre los cuales merecen citarse Las siete partidas del Rey Alfonso el Sabio, el Fuero Juzgo, los Fueros Reales y las Leyes de Indias. Los diferentes

gobiernos coloniales con algunas excepciones se preocuparon por imponer sistemas y normas de legalidad y de orden, surgiendo la figura policial del alguacil encargado de perseguir a los malhechores y en el año de 1755, bajo el gobierno del virrey Solís, se organizó una especie de policía rural, guardias peajeros, quienes se dedicaban principalmente a recolectar el impuesto de peaje o pago de una suma determinada por cada cabeza de ganado que transitara.

Durante el gobierno del virrey José Solís Fols de Cardona en 1765, aparece la primera organización de vigilancia en Santafé, con el nombre de Ronda de Comercio o Junta de Policía Nocturna, con la función de prestar la seguridad por medio de rondas a los negocios durante la noche. La integraban un cabo y tres guardas, cuyo pintoresco uniforme era: ruana de agua y otra blanca encima, sombrero de anchas alas y alpargatas.

### **Junta de Policía**

En 1791, durante el gobierno del virrey Espeleta, por iniciativa de los patriotas, se creó la Junta de Policía de Santafé con la función de velar por la seguridad de los santafereños. La integraron los ilustres granadinos Primo Groot, José María Lozano y Antonio Nariño, el Precursor de la Independencia, quien fue alcalde ordinario y tesorero de la ciudad que, por ese entonces ya efectuaba tertulias de orden literario y científico. Muchas de estas reuniones fueron de carácter clandestino para tratar asuntos relacionados con la emancipación y los derechos del hombre. La Junta de Policía tenía entre otras las siguientes funciones: 1º. Recoger y concentrar los mendigos, 2º. Ayudar a la construcción de calles, 3º. Velar por el embellecimiento de la ciudad, 4º. Velar por el ornato y aseo de las calles.

### **El sereno**

Esta Junta de Policía estaba a órdenes del Cabildo y tenía bajo su mando el histórico sereno, vigilante nocturno que recorría las calles, anunciaba las horas y apagaba y encendía los faroles de las esquinas. Narran los cronistas que el sereno, quien envuelto en su capa recorría las calles Real y la Carrera y a veces llevaba sus pasos hasta Santa Inés o al camino de Tunja, vio muchas veces a la tenue luz de su farolillo que alumbraba portalones de piedra, rejas de hierro, geranios y claveles florecidos, la elegante figura de don José Solís que buscaba a la Marichuela por los lados de la Candelaria, y a don Ángel Ley, arrastrando espuelas y espada, hallar aventuras galantes en las calles vecinas al antiguo panteón de las Nieves.

Durante el gobierno del virrey Mendinueta, se estableció en Santafé el servicio de aseo y de alumbrado. Los vecinos, todos los sábados debían barrer las calles, y sobre las puertas de tiendas y pulperías se ordenó colocar faroles en cuyo interior chisporroteaban las velas de cebo o de cera de laurel. También se mandaron pintar las fachadas de las casas. La policía del cabildo dio cumplimiento a todas las disposiciones de un buen gobierno y sancionó con multas a los perezosos y renuentes.

Entre 1810 y 1819, y aún años más tarde, es presumible, por no decir seguro, que no existió un cuerpo de policía propiamente dicho. Los ejércitos patriotas y realistas debieron asumir esas funciones porque el objetivo final era vencer en la contienda.

### **Santander y Bolívar establecen las primeras normas de policía**

Consolidada la victoria patriota, Santander, el Hombre de las Leyes, vicepresidente de Cundinamarca, en noviembre de 1819 dictó un decreto reorganizando el servicio de policía, con el fin de “velar por la seguridad pública y el bien del país”, al mismo tiempo que creaba

una policía secreta. Posteriormente, bajo su gobierno, el Congreso dictó el 3 de mayo de 1826 la “Ley de ladrones”, por cuyo procedimiento a las 48 horas de encauzado un ladrón, se sentenciaba a muerte.

Por su parte, el Libertador, en ejercicio de la presidencia, dictó el decreto 183 del 22 de diciembre de 1827, mediante el cual se intentó por primera vez reorganizar a fondo la policía, fijar las responsabilidades de los funcionarios policiales y reglamentar todo lo concerniente a la materia. El decreto, de 74 artículos, divide la gestión policiva en tres áreas: seguridad, aseo, ornato y salubridad, y fija funciones para los jefes de policía, establece los comisarios del ramo y presenta disposiciones generales para regular el servicio.

**En la Nueva Granada**, durante el periodo presidencial de José Ignacio de Márquez (1837 a 1841), se expide el Código Penal, elaborado por el general Santander. Por decreto 24 de agosto de 1837, se dispuso suprimir el Escuadrón Guardia Nacional Auxiliar de Ubaté, en la Provincia de Bogotá, para organizar otro en el Cauca, con el fin de perseguir las bandas de malhechores que operan en Buga y Tuluá. Por el encabezamiento de este decreto se deduce que el nombre de la policía era “Guardia Nacional Auxiliar” con organización castrense. En 1839 le correspondió al ejecutivo afrontar la revolución acaudillada por el general Obando, que turbó la tranquilidad y manchó de sangre el suelo patrio.

Elegido presidente el general Pedro Alcántara Herrán para el periodo 1841-1845, el Congreso expide la ley 8 de 1841, uno de los mejores antecedentes legales sobre policía y se constituye en el primer adelanto técnico jurídico del ente policial. Está integrado por tres títulos: 1º. De la policía, de sus empleados y atribuciones. 2º. De los diferentes ramos de la Policía General y 3ª. De las penas. Esta ley creó igualmente el cuerpo de policía para cada provincia, compuesto por 60 comisarios para cada una, bajo las órdenes de un inspector y de los jefes de Policía.

En el primer gobierno del general Tomás Cipriano de Mosquera, se expidió el decreto de fecha 16 de septiembre de 1846, por el cual se dotó a la provincia de Bogotá de un

cuerpo de policía integrado por seis inspectores y 54 comisarios, divididos en seis secciones, tres para prestar sus servicios a caballo y tres de a pie.

En los años 1849 -1857, los gobiernos de los presidentes José Hilario López, José María Obando, José María Melo y Manuel María Mallarino no se presentaron nuevas disposiciones de policía, y el Ejército se encargó de la prestación de los servicios que correspondían a la policía, precisamente por la marcada alteración del orden público que vivía todo el país.

Durante la Confederación Granadina, que fue efímera, la policía fue incorporada como parte de la fuerza pública mediante disposición del Código Penal Militar. En 1861, el presidente Mariano Ospina Rodríguez dictó un decreto con fecha 4 de febrero del mismo año, por el cual creó un cuerpo de policía al servicio de la Confederación “con el objeto de mantener el orden general”, pero con el carácter de red de espionaje, con la intención de contener las fuerzas de los facciosos que atentaban contra la seguridad del gobierno.

**La Constitución de Rionegro** de 1863, dio total autonomía a los Estados de la Unión para legislar y organizar la policía sin que se llegara a un desarrollo digno de mencionar.

### **La República de Colombia**

Bajo la presidencia del ilustre mandatario Rafael Núñez, una de las más vigorosas mentalidades de América española, al decir del profesor López de Mesa, se expidió la constitución política de 1886, que implantó el sistema de gobierno unitario y se inició una nueva etapa en la vida del país. En el artículo 120, ordinal octavo, se establecía como una de las atribuciones del presidente “conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado”, facultades que, a las claras, dejaban ver la necesidad de crear un cuerpo nacional de policía que cumpliera con este propósito constitucional.

### **La Policía y sus inicios**

Siendo presidente Carlos Holguín Mallarino, sancionó la ley 23 del 23 de noviembre de 1890, norma decisiva y fundamental que viene a marcar la verdadera iniciación de la Policía y de su carácter nacional. La citada Ley en el artículo 3, establecía: “Facúltase así mismo al gobierno para emplear en el establecimiento, la organización y el sostenimiento de un cuerpo de policía hasta trescientos mil pesos (\$300.000) que se consideran incluidos en el presupuesto para la vigencia económica de 1891 – 1892”. En el mismo año, la ley 72 atribuyó a la Policía el juzgamiento y conocimiento de los delitos de hurto y otros contra la propiedad de menor cuantía.

En desarrollo de la ley 23, el gobierno nacional contrató en Francia al técnico en policía Juan María Marcelino Gilibert, versado funcionario y hábil organizador.

## **Creación de la Policía Nacional**

El 5 de noviembre de 1891, el presidente Carlos Holguín dicta el decreto 1.000 por el cual creó el Cuerpo de Policía determinando el número de personal y asignaciones, suministro de prendas, armamento y dotaciones administrativas pertinentes.

### **Primer reglamento orgánico**

Creada la Policía Nacional, Gilibert procedió a organizarla y para ello elaboró el primer reglamento general del cuerpo, el cual fue expedido por el Ministerio de Gobierno el 12 de diciembre de 1891.

Este estatuto determinaba: “La Policía tiene por misión especial conservar la tranquilidad pública y en consecuencia le corresponde proteger a las personas y a las propiedades; hacer efectivos los derechos y garantías que la constitución y las leyes reconocen; velar por el cumplimiento de las leyes del país y las órdenes y disposiciones de las autoridades constituidas y prevenir los delitos, las faltas y contravenciones y perseguir y aprehender a los delincuentes y contraventores. La policía no reconoce privilegios ni distinciones y obliga por tanto a nacionales y extranjeros, salvo inmunidades reconocidas por la constitución y las leyes, por tratados públicos y por el derecho internacional.”

Se establecen normas de comportamiento policial, disciplinario, social, ético, y familiar. El personal, sus esposas y sus representantes no podían tener establecimientos como cafés, tabernas, etc. “Los agentes deberán ser siempre benévolo, enérgico y cortés para el público; débiles, nunca; Procurarán adoptar primero el medio de persuasión y no reprimir sino después, evitando prometer a los sindicatos una indulgencia que no estén en capacidad de concederles. Deberán, así mismo, abstenerse de todo hecho agresivo, de toda palabra grosera o injuriosa para el público y para todos los individuos detenidos”.

El reglamento de Gilibert entró en una serie de detalles que se traslucen en la mística institucional tendiente a prestar un servicio eficaz, a crear una imagen positiva de la institución policial y a solidificar la moralidad de sus miembros.

La organización inicial comprendía cinco divisiones de vigilancia (distritos), una división de seguridad y división central. El número de comisarios y agentes era el siguiente: cinco comisarios de primera clase, jefes de distrito o división; un comisario mayor de segunda clase, jefe del servicio de seguridad; cinco comisarios mayores de segunda clase para las divisiones; seis comisarios de segunda clase; ocho comisarios mayores de tercera clase; nueve comisarios de tercera clase y 400 agentes. Las oficinas de los jefes de división debían estar abiertas al público desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde y la de seguridad hasta las once de la noche.

Los cuarteles que ocupaban las distintas divisiones estaban situados así: La División Central en la calle 10, donde funcionaba la oficina del director; la Primera División en el antiguo local de la plaza de mercado, la Segunda División en San Francisco, la Tercera División en El Dorado (calle 24), la Cuarta División en la calle 14, la Quinta División en la calle 4 y la Sexta División en Chapinero.

### **Desfile histórico de la Policía Nacional**

Concluido el periodo de instrucción y preparación de la Policía, Gilibert organizó la primera revista para presentar a la ciudadanía el nuevo Cuerpo de Policía, mediante un desfile que se realizó el domingo diez de enero de 1892, en la Plaza de Bolívar, ante el presidente de la República doctor Carlos Holguín, el ministro de Gobierno doctor Roldán y las altas autoridades. La Policía, hasta el momento desconocida, desfiló con marcialidad y elegancia constituyéndose en un verdadero acontecimiento. Lucía los uniformes de la policía francesa, que consistían en una levita de paño negro con abotonadura dorada, kepis francés con trencilla de plata, sable niquelado con borlas doradas y cinturón de charol con el Escudo Nacional, todo lo cual daba un aspecto elegante y suntuoso al Cuerpo Policial.

Durante las cuatro ocasiones en las que el comisario Marcelino Gilibert dirigió la Institución, se creó la Policía de Fronteras, se otorgó a la Policía funciones de Policía Judicial, se creó la Sección de Bomberos, la Caja de Gratificaciones, se dio a los inspectores de policía la calidad de funcionarios de instrucción, se establecieron los servicios médicos y de botica y se lograron muchos otros avances en el desarrollo institucional.

El 23 de enero de 1895, la Policía pasó a depender del Ministerio de Guerra por la grave situación de orden público que afrontaba el país, hasta el 21 de enero de 1896 que volvió al Ministerio de Gobierno. Esta misma situación ocurrió en 1904, 1908 y 1909.

Guerra de los Mil Días

En 1899, estando a cargo del gobierno el anciano presidente Manuel Antonio Sanclemente, tuvo lugar la más sangrienta y dolorosa guerra civil que asoló el territorio patrio, la cual ha pasado a la historia con el nombre de "La Guerra de los Mil días". Tuvo su origen en el departamento de Santander el 18 de octubre de 1899, extendiéndose luego a todo el país y prolongándose hasta el primero de junio de 1903. Las tres cuartas partes del selecto Cuerpo de Policía fueron enviadas a los campos de batalla, siendo reemplazados por personas ignorantes y de corta edad, situación que resintió notablemente la buena organización policial. El decreto 575, de mayo 16 de 1903, aumentó los sueldos de la Policía en un 50%, a pesar de la difícil situación fiscal que vivía el país.

Siendo presidente el doctor Carlos E. Restrepo, demostró gran interés en mejorar y perfeccionar el Cuerpo de Policía para lo cual nombró como director general al doctor Gabriel González (1911-1914), distinguido jurisconsulto quien dejó huellas profundas de su dedicación personal, iniciativas y realizaciones, por lo que fue llamado, "Director excepcional".

Organizó la escuela de preparación y selección de personal de la Policía Nacional. Fundó la Revista de la Policía Nacional (Decreto 39 de 1912), constituyó una Caja de Ahorros, creó el Auxilio Mutuo, nombró abogado defensor para el personal de la Policía incurso en acusaciones por actos del servicio, estableció el Reglamento de Inspectores de Permanencia, organizó la Oficina de Estadística, la antigua Caja de Recompensas, creó la primera Banda de Músicos, la División de Custodia de Cárceles; reorganizó el Gabinete Fotográfico; incrementó el personal a 2.024 hombres y obtuvo un reajuste de sueldos, actualizó la Policía de Ferrocarriles, inició la biblioteca con cerca de 800 volúmenes, creó el Museo Criminal, estableció una Escuela para detectives; destinó una sección de policía a servicios extraordinarios y otras muchas acciones para el desarrollo de la Institución.

Como se puede apreciar, el gran interés del presidente Carlos E. Restrepo y el excelente trabajo de director Gabriel González, recuperaron y tecnificaron la Institución, poniendo fin a las medidas que habían sido tomadas durante los diez años anteriores, producto de la descomposición social que la guerra y sus consecuencias impusieron.

### **Misión española**

En virtud del decreto 1143 del 3 de junio de 1916, el gobierno nacional autorizó una comisión española compuesta por dos integrantes de la Guardia Civil: el comandante José Agudo Pintado y el capitán Osuna Pineda, quienes fueron encargados de enseñar los nuevos métodos de investigación criminal para la formación de detectives y la implantación del sistema dactiloscópico monodactilar.

### **Misión francesa**

El 23 de noviembre de 1920, llega a Colombia la segunda misión francesa para actualizar a la policía colombiana en los métodos de vigilancia, enseñanza técnica, práctica del sistema antropométrico y de investigación criminal. La misión estuvo a cargo de los profesores Albert Bingué y Georges Drouot.

### **Palacio de la Policía**

En 1926, se inaugura el Palacio de la Policía ubicado en la calle 9 N° 9-27 de Bogotá, cuya construcción se había iniciado en 1924, siendo director general el general Celerino

Jiménez. Fue la sede de la Dirección General de la Policía desde 1926 hasta 1983. En la actualidad funciona allí el Museo Histórico de la Policía Nacional.

### **Misión argentina**

El gobierno nacional, en junio de 1928, contrató como profesor de policía científica al técnico argentino Enrique Medina Artola, quien implantó el sistema dactiloscópico ideado por el profesor Juan Vucetich, reemplazando así el de la identificación antropométrica.

### **Gobierno de Concentración Nacional**

Después de una larga hegemonía del Partido Conservador de más de 45 años, asume el poder el Partido Liberal con el triunfo del presidente Enrique Olaya Herrera en 1930, con la propuesta de un gobierno de "Concentración Nacional", que a pesar de su contenido social no fue ajeno a las confrontaciones políticas que cubrieron de sangre el territorio nacional, con la natural afectación del orden público.

### **Prohibición de deliberar**

Bajo el mandato del presidente Olaya, se promulgó la Ley 72 de diciembre 13 de 1930, para reglamentar el precepto constitucional según el cual la Fuerza Armada no es deliberante. El artículo 1º señalaba: "La Fuerza Armada no es deliberante. En consecuencia los miembros del Ejército, de la Policía Nacional y los cuerpos armados de carácter permanente, departamentales y municipales, no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo". Se daba así vida a un principio de inapreciable valor para la purificación de la Policía, librándola de graves peligros causados por el morbo político.

### **Guerra con el Perú**

Por la misma época, se presentó la guerra con el Perú por el malhadado acto de felonía del presidente Sánchez Cerro. El Ejército fue puesto en pie de guerra y movilizado a las fronteras amazónicas. La Policía, al contrario de lo que había sucedido en ocasiones anteriores, no fue incorporada a la milicia sino que se le confió la guarda del orden interno del país. De esta decisión surgió el principio legal de que el Ejército Nacional está para preservar el orden externo y la policía para velar por el orden interno de la Nación.

Al finalizar el gobierno del presidente Olaya, el país quedó en relativa calma pero dejando una policía casi exclusivamente integrada por personal de filiación correspondiente al partido del gobierno, sectaria e improvisada.

### **Nacionalización de las Policías Departamentales**

Durante los gobiernos de Alfonso López Pumarejo y Eduardo Santos, la Policía obtuvo un significativo avance; se destaca el decreto 1.715 de 18 de julio de 1936, que desarrolló la ley 15 de 1935, por ser el verdadero antecedente de la nacionalización de la Policía, gracias al entusiasmo y empeño del doctor Alberto Lleras, ministro de Gobierno. En efecto, mediante contratos entre el gobierno central y los gobiernos departamentales, las policías del Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Huila, Magdalena, Nariño, Tolima, Valle, Cauca y Cundinamarca pasaron a denominarse Policía Nacional.

### **Segunda Misión española**

En 1935, para reorganizar los servicios de identificación científica, vino al país el doctor Manuel Vela Arambari, experto funcionario de la Policía Científica española, quien introdujo modificaciones al sistema dactiloscópico de Vucetich y dio una magnífica organización al gabinete central de identificación.

### **Misión chilena**

En marzo de 1936, vino al país la misión de Carabineros de Chile integrada por el coronel Armando Romo Bosa, capitán Belarmino Torres Vergara y teniente Emilio Oelckers Hollstein, para la reorganización de la Policía Nacional, implantando a su vez nuevos sistemas de instrucción policial y militar para la Policía Nacional, con cursos para oficiales, suboficiales y tropa, con marcada formación militar que contrastaba con el carácter civil de la Policía Nacional. La dotación de personal de la época fue fijada en 3.728 unidades distribuidas así: oficiales 114, suboficiales 406 y agentes 3.208 (Decreto 1960 de 1937). En 1939, fueron aumentados en 454 unidades más.

### **Escuela de Policía General Santander**

EL 7 de julio de 1937, por decreto 1277, se dispuso la creación y construcción de la Escuela de Policía que inició actividades académicas el 16 de mayo de 1940, constituyéndose en la piedra sillar de la institución policial, cuyas enseñanzas la convertirían en el alma mater de la Institución y que hoy con orgullo se denomina la primera universidad policial de América. A partir de este momento histórico, la Policía inicia su verdadera profesionalización, consolida su filosofía y unidad doctrinaria que con el transcurso del tiempo se extendió a todo el país. El primer curso, integrado por 40 oficiales egresó el 20 de noviembre de 1940, denominándose promoción "Simón Bolívar". Hicieron parte de este curso los que posteriormente fueron generales de la Policía, Bernardo Camacho Leyva (director general) y Juan Félix Mosquera Mosquera.

### **División de Circulación y Tránsito**

Por convenio con la Alcaldía de Bogotá, la Dirección General creó el 17 de marzo de 1939 la División de Circulación y Tránsito para la capital de la República.

### **Misión norteamericana**

Para organizar el Departamento Nacional de Seguridad, en el año de 1939, el gobierno nacional contrató los servicios del técnico Edgard K. Thompson, quien además instruyó a un grupo de detectives sobre materias de investigación y defensa personal.

### **Sección Avianca**

Para la vigilancia de algunos aeropuertos, se creó la sección Avianca integrada por un capitán, un sargento y 12 agentes, mediante contrato entre esta empresa y la Policía Nacional, oficializada por decreto 1613 de 1941.

### **Un hecho desafortunado**

En la segunda presidencia de Alfonso López Pumarejo, cuando la Policía había alcanzado algún grado de desarrollo, tecnificación y experiencia, se presentó uno de los más infortunados hechos para el país y la Policía Nacional: el asesinato de Francisco A. Pérez, alias "Mamatoco", el 15 de julio de 1943, en el que resultaron implicados integrantes de los cuerpos de seguridad, leales exageradamente al gobierno. El país se encontraba en enfrentamientos políticos y existía una fuerte oposición al gobierno, situación que fue aprovechada para sindicar al propio gobierno del horrendo crimen. La crisis de la Policía era inevitable. El gobierno, injustamente, dio de baja a la totalidad de oficiales superiores, dejando la Institución a la deriva y en manos de subalternos y capitanes del Ejército, sin experiencia policial, así como de abogados que tras un corto tiempo de estudio fueron destinados como comandantes a las divisiones de Policía, circunstancia que presagiaba pésimos resultados.

### **La gran crisis institucional**

Cuando la Policía se había repuesto y sus servicios empezaban a ser reconocidos y elogiados por el pueblo y los partidos políticos, se presenta otro hecho trágico de funestas consecuencias: el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, que a la postre dio como resultado que todo el personal de la Policía sin distinciones de ninguna clase fuera dado de baja, estuviera o no comprometido en los hechos. Tal determinación fue una medida exagerada e injusta, pues nada tenía que ver con los hechos el personal de Policía que prestaba sus servicios en otras ciudades o regiones del país o quienes valientemente habían defendido el régimen constitucional y el gobierno. Este fue otro rudo golpe político que de un solo tajo acabó con los largos años de formación, profesionalismo y experiencia, que hizo retroceder grandemente la Institución y el servicio policial. Posteriormente, en forma paulatina, fueron llamados nuevamente al servicio y reintegrados un gran número de policías inocentes y ajenos a los sucesos relacionados con el Bogotazo.

### **Una nueva etapa**

El trece de junio de 1953, al asumir el gobierno el general Gustavo Rojas Pinilla, la situación de la Policía Nacional cambió radicalmente y podría decirse que su historia se parte en dos. La Policía recibe con alivio la decisión de pasar a formar parte de las Fuerzas Armadas, como cuarto componente, denominándose Fuerzas de Policía, dependiente del Ministerio de Guerra, pues no puede olvidarse que este Cuerpo siempre había estado en medio de los dos partidos políticos tradicionales, que lo habían usado y abusado sectariamente en beneficio del gobierno de turno y en contra de los opositores.

Durante el periodo de 1953 a 1957, la Policía vivió un gran auge: se despolitizó, se disciplinó, obtuvo un trato igualitario en el aspecto prestacional, se le dotó de uniformes, equipos y tecnología, se crearon varias escuelas de formación, lo mismo que la Policía Femenina, la Policía Infantil, el Bienestar Social; da inicio a la Policía Vial, se organizan los escalafones de oficiales y suboficiales, se dictaron estatutos que dieron nueva vida a la institución, se dio aplicación al Fuero Penal Militar para la Policía y se reestructuró la Caja de Sueldos de Retiro.

Sin embargo, de cara a su carácter civil y al manejo de las relaciones con la comunidad, la disciplina militar que se aplicó no le permitió el desarrollo deseado y el cumplimiento cabal de su deber, que hoy por hoy, ha venido recuperando con los planes de participación comunitaria.

### **Junta Militar de Gobierno**

Tras el gobierno del general Rojas Pinilla, el 10 de mayo de 1957, asume la Junta Militar de Gobierno, entre cuyos integrantes se encontraba el general Deogracias Fonseca, director general de la Policía, quien continuó rigiendo sus destinos. Una de las más trascendentales decisiones de la Junta Militar, respecto de la Policía, fue la designación y nombramiento como director general del teniente coronel Saulo Gil Ramírez Sendoya, quien llevaba varios años de servicio en la institución como comandante de la División Bolívar en Cartagena y en el Comando de la División Bogotá. Naturalmente, era un nuevo reto, un desafío serio y comprometedor que se cumplió con decisión y gran éxito.

### **Segunda misión chilena**

Para fortalecer el servicio policial y la especialidad de carabineros, el 10 de julio de 1958 llegó la segunda misión del Cuerpo de Carabineros de Chile, integrada por el mayor Jorge Aranda y los capitanes Braulio Saavedra y Eduardo Gordon Cañas.

### **El Frente Nacional y la Policía 1958-1974**

El primer paso que dio el Frente Nacional respecto de la Policía fue su definitiva nacionalización, con la Ley 193 del 30 de diciembre de 1959, por medio de la cual la Nación se hizo cargo del pago de la Policía Nacional en todo el territorio, a partir del primero de enero de 1960. En esta forma el presidente Lleras Camargo consolidó el

viejo anhelo que tenía, a la vez que le imprimió el carácter civil que debe tener el Cuerpo.

En este mismo periodo, se expidieron normas que estructuraron definitivamente la institucionalidad como el estatuto orgánico y los reglamentos internos, se consolidó el Fuero Penal Militar para la Policía. Se ejecutaron acciones de gran significado tales como la apertura de las escuelas de formación Eduardo Cuevas y Carlos Holguín; se crearon los departamentos de Policía Tolima, Meta y Chocó. Se creó la sección de Policía Gorgona, la Policía de ferrocarriles y turismo y la Academia Superior de Policía. En 1963, se contrata una misión norteamericana con el fin de asesorar técnicamente a la institución.

En materia de comunicaciones se terminó de instalar la red de télex en todo el país y se organizó la División de Transmisiones; en el campo de bienestar social se construyeron colegios y los clubes de agentes y de oficiales así como un considerable número de estaciones de policía y vivienda fiscal.

Se nombraron capellanes para la Policía Nacional y se desarrollaron programas de vivienda policial en todo el país a través del Instituto de Crédito Territorial.

### **Defensa Civil**

Por iniciativa de la Policía Nacional, en el año de 1960, se da inicio en la ciudad de Bogotá a la conformación y organización de la Defensa Civil. La responsabilidad estaba a cargo de los comandantes de Estación de Policía.

El presidente Guillermo León Valencia (1962-1966), brindó un amplio respaldo a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para combatir la subversión comunista, el bandolerismo y la delincuencia común como una política firme del Estado.

Durante su gobierno se iniciaron los cursos de granaderos y se creó la Policía de Turismo por resolución 2.211 del 18 de julio de 1963. Igualmente, por Decreto 349 del 19 de febrero de 1964, se creó la Academia Superior de Policía, para la formación y capacitación de oficiales superiores. Del presidente Valencia se conoce la siguiente frase: "La Policía es a un país, lo que la salud a la especie humana; que sólo se aprecia cuando se ha perdido".

Durante el gobierno de Lleras Restrepo (1966-1970), la Policía recibió un gran impulso con el aumento paulatino de su pie de fuerza en más de 5.000 hombres y la renovación de todo el equipo automotor. Al concluir su gobierno y para efectos del control del orden público, en corta alocución televisada anunció al país el estado de sitio y el toque de queda, orden que la Policía cumplió con la mayor prudencia y serenidad sin incidentes que lamentar.

### **Código Nacional de Policía**

Por decreto ley 1.355 del 4 de agosto de 1970, se expide el nuevo Código Nacional de Policía, valioso instrumento para quienes tienen la facultad legal de aplicarlo, entre otros, los funcionarios de la Policía Nacional. El citado código fue complementado con el decreto 522 de 1971.

El presidente Pastrana asumió el Gobierno (1970-1974), tiempo durante el cual se expidió el Estatuto Orgánico de la Policía Nacional, Decreto 2.347 de 1971 y la institución continuó por el camino del progreso y la consolidación de sus servicios y especializaciones.

### **Servicio Militar Obligatorio en la Policía**

La ley 2 de 1977 modificó la profesión de policía, al disponer como recurso para aumentar el personal, que se prestara el servicio militar regular en la Policía Nacional, grave error que ocasionó serios problemas de orden disciplinario y moral, así como la falta de sentido de pertenencia y compromiso de estos, que incidió en la desprofesionalización de la Policía.

### **Nuevo Estatuto Orgánico**

Para modernizar la Policía, hacerla más funcional y efectiva en el servicio a la comunidad, el gobierno nacional expidió el Decreto 2.137 de 1983, que benefició significativamente al personal y a la Institución.

### **Nueva Sede para la Dirección General de la Policía**

A raíz del crecimiento y el desarrollo de la Policía, se vio la necesidad de reemplazar las instalaciones del antiguo Palacio de la Policía donde funcionaba la Dirección General, por otras mejor ubicadas, funcionales y suficientes. El director general de la época, mayor general Henry García Bohórquez, logró la adjudicación del terreno en el Centro Administrativo Nacional CAN, donde hoy funciona la Dirección General y el Hospital Central. Después de innumerables gestiones de los siguientes directores y del mando institucional, en el primer semestre de 1983 se dan al servicio las nuevas, elegantes y cómodas instalaciones ubicadas en la transversal 45 número 40-11 de la ciudad de Bogotá.

### **Centro Automático de Despacho CAD**

Para la modernización en que estaba empeñada la Policía, en el año 1983, se instaló en la capital de la república el C.A.D., moderna combinación de los diferentes medios de comunicación a través de la informática para un servicio ágil y eficiente. Se adquirieron

nuevos equipos para radio-comunicaciones, material técnico para la Policía Judicial y vehículos que le dieron a la Institución una mayor capacidad de reacción y cubrimiento.

### **Museo Histórico**

Trasladada la Dirección General de la Policía a las nuevas instalaciones en el CAN, se dispuso que en el Palacio de la Policía funcionara el Museo Histórico de la Policía Nacional. El Ministerio de Cultura, por decreto 2.390 del 26 de septiembre de 1984, declara la edificación ubicada en la calle 9 número 9-27 de la ciudad de Bogotá como bien de interés cultural y patrimonio nacional, por considerarla representativa del sobrio y elegante estilo arquitectónico republicano.

### **Servicio Aéreo de Policía**

Mediante resolución 1.427 del 2 de abril de 1986, se da vida al Servicio Aéreo de Policía que mejora ostensiblemente la operatividad policial y la eficacia en la lucha contra el narcotráfico, gracias a la gestión del general Víctor Alberto Delgado Mallarino, director de la Institución, ante el Gobierno de los Estados Unidos. Se inician las construcciones de las bases aéreas policiales de Guaymaral, Valledupar, San José del Guaviare y Santa Marta y la adquisición de varios aviones y 23 helicópteros. El primer comandante de este servicio fue el teniente coronel Carlos Alberto Pulido Barrantes, quien a su vez fundó la Escuela de Aviación Policial en los predios de Guaymaral.

### **Hospital Central**

Obra acariciada y trabajada por varios directores generales, por tratarse de una necesidad apremiante para la salud del personal de la Policía, dado el continuo crecimiento del recurso humano. El hospital se dio al servicio el 6 de agosto de 1986. Sus dotaciones fueron suministradas en forma paulatina hasta convertirlo en uno de los más calificados y mejores del país, su ubicación en el CAN, contigua a la Dirección General de la Policía es privilegiada por el fácil acceso desde cualquier punto de la ciudad.

### **Centro Religioso**

El obispo castrense Monseñor Víctor Manuel López Forero consagró el templo erigido en honor de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Policía, el 26 de mayo de 1987. El Centro Religioso de la Institución cuenta igualmente, con salas de velación y cripta. Por decreto 033 del 26 de mayo de 1987, este centro ubicado en la calle 63 número 40 -65, de la ciudad de Bogotá, se incorporó oficialmente a la estructura institucional hoy dependiente de la Dirección de Bienestar Social.

### **Policía Antinarcóticos**

Para contrarrestar el aumento considerable de las drogas ilícitas en la modalidad de tráfico de estupefacientes a nivel nacional e internacional, la institución, a partir de 1981, creó el servicio especializado de Policía Antinarcóticos que se ha venido fortaleciendo a través de los años, intensificando la lucha contra este tipo de delincuencia organizada, que ha corrompido el tejido social, resquebrajando la economía del país y dejado miles de muertos entre policías, militares, jueces, funcionarios y población civil. En marzo de 1987, fue creada la Dirección de Antinarcóticos de la Policía y bajo su dirección fueron puestos el Comando de Control de Sustancias que producen adicción física y psíquica y el Comando del Servicio Aéreo de la Policía Nacional. Líder y gran impulsor de esta dirección fue el coronel Jaime Ramírez Gómez, quien fue sacrificado por las balas asesinas del narcotráfico. La Policía Nacional, en reconocimiento a su entrega y extraordinaria labor, le otorgó el ascenso póstumo a Brigadier General.

### **Comandos de Atención Inmediata CAI**

Con el objeto de prestar un ágil y oportuno servicio de vigilancia y seguridad para la comunidad, así como para establecer una efectiva labor preventiva, se crearon en todo el país, a partir de 1987, los Comandos de Atención Inmediata, con los cuales se redujeron notablemente los índices contravencionales y delincuenciales. En Bogotá se instalaron 50 CAI que fueron inaugurados y puestos al servicio de la comunidad el 6 de agosto de 1987.

### **Policía Aeroportuaria**

Mediante decretos 263 y 615 del 6 de febrero y 7 de abril de 1988 respectivamente, se dio vida jurídica al Servicio de Policía Aeroportuaria con cubrimiento nacional y como un instrumento para el manejo del turismo y la lucha contra el narcotráfico.

### **Nuevos Departamentos de Policía**

Por Resolución 3.683 de junio de 1989, se crea el Departamento de Policía San Andrés. Igualmente, en 1992 se crean los Departamentos de Policía Vichada (Resolución 0554), Guainía (Resolución 0555), Guaviare (Resolución 0556) y Vaupés (Resolución 0557). El 26 de agosto de 1992 se crea la policía Metropolitana de Bucaramanga.

### **Policías Bachilleres**

La Ley 4 del 16 de enero de 1991, establece el servicio obligatorio para bachilleres en la Policía Nacional “como una modalidad del servicio militar que se prestará en los cuerpos

de Policía local, bajo la dirección y mando de la Policía Nacional y con una duración de un año”.

### **CIO Vial**

Con el objetivo de coordinar todas las unidades policiales del país, empresas del transporte, Intra y Fiscalía General de la Nación, para prevenir e investigar en forma oportuna cualquier modalidad delictiva en las carreteras de Colombia y bajo la dependencia directa de la Policía Vial, por Resolución número 7.620 de 31 de agosto de 1992 se creó el Centro de Información Operativa Vial (CIO VIAL).

### **Nuevas Sedes para Escuelas de Carabineros**

En el Municipio de Facatativá, en el año de 1992, se adquirieron unos terrenos para la construcción de la Escuela Nacional de Carabineros. Igualmente se inician labores en la Escuela de Carabineros “Rafael Núñez” en Corozal (Sucre).

### **Círculo de Historia Policial**

Para conservar el valioso legado cultural e histórico policial y revivir la historia institucional, el 24 de mayo de 1990, se fundó el Círculo de Historia Policial, el cual, posteriormente, ascendió a la categoría de Academia Colombiana de Historia Policial en 1992, sus fundadores fueron el mayor general Bernardo Camacho Leyva, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, brigadier general José Domingo Murcia Florián, coronel Guillermo León Diettes Pérez, mayor Humberto Aparicio Navia, doctor Rodrigo Escobar Navia, doctor Roberto Velandia Rodríguez y doctor Roberto Pineda Castillo. En la actualidad su presidente es el mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes.

### **Año de Centenario Policial**

Por Decreto 2.087 se declaró 1991 como el “Año del Centenario de la Policía Nacional”, para cuya celebración se realizaron 100 eventos entre culturales, académicos, deportivos y protocolarios de carácter nacional e internacional, misión que estuvo a cargo del gerente del programa, brigadier general (r) José Domingo Murcia Florián.

### **Sede para la Seguridad Social de la Policía**

En el año de 1991, el director de Sanidad, coronel Carlos Alberto Pulido Barrantes inicia gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte para la consecución de un terreno que hiciera posible ampliar los servicios de sanidad. Con fecha 23 de noviembre de 1993, se hace entrega formal y material a la Policía Nacional, en calidad de cesión del lote de propiedad de la nación, ubicado en la diagonal 40 número 45-51, con una

extensión de 5.992,76 metros cuadrados. En el año 2000 se da al servicio el edificio construido en este lote cuyo costo fue de 6.711 millones de pesos, en el cual funcionan las direcciones de Sanidad y Bienestar Social de la Policía Nacional.

### **Centros vacacionales y recreativos**

En el mes de julio de 1992, se inaugura el Centro Vacacional “Centenario” en el Rodadero de la ciudad de Santa Marta y el 20 de noviembre, se da al servicio el Centro Social de Suboficiales en el barrio Villa Luz de la Ciudad de Bogotá.

### **La Constitución de 1991**

La Policía recibe el más grande reconocimiento de todos los tiempos, la Carta Magna le dedica varios artículos, en los que de una vez por todas se definen aspectos vitales de su filosofía, organización, definición y funciones así: Artículo 216 “La Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”; el artículo 218, define la Policía Nacional así: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.” Las funciones constitucionales de Policía Judicial, las determina el artículo 250, numeral 3, al referirse a la Fiscalía General de la Nación, dispone : “Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.”; el fuero penal militar para la Policía Nacional quedó consagrado constitucionalmente en el artículo 221 así: “De los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar”. En esta extraordinaria tarea tomaron parte decisiva el mayor general Miguel Antonio Gómez Padilla, director general, el mayor general Guillermo Muñoz Sanabria, subdirector general y los coroneles abogados Carlos Alberto Pulido Barrantes y Edgard Peña Velásquez.

La Constitución Política de 1991 transformó el país, estableció nuevas bases y fundamentos de la vida en sociedad y reformó sustancialmente las instituciones. La Policía Nacional con este fundamento, inició un proceso de reforma y modernización institucional con el apoyo del gobierno y el acompañamiento de la sociedad civil, que dio lugar a la expedición de la ley 62 de 1993, la cual fijó la estructura orgánica, los objetivos y funciones. La reforma hizo énfasis en el carácter civil de la policía, en la profesionalización de la actividad policial, en el sistema de participación ciudadana y en el respeto de los derechos humanos. Así mismo, creó la nueva jerarquía del nivel ejecutivo.

Para afrontar técnicamente las diferentes manifestaciones de la criminalidad, la Policía se vio precisada a crear nuevos servicios, a fortalecer otros y a establecer nuevas

especialidades para hacer más eficaz su actividad en aras de garantizar la convivencia pacífica y ordenada de la comunidad.

### **Bloque de Búsqueda**

En las décadas de los años ochenta y noventa, la Policía colombiana fue catalogada como la mejor del mundo en la lucha contra el narcotráfico. Su mística, comportamiento, organización y valor permitieron el desmantelamiento de las más poderosas, sanguinarias y terroristas redes del narcotráfico y de las temidas bandas del capo de los capos Pablo Escobar, la de Gonzalo Rodríguez Gacha y la de los hermanos Rodríguez Orejuela entre otros. Éxito que se logró gracias a la decisión del mando institucional, a la creación del llamado “Bloque de Búsqueda” y a la efectividad del Servicio Aéreo de Policía.

Al inicio de la década de 1990, el país vivía una época de grandes dificultades debido a que los fenómenos del narcotráfico, narcoterrorismo, subversión y corrupción entre otros, habían penetrado profundamente los diversos estamentos de la sociedad, afectando el normal desarrollo de las instituciones y el de la misma sociedad, de los cuales no se escaparon los miembros de la Policía.

La Constitución de 1991, transformó el rol institucional de la Policía Nacional, que pese a la solidez de la formación de los cuadros de mando, venía presentando defectos estructurales que ocasionaron múltiples problemas que coincidieron con una mala racha de sucesos protagonizados por personal de la Policía, los cuales fueron divulgados profusamente por los medios de comunicación y que indicaban que al interior de la Institución, existían niveles preocupantes de corrupción. En marzo de 1993, el Ministerio de Defensa dio a conocer la intención del gobierno de reformar la Institución mediante la creación de dos comisiones.

### **Medidas para aumentar la eficacia de la Policía Nacional Decreto 2010, diciembre 14 de 1992**

Además de suspender transitoriamente los requisitos y procedimientos sobre edad para el retiro de oficiales, suboficiales y agentes y para facilitar el retiro y renovación de los agentes de la Policía Nacional, con miras a aumentar la eficacia de la Policía Nacional, el artículo 4º del citado decreto, dispuso: “por razones del servicio determinadas por la Inspección General de la Policía Nacional el Director General podrá, disponer el retiro de agentes de esa Institución con cualquier tiempo de servicio con el sólo concepto previo del Comité de Evaluación de Oficiales Subalternos...” . Igualmente, dispuso en el artículo 5º: “Quien sea sancionado con arresto severo, habiendo sido objeto de esta misma sanción por tres (3) veces o mas durante los cinco (5) años anteriores a la imposición de dicha sanción incurrirá en causal de mala conducta”.

Estas normas permitieron el retiro de más de cinco mil agentes de la Policía que no reunían las condiciones para garantizar un buen servicio. Fue una medida drástica pero al mismo tiempo eficaz, que facilitó el mejoramiento que tanto requería la Institución, en momentos en que era cuestionado su servicio por la sociedad colombiana.

### **Comisiones interna y externa para modernización de la Policía**

La comisión externa o consultiva, fue creada por decreto 591 del 30 de marzo de 1993, emanado del ejecutivo, integrada por 33 personas, representantes de la Rama Legislativa, los gremios y reforzada por el fiscal general, el contralor general y el defensor del pueblo. Se le asignó la misión (art. 2) de realizar un estudio sobre la Policía Nacional y su futuro, con el fin de aportar al gobierno los elementos necesarios para elaborar un programa de modernización. Se le fijó un plazo de 40 días para presentar recomendaciones.

La comisión externa, fue creada por la Dirección General de la Policía, mediante directiva transitoria N° 15 del 24 de marzo de 1993. Estuvo integrada por 50 miembros de la Institución de todo el país, pertenecientes a todos los estamentos y grados, con un plazo de 40 días para presentar recomendaciones.

### **Ley 062 de 1993 orgánica de la Policía Nacional**

El 12 de agosto de 1993, al sancionar la ley 062 de 1993, el presidente de la República César Gaviria Trujillo manifestó: “La reforma de la Policía es ante todo el resultado de un consenso nacional”. Para llegar a esta reforma el gobierno lideró una amplia consulta entre los distintos poderes políticos y sociales y por supuesto se escuchó la voz de los miembros de la Policía.

En desarrollo de la ley, el gobierno expidió una serie de decretos reglamentarios así: decreto 2.302 de noviembre 2 de 1993, “Por el cual se desarrolla la estructura orgánica y las funciones de la Policía y se dictan otras normas”; decreto 2.584 del 22 de diciembre de 1993 “Por el cual se modifica el reglamento de disciplina y honor para la Policía Nacional”; decreto 354 del 11 de febrero de 1994 “Por el cual se reforma el reglamento de evaluación y clasificación para la Policía Nacional”; decreto 352 de 11 de febrero de 1994 “Por el cual se determina la estructura orgánica, objetivos y funciones del Establecimiento Público encargado de la Seguridad Social y Bienestar para la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones” (Inssponal); decreto 353 del 11 de febrero de 1994 “Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones”, (por estar la Policía Nacional afiliada a dicho Instituto).

Además de las reformas señaladas en los citados decretos, se destacan otras dispuestas por la ley 062 así: mejores mecanismos de interacción con la comunidad por intermedio de la Subdirección de Policía Comunitaria; el establecimiento del nivel ejecutivo, reviviendo algunos grados policiales que se ostentaban en el siglo XIX, como

los de comisario, agregando otros como los de subcomisario, intendente, subintendente y patrullero, posteriormente se le agregó el de intendente jefe, dentro de una carrera con duración de 25 años; para el control interno de la Institución y la recepción y evaluación de quejas ciudadanas se creó la figura del Comisionado Nacional para la Policía; se trató el tema de los servicios de vigilancia privada, actividad de control que realizaba la Policía y que pasó a la Superintendencia del ramo. La citada reforma fue identificada como “Policía: Una nueva era”.

### **Consulta ciudadana**

Para determinar qué pensaba y qué quería la ciudadanía de su Policía y lo que experimentaba el policía ante su Institución, se contrató la “Consulta Ciudadana” para la Ciudad de Bogotá, cuyos resultados alertaron sobre la necesidad de emprender acciones, para lo cual se diseñó el plan denominado:

### **Plan de Transformación Cultural y Mejoramiento Institucional**

Para hacer efectiva la nueva legislación policial y llevarla a la práctica, así como para atender los requerimientos de la comunidad, en 1995, la Dirección General conformó un equipo de trabajo especializado, integrado por 20 personas, orientado a producir una renovación en el pensar, el sentir y el actuar, para transformar el pensamiento del policía a favor de una gestión efectiva que satisfaga las necesidades de la ciudadanía, mediante la capacitación orientada a una nueva cultura del trabajo, bajo los parámetros del sentido de pertenencia, solidaridad, mística, iniciativa y responsabilidad, bajo el lema:” El cambio policial, un compromiso de todos”.

A través del proyecto Nueva cultura del trabajo, se desarrolla la estructura orgánica de la Institución, mediante el decreto 2.158 del 1 de septiembre de 1997, se disolvió el Establecimiento público encargado de la Seguridad Social y el Bienestar de la Policía (Insponal) y se crean las direcciones de Sanidad y Bienestar Social.

### **La Policía en las Fuerzas de Paz de la Naciones Unidas**

A partir de 1994, oficiales, suboficiales y agentes de la Policía Nacional de Colombia fueron enviados para desarrollar labores de protección y seguridad durante los procesos de paz que se adelantaron en la antigua Yugoslavia, El Salvador, Camboya y Nicaragua haciendo parte de las Fuerzas de paz de la ONU.

### **Dirección de Inteligencia**

Por medio de la ley 180 del 13 de enero de 1995, se creó esta dirección cuyo servicio siempre había existido en la organización policial, pero que debido a la importancia de su misión, a su tecnificación, incremento de actividades y a la multiplicidad de frentes que atendía en el ámbito nacional se le dio la categoría de dirección.

## **Se Crea la Dirección Antisecuestro y Extorsión**

En la segunda mitad de los años 90, se presentó el exagerado incremento del secuestro y la extorsión, aberrantes delitos cometidos no sólo por la delincuencia común y organizada sino por los grupos al margen de la ley como las Farc, el Eln, el Epl y otros grupos disidentes, al igual que por los grupos de autodefensa y del narcotráfico que lo utilizaron como mecanismo básico de financiación o como instrumento de chantaje político e intimidación. Estos delitos causan un grave impacto psicológico en los individuos, las familias y la sociedad que viven con una permanente situación de vulnerabilidad, a la vez que produce en el país el efecto adicional de ahuyentar la inversión extranjera, razones suficientes para que se dispusiera la creación de la Dirección Antisecuestro y Extorsión, mediante el decreto 864 del 11 de mayo de 1998. Gracias a la eficiencia de esta dirección se ha logrado disminuir paulatinamente estos flagelos.

## **Nuevas instalaciones para la Escuela de Aviación Policial**

En 1997, se inauguran las nuevas instalaciones de la Escuela de Aviación de la Policía Nacional, ubicada en la Ciudad de Mariquita, Departamento del Tolima, con un área de extensión de 19 hectáreas, construidas gracias al apoyo del Gobierno Nacional y el de los Estados Unidos, constituyéndose en la primera en su género; en ella se capacitan las personas y pilotos dedicados a la lucha contra el narcotráfico, no sólo del país, sino de otros como Bolivia, Chile, Panamá, Perú y República Dominicana; su destacada labor ha tenido el reconocimiento internacional.

## **Helicópteros Black Hawk en la Policía**

Para reforzar e incrementar la lucha contra el narcotráfico durante los procesos de fumigación, el Congreso y el Departamento de Estado de los Estados Unidos entregaron seis (6) potentes helicópteros Black Hawk, a la Policía Nacional de Colombia.

## **Policía Fiscal y Aduanera**

Para el control del contrabando y la evasión fiscal, en 1998, el gobierno nacional, Ministerio de Hacienda creó la Policía Fiscal y Aduanera, con 500 unidades policiales.

## **Fundación Corazón Verde**

La Fundación es una entidad privada, sin ánimo de lucro, creada por un grupo de empresarios en 1998, con el objetivo de promover la solidaridad de la sociedad civil

colombiana hacia la Policía Nacional y en especial hacia las viudas y huérfanos de los miembros de la Policía fallecidos en actos del servicio. Su labor se centra en el apoyo a las familias de estos policías para la solución de sus necesidades básicas como educación, vivienda, empleo y además, les brinda apoyo psicológico para superar el duelo causado por la muerte de sus seres queridos.

Entre los eventos que realizan para obtener recursos están los programas de "Alimentarte", con comida internacional y nacional que realizan cada año; "Animarte o arborizarte", con la participación de artistas colombianos que elaboran árboles y mariposas metálicos, que subastan. Igualmente, cada año entregan el premio a los mejores policías de Colombia. Esta Fundación ha recibido el reconocimiento institucional.

### **Policía asume el control del tránsito en la capital**

En 1998, la Policía Nacional asume el manejo absoluto del tránsito en la capital de la república; para tal evento contó con la asesoría de una comisión de la Policía de Carabineros de Chile, integrada por el teniente coronel Nelson Molina Fajardo y los capitanes Juan Carlos Segura, Alfredo Lagos Gana y Ramiro Larraín Donado.

### **Acuerdo Humanitario-Liberación de Policías y Militares secuestrados**

Por acuerdo entre el gobierno nacional y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia, (FARC) a partir del 30 de junio de 2001, fueron liberados 415 uniformados de la Policía y de las Fuerzas Militares que permanecían secuestrados por esta organización guerrillera; entre estos se encontraba el teniente coronel de la Policía Álvaro León Acosta, quien fue tomado como rehén tras ser derribado el helicóptero en el que se desplazaba.

### **Policía Comunitaria**

Empezando el siglo XXI la Policía orientó su esfuerzo hacia una política de acercamiento a la comunidad, mediante la creación de un modelo de Policía Comunitaria, con el fin de implementar un sistema de seguridad, cultura ciudadana y de libertades públicas en el marco de la concepción de seguridad democrática. Una de las metas establecidas para el año 2005, fue el incremento en un 10% de los Frentes de Seguridad Local, Escuelas de Seguridad, Red de Cooperantes y planes comunitarios.

### **Las Fuerzas Militares y La Policía Nacional**

En cumplimiento de los fines del Estado y en especial el relacionado con el mantenimiento del orden público que le corresponde a la Policía, ésta ha tenido durante todas las épocas un aliado cercano y comprometido: las Fuerzas Militares de Colombia, quienes en forma heroica han cooperado para el cumplimiento de la misión policial. Son

innumerables y permanentes las acciones de apoyo y de auxilio que la Policía ha recibido a través de los años. En igual forma, la Policía Nacional, con espíritu patriótico ha prestado una eficaz ayuda a las Fuerzas Militares en el conflicto internacional con el Perú, en la Guerra de los Mil Días y en la lucha contra la subversión durante las últimas cinco décadas. Hoy más que nunca el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, cada uno desde su campo de acción dan lo mejor de sí en respaldo de la tarea policial. Esta unión, este compromiso, esta solidaridad y mancomunado trabajo de la Fuerza Pública se han convertido en el principal soporte de la seguridad democrática y en la esperanza del pueblo colombiano.

### **La Policía Nacional en el Siglo XXI, sus retos y estrategias**

*Misión de la Policía.* Es bien sabido que el fin primordial de la Policía Nacional es el de garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz (Art. 218 C.N.), ordenamiento constitucional que obliga a que todos los habitantes del país reciban la misma protección por parte de la Policía Nacional, previniendo el delito, reduciendo la criminalidad común y desmantelando las organizaciones terroristas y del narcotráfico.

Desde el año 2002, durante la presidencia del doctor Álvaro Uribe Vélez, se puede afirmar que la situación del país y especialmente de la Policía han venido cambiando paulatinamente, por el gran apoyo recibido del Gobierno y de las Fuerzas Militares, concretado en la decisión política de fortalecerla en personal, medios y tecnología.

*Seguridad Ciudadana.* La recuperación de la seguridad ciudadana es el punto neurálgico en que el gobierno ha puesto todo su empeño. Se debe partir de la premisa de que la seguridad no se alcanza sólo con el trabajo de la Fuerza Pública; debe ser un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos, apoyada en la solidaridad ciudadana, en el imperio de la ley y en el respeto de los derechos humanos.

Desde el punto de vista policial son numerosos los factores que inciden en la seguridad ciudadana por cuanto no es solamente la delincuencia organizada con sus grandes tentáculos, sino también la delincuencia común y conductas menores que afectan la vida en comunidad. Para efectos de este estudio centraremos la atención en las amenazas que ofrecen peligro a la democracia colombiana y que han sido motivos de profundos estudios y grandes debates.

- El terrorismo
- El negocio de las drogas ilícitas
- Las finanzas ilícitas
- El tráfico de armas, municiones y explosivos
- El secuestro y la extorsión
- El homicidio

## **Imperativos Estratégicos**

La Policía, para enfrentar estas delicadas y serias amenazas, ha considerado como imperativos estratégicos los que tienen que ver con la cobertura del servicio policial, la transparencia y la efectividad, la oportunidad y calidad del servicio, la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y el desarrollo integral del policía.

### **Metas institucionales 2003-2006**

- Llevar la Policía Nacional a los 157 municipios donde no tenía presencia. Plan que se ha venido cumpliendo estrictamente.
- Ampliar el patrullaje en las zonas rurales mediante la creación de 62 nuevos escuadrones móviles de Carabineros.
- Construir 71 estaciones rurales fortificadas para contribuir al plan de soberanía en las fronteras colombianas.
- Fortalecer la Policía de Carreteras con incremento de 8.018 efectivos y con el cubrimiento de 11.218 kilómetros más.
- Fortalecer la capacidad técnica de la Policía Judicial en todos los departamentos.
- Coordinar planes de seguridad en las ciudades y reforzar el cuerpo de Policía con 10.000 patrulleros efectivos y 10.000 auxiliares regulares.
- Elaborar planes de seguridad local participativos y ampliar los frentes de seguridad local, hasta llegar a un total de tres millones de personas en diciembre de 2006.
- Promover el trabajo y la colaboración de la Policía Cívica.
- Construir redes de cooperación ciudadana para prevenir el terrorismo a través de un trabajo de acercamiento a la comunidad, a las empresas, al comercio y demás instituciones del Estado.

Las metas señaladas se encuentran en avanzado grado de cumplimiento y existe el compromiso firme del mando institucional y la irrevocable decisión de los policías de Colombia que, apoyados por el Gobierno Nacional y la solidaridad ciudadana, en un futuro no lejano lograrán los anhelados resultados que conlleven el disfrute de la tranquilidad y la paz

### **Fortalecimiento de la Inteligencia Policial**

Con el convencimiento de que el éxito de las operaciones depende de una adecuada y oportuna información, la Dirección Central de Inteligencia de la Policía Nacional propenderá por el reforzamiento de la profesionalización de sus integrantes, por el mutuo apoyo e integración con las agencias de información del Estado para la producción y análisis de la inteligencia estratégica y táctica. El trabajo de contrainteligencia deberá proteger la capacidad técnica, el desarrollo tecnológico y la seguridad financiera.

### **La prevención proactiva**

El año 2004, se destaca por la política institucional de la prevención, como la función más importante en relación con el resto de funciones que le corresponden a la Policía, prevención que, lejos de ser una actitud pasiva, ha pasado a ser una presencia proactiva para enfrentar las amenazas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y potenciar las fortalezas, anticipándose a cualquier hecho que pueda perturbar la convivencia.

### **Departamentos y Municipios Seguros**

El acercamiento e integración a las autoridades civiles, gobernadores y alcaldes, así como la exigencia de la obligación constitucional y legal de responder por el orden público policial que les corresponde, es otro importante objetivo que ha llevado a la ejecución del plan "Departamentos y Municipios Seguros", que se inició en el año 2004.

### **Convenios internacionales**

Cada vez son mayores y mejores las relaciones internacionales que ha emprendido el gobierno en materia de Policía. La historia nos remite al mismo momento en que nació la Policía, organizada por el comisario francés Marcelino Gilibert en 1891, y a las posteriores misiones españolas, francesas, argentina, chilena, norteamericana e inglesa que asesoraron a la Policía colombiana. Debido al auge del narcotráfico y el terrorismo que se ha internacionalizado e incrementado, en la actualidad, Colombia tiene la presencia de más de 30 agencias policiales, aduaneras y de inteligencia que trabajan con la Policía Nacional en la lucha contra todas las manifestaciones del delito y para incrementar la cooperación internacional, a su vez, la Policía Nacional envía a diferentes países a sus oficiales como agregados a las embajadas colombianas y suboficiales adjuntos para coordinar la investigación de los delitos transnacionales. En el año 2004, se firmó un acuerdo de cooperación entre la Policía colombiana y los países miembros de la Unión Europea para prevenir, detectar e investigar el crimen internacional.

### **Sistema Penal Acusatorio**

Con la aprobación del Código de Procedimiento Penal Colombiano que empezó a regir en enero de 2005, la Policía Nacional fortaleció la Facultad de Investigación Criminal, tanto en medios técnicos y científicos como en la parte docente; incrementó el personal de Policía judicial y especializó y aumentó considerablemente el número de efectivos de la Policía judicial para coadyuvar, como siempre lo ha hecho, desde el siglo XVIII, con la administración de justicia y en este caso, con el nuevo Sistema Penal Acusatorio y el juicio oral que se implantó en el país.

### **Políticas institucionales año 2005**

Se sintetizan en los siguientes puntos, advirtiendo que cada una tiene un desarrollo lógico, claro y armónico. (Tomado de la Revista de la Policía Nacional número 262).

- Articulación permanente del pensamiento del mando institucional, con las acciones de base, tarea fundamental de los comandantes y directores de escuela.
- Construcción colectiva de los planes de seguridad local y regional, porque la ciudadanía es un elemento primordial en la definición de la convivencia y la seguridad.
- Cimentar el sistema de seguridad comunitaria que propende por la inserción real de la Policía con las autoridades territoriales, los habitantes de la zona y los sectores empresariales.
- Mayor compromiso de las unidades para hacer cumplir las normas del Código de Policía y el de tránsito.
- Armónica relación funcional entre las regiones de Policía, los comandos de departamento y los grupos especializados.
- Búsqueda de mejores niveles de convivencia y seguridad.
- Atacar la fenomenología del delito desde sus raíces y de esta manera limitar la capacidad desestabilizadora de los delincuentes.
- Cerrar espacios a la subversión en los procesos de reclutamiento y adoctrinamiento de jóvenes en las comunidades marginales.
- Desarrollo humano integral del personal, por ser determinante el bienestar para alcanzar las metas institucionales.
- Equidad y objetividad en el otorgamiento de estímulos, en las evaluaciones y la asignación de responsabilidades.
- Relaciones humanas que permitan un trato con equidad a nivel interno y externo, que respete los derechos, la dignidad y facilite la integración.
- Medidas ágiles y contundentes contra todo integrante de la Institución que esté cuestionado, tanto en su moralidad y ética como en el profesionalismo y compromiso para cumplir sus funciones.
- Consolidación de la vocación y del compromiso para que todas las actuaciones sean en pro del beneficio institucional.

Con estas políticas se espera el afianzamiento de la Policía Nacional de Colombia en el ámbito nacional e internacional, mostrándola como una institución baluarte de la seguridad democrática fundamentada en la ética, la mística y el profesionalismo en el ejercicio de sus actuaciones.

### **Plan Estratégico**

La Policía dentro del Plan Estratégico, denominó el año 2005 como el de la consolidación de los resultados; se trata de un compromiso de la Institución con el gobierno nacional y el país, en el que todas las direcciones y comandos, escuelas, jefaturas y dependencias de la Institución tienen responsabilidades concretas para el

cumplimiento de las metas y los planes de acción trazados para el mejoramiento permanente de las condiciones de seguridad del país; en su desarrollo actualizó:

**Misión institucional:** Contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad públicas, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones, generando una cultura de solidaridad, que permita a los habitantes de Colombia convivir en paz.

**Visión Institucional:** La Policía Nacional de Colombia será una Institución confiable, competente y sólida; sustentada en el profesionalismo, motivación y comportamiento ético de sus hombres y en los avances tecnológicos, e integrada con la comunidad en la construcción de una convivencia solidaria, pacifista y segura.

**Valores institucionales:** Honestidad, lealtad, respeto, justicia, tolerancia, responsabilidad y vocación de servicio.

El Plan Estratégico Institucional, determinó los siguientes propósitos:

**Primero:** Garantizar la cobertura nacional del servicio de policía, para lograr la presencia de la Policía Nacional en las cabeceras municipales y sitios estratégicos del país.

**Segundo:** Mejorar la oportunidad y calidad del servicio policial, para incrementar su efectividad y la satisfacción ciudadana.

**Tercero:** Generar una cultura de solidaridad y participación ciudadana, para lograr la vinculación efectiva de la comunidad en las estrategias institucionales en busca del mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

**Cuarto:** Contribuir a la potenciación de la coordinación y cooperación entre las instituciones que trabajan para la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de incrementar el número de acciones de cooperación inter-institucional orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la realización de convenios y alianzas de cooperación, entre muchas otras acciones.

**Quinto:** Generar desarrollo y satisfacción de la comunidad policial, para fortalecer el sistema educativo policial, consolidar el sistema de gestión humana en la Policía Nacional y desarrollar la política y lineamientos de la cultura de la legalidad.

**Sexto:** Asegurar la transparencia y efectividad en la administración de los recursos asignados a la Policía Nacional.

## **Las Regiones de Policía**

Las Regiones de Policía que empiezan a concretarse a partir del segundo semestre de 2005, obedecen a una vieja concepción y aspiración del mando institucional para hacer más eficiente y oportuna la acción de la Policía, de acuerdo con la idiosincrasia, la cultura y las necesidades reales de cada región del país, así como para optimizar los recursos humanos y logísticos en favor de la operatividad policial.

Las regiones en que se ha dividido territorialmente el país son ocho, con ellas se busca la descentralización, desconcentración y flexibilización para hacer más funcionales y coherentes los servicios y las operaciones policiales.

La cobertura de las Regiones de Policía comprende todo el territorio nacional e involucra a 3 policías metropolitanas, 32 departamentos de Policía, 182 distritos, 113 unidades del Plan Estratégico Vial, 1.338 estaciones, 379 CAI y abarca 1.099 municipios con servicio de policía.

**Región No.1. Bogotá.** Comprende: La Policía Metropolitana con sus tres departamentos: Tisquesusa, Bacatá y Tequendama, (hoy comandos operativos uno, dos y tres) y los departamentos de Policía Boyacá y Cundinamarca.

**Región No. 2. Neiva.** Comprende: Los departamentos de Policía Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo.

**Región No. 3. Pereira.** Comprende: Los departamentos de Policía de Risaralda, Caldas, Quindío y los distritos del norte del Valle, Sevilla, Roldanillo y Cartago.

**Región No. 4. Cali.** Comprende: La Policía Metropolitana de Cali, los departamentos de Policía Valle, Cauca y Nariño.

**Región No. 5. Cúcuta.** Comprende: Los departamentos de Policía Santander, Norte de Santander, Cesar y Arauca

**Región No. 6. Medellín.** Comprende: La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y los departamentos de Policía Antioquia, Chocó, Córdoba y Urabá

**Región No. 7. Villavicencio.** Comprende: Los departamentos de Policía Meta, Casanare, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vichada.

**Región No. 8. Barranquilla.** Comprende: Los departamentos de Policía Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, Sucre y San Andrés y Providencia.

Cada una de estas regiones de Policía está a cargo de un oficial general de la Policía, quien dirige sus esfuerzos a la ejecución de operaciones de tipo estratégico y táctico, sobre objetivos perfectamente definidos, con la facultad de movilizar todos los recursos de personal y logística de los departamentos y unidades que comprenden la región.

Lo anteriormente expuesto, es un breve y apretado resumen de los principales hechos y actividades de la Policía Nacional a través de su historia y de las estrategias que ha venido utilizando en todos los tiempos, para combatir la criminalidad y la delincuencia, en busca del libre ejercicio de los derechos y libertades para el desarrollo tranquilo y pacífico de la vida en comunidad.

La Policía Nacional, Institución a la que tanto le debe el país por sus múltiples servicios e innumerables sacrificios, hay que rodearla con el apoyo, el respeto, la admiración y la gratitud del pueblo colombiano.

### **Directores Generales de la Policía Nacional 1891-2005**

Comisario Especial Juan María Marcelino Gilibert Laforgue (1891-1892)  
Don Ignacio Báselar Caicedo (1892-1893)  
Comisario Especial Juan María Marcelino Gilibert Laforgue (1893- 1898)  
Doctor Ignacio A. Rodríguez (1898-1898)  
General Arlstides Fernández (1898-1898)  
Doctor Cipriano Cárdenas (1898-1898)  
Coronel Roberto Urdaneta Gómez (1898-1899)  
Doctor Juan C. Ramírez (1899-1899)  
Doctor Ignacio A. Rodríguez (1899-1899)  
General Arlstides Fernández (1899-1901)  
Doctor Lisandro Leyva Mazuera (1901-1901)  
Doctor Rafael Osorio Gutiérrez (1901-1901)  
General Santiago Sicard Briceño (1901-1902)  
Señor Manuel A. Maldonado (1902-1903)  
Doctor Gregorio Beltrán (1903-1903)  
General Salomón Correal Durán (1903-1904)  
Doctor Juan C. Ramírez (1904-1905)  
Señor Manuel A. Maldonado (1905-1906)  
General Pedro A. Pedraza (1906-1906)  
Comisario Especial Juan María Marcelino Gilibert Laforgue (1906-1907)  
Doctor Esteban Escallón (1907 - 1908)  
Comisario Especial Juan María Marcelino Gilibert Laforgue (1908-1909)  
Doctor Heriberto Álvarez (1909-1910)  
Coronel Martín Antía Moriones (1910-1911)  
Doctor Gabriel González López (1911-1913)  
Coronel Guillermo González (1913-1913)  
Doctor Gabriel González López (1913-1914)  
Coronel Eduardo Cadavid Ángel (1914-1914)  
General Salomón Correal Durán (1914-1918)  
Coronel Roberto Urdaneta Gómez (1918- 1922)  
General Celerino Jiménez (1922-1926)  
Coronel Nepomuceno Serrano Ortiz (1926-1926)  
Doctor Manuel Vicente Jiménez Sáenz (1926-1929)



Coronel Carlos Cortés Vargas (1929-1929)  
General Juan Clímaco Arbeláez (1929-1929)  
Doctor José María Dávila Tello (1929-1930)  
Doctor Alfonso Araújo Gaviria (1930-1931)  
Capitán Gustavo Gómez Posada (1931-1934)  
Doctor Tulio Rubiano (1934-1934)  
Doctor Alberto Pumarejo Bengoechea (1934-1934)  
Doctor Andrés Rocha (1934-1935)  
Doctor Alejandro Bernate (1935-1937)  
Doctor Alfredo Navia Santacruz (1937-1938)  
Doctor Juan Uribe Durán (1938-1938)  
General Alfredo Azuero Arenas (1938-1942)  
Doctor José María Barrios Trujillo (1942-1943)  
Doctor Alfonso Araújo Gaviria (1943-1943)  
Teniente Coronel Miguel Ángel Hoyos (1943-1944)  
Doctor José Joaquín Caicedo Castilla (1944-1944)  
General Carlos Vanegas Montero (1944-1947)  
General José Delfín Torres Durán (1947-1947)  
Coronel Virgilio Barco Céspedes (1947-1948)  
Coronel Régulo Gaitán Patiño (1948-1949)  
Mayor Pablo Rodríguez Achury (1949-1949)  
Coronel Carlos Bejarano Muñoz (1949-1950)  
Teniente Coronel Alberto Gómez Arenas (1950-1951)  
General Miguel Gabino Sanjuán Rodríguez (1951-1952)  
Coronel Francisco Rojas Scarpetta (1952-1954)  
Brigadier General Deogracias Fonseca Espinosa (1954-1957)  
Coronel Quintín Gustavo Gómez Rodríguez (1958-1958)  
Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya (1958-1965)  
Mayor General Bernardo Camacho Leyva (1965-1971)  
Mayor General Henry García Bohórquez (1971-1976)  
Mayor General Humberto Valderrama Núñez (1976-1978)  
Mayor General Pablo A. Rosas Guarín (1978-1981)  
Mayor General Francisco José Naranjo Franco (1981-1983)  
General Víctor Alberto Delgado Mallarino (1983-1986)  
General Guillermo Medina Sánchez (1986-1989)  
General Miguel Antonio Gómez Padilla (1989-1993)  
General Octavio Vargas Silva (1993-1994)  
General Rosso José Serrano Cadena (1994-2000)  
General Luis Ernesto Gilibert Vargas (2000-2002)  
General Teodoro Ricaurte Campo Gómez (2002-2003)  
Mayor General Jorge Daniel Castro Castro (2003- )

## BIBLIOGRAFÍA

- Academia Colombiana de Historia Policial. Cuadernos Históricos Números 1 al 10. 1994 – 2004. Imprenta Fondo Rotatorio de la Policía.
- Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. Compendio Histórico 1891-2002, Imprenta Fondo Rotatorio de la Policía. 2002.
- Directores de la Policía Nacional de Colombia 1891-2004. Imprenta Fondo Rotatorio de la Policía, 2005.
- Escuela Nacional de Policía General Santander. Hechos y Crónicas 1940-1999. Impresión Panamericana.
- Escuela General Santander. Revista. Edición especial. Editor Datamedia. Junio 2004.
- Guzmán Gratz, Guillermo, Revista Policía Nacional, N° 176, 1941. Imprenta Nacional.
- Historia de la Policía Nacional de Colombia. Editorial Planeta S. A. 1993.
- Policía Nacional, Una Nueva Era, 1994, Ed. Prolibros.
- Pulido Barrantes, Carlos A, La Policía a través de la Historia, Revista Fuerzas Armadas, número 189 y 190, 2004. Editorial X-Press.
- Revista Policía Nacional, diferentes tomos y años.
- Rodríguez Zapata, Amadeo. Bosquejo Histórico Policial de Colombia. 1971

## LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA EN LAS NACIONES UNIDAS

Discurso de orden pronunciado por el coronel (r) Guillermo Gómez Lizarazo, para tomar posesión como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, acto realizado en el teatro "BG Saulo Gil Ramírez Sendoya" el día 21 de julio de 2004.

Esta mañana se constituye en uno de los momentos más importantes de mi trayectoria como policía y ciudadano. Ser elegido por los distinguidos miembros de número de la Academia Colombiana de Historia Policial para ocupar un lugar en la lista de los miembros correspondientes de la Corporación, es tal vez el mayor de los reconocimientos que he recibido de parte de los apreciables académicos que en otra época de mi vida fueron mis superiores o subalternos, con los que hoy puedo seguir manteniendo un abrazo fraterno de lealtad y aprecio, tal como siempre lo sostuvimos en nuestra actividad como oficiales al servicio de Dios y de la Patria.

La labor de la Academia de Historia de la Policía es fundamental para el desarrollo de la Institución, pues es de todos conocidos que a nuestro país lo aqueja la falta de identidad, de sentido de pertenencia y de respeto por lo que somos como nación. Por medio del estudio y de la investigación histórica es posible lograr que los hombres que hicieron, hacen y harán parte de nuestra Policía, incorporen en sí mismos los valores que nuestra Institución defiende, para hacer de ella el mejor y más grande de los cuerpos concebidos en favor del servicio al ciudadano.

La mayor contribución de esta Corporación a nuestra Institución debe ser, sin lugar a dudas, su fidelidad al lema 'MEMORIA ET FIDES', así como el seguimiento al emblema que distingue a la Academia de Historia Colombiana 'VERITAS ANTE OMNIA', pues la labor del historiador debe ser la de reconstruir con responsabilidad los hechos pasados, buenos y malos, apreciables y deplorables, para tratarlos tal como sucedieron y difundir entre nuestros hombres el ánimo suficiente para replicar aquellos que dieron honra y brillo a nuestro escudo y para no repetir los que salpicaron en algún momento la noble misión que cumple nuestra Institución para la Patria.

Ante la invitación que recibí de la Academia de Historia de la Policía Nacional, la cual he aceptado con orgullo y emocionante aprobación, me presento ante ustedes con el discurso de orden 'La Policía Nacional en las Naciones Unidas', no sin antes agradecer al señor presidente de la Academia por preparar este evento que agradezco; a mi esposa la mayor del Ejército María Clemencia París, quien siempre acompañó con devoción y constancia mi carrera de oficial en la Policía, a mi hijo Guillermo Enrique, quien ha seguido desde niño el apasionante mundo de la historia y se constituye en un apoyo fundamental para mi labor académica, y a Carlos Manuel y Patricia, hijos dedicados de quien tendré siempre la mayor de las satisfacciones.

Luego de haber recogido una experiencia centenaria, alimentada por el valiente y constante enfrentamiento a los múltiples problemas derivados de la patología social que aflige a nuestra sociedad colombiana, la Policía Nacional fue tenida en cuenta por primera vez en la historia para participar de las misiones internacionales que tuvo que conformar el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. La importancia de este hecho es inconmensurable, porque ubica a nuestra Institución en un alto nivel de profesionalismo y se convierte en uno de los reconocimientos más altos que le ha sido conferido a su labor en aras de eliminar los flagelos que hoy amenazan a la seguridad de los ciudadanos del mundo, como ha sido el caso del narcotráfico y el secuestro.

El periodo en el que se ubica la participación de la Policía Nacional de Colombia en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas se ubica entre 1990 y 1995, lapso crítico y de transformaciones radicales en el orden mundial. Como es de todos conocidos, en octubre de 1989 se manifestó el colapso del sistema comunista a través de la caída del muro de Berlín. Este hecho tuvo varias secuelas que afectaron a todos los continentes. La primera se manifestó de manera directa en Europa del Este, región que había sido

cubierta por una cortina de hierro, tal como lo describió Churchill a comienzos de la Guerra Fría: más exactamente en la región de los Balcanes, zona tradicionalmente conflictiva, epicentro de las dos grandes guerras que afligieron a Europa. de ahí, partieron los aires de la disolución del Sistema Bipolar al sudeste asiático, región que durante cerca de cincuenta años padeció las consecuencias de la disputa bélica por el control territorial entre las fuerzas del Oso y del Tío Sam, recordados símbolos de la rivalidad entre comunismo y capitalismo. Continuó la corriente hacia América Latina, en donde hirió de muerte a la engañosa táctica de la 'Teología de la Liberación' que había persuadido a miles de almas para que concurrieran a las filas de la muerte y de la desolación, alimentados por las ideologías de los maoístas de la izquierda que dieron origen a las diversas guerrillas que dejaron una terrible huella de dolor e impunidad. Los últimos coletazos de este periodo de transformación se sintieron en los países de África que hacían parte de la gran cadena terrorista internacional solidaria con la URSS y orientada a encontrar la caída del sistema capitalista por medio del tráfico de armas para los grupos insurgentes latinoamericanos y palestinos.

La Policía Nacional arreó la bandera nacional y la enarboló en estos puntos neurálgicos del periodo de transformación internacional que antecedió al proceso de globalización por todos conocidos y que se encuentra en expansión. La primera misión a la que fue invitada nuestra Institución por la ONU fue a Haití, participación que se hizo efectiva entre el 19 de noviembre de 1990 y el 28 de febrero de 1991 y sobre la cual hizo una gran exposición el señor general Guillermo León Diettes, miembro de número de la Academia, que aparece publicada en el cuaderno histórico número 9 de la Corporación. Luego hizo parte la Institución del conflicto de Yugoslavia, en donde demostró grandes capacidades que la hicieron acreedora a participar en las misiones en Camboya y El Salvador, concluyendo este importante periodo con su apoyo a las misiones de paz en Angola y Guatemala. En este discurso profundizaré en el desempeño de los representantes de nuestra Institución en las primeras misiones, ya que en Angola no pudo completarse la labor por la gravedad de los hechos allí presentados, y la de Guatemala que es muy similar a la de El Salvador, pero que igualmente amerita en el futuro sea abordada con profundidad.

### **La Policía Nacional como parte de la UNPROFOR**

La región de Los Balcanes, ubicada sobre la costa Oriental del mar Adriático y colindante con la cuna de la cultura occidental y de la democracia, ha tenido una historia conflictiva a causa de la diversidad de etnias, idiomas y religiones que se integraron en su territorio, conocido con el tiempo como 'Yugoslavia', que significa en castellano 'la tierra de los eslavos del Sur', y descrita acertadamente por el ex ministro Nehru de la India, como una entidad de "seis repúblicas y dos regiones, cuatro lenguas, tres religiones pero no una nación".

Hasta la era napoleónica fue constituida en los Balcanes una forma de Estado, conocida como 'Las Provincias Ilirias'. Con la caída del emperador francés, el territorio quedó fragmentado y dominado en su parte Norte por los austro-húngaros y en el Sur por los

otomanos. En medio de esta situación, que se mantuvo a lo largo del siglo XIX y en los despertares del siglo pasado, surgió con fuerza y superando las diferencias religiosas y los límites territoriales, una identidad eslava basada en la lengua común y en la etnia. La posterior guerra de los Balcanes, sucedida entre 1912 y 1913 y que le otorgó el poder de la victoria a Serbia, fortaleció en todos los territorios divididos el sentimiento paneslavo, proceso que se vio truncado por la primera Gran Guerra de Europa, pero que al final gestó en 1919 la conformación del 'Reino de los serbios, croatas y eslovenos', que diez años después se transformó en el 'Reino de Yugoslavia'.

La amenaza del fascismo desmedido que se ciñó sobre Europa por el acuerdo sostenido por las potencias del eje, se hizo realidad en Yugoslavia cuando las tropas italianas y alemanas invadieron su territorio en 1941. Como reacción a la ocupación, y luego de varios años de resistencia contra los invasores, se estableció al final de la Segunda Gran Guerra un Estado Comunista que se denominó en 1945 como República Democrática Federal de Yugoslavia y que modificó su nombre al año siguiente al de República Federal Popular de Yugoslavia, dejando definitivamente en 1963 el de República Federal Socialista de Yugoslavia. El Estado Comunista fue concebido y sostenido por Josip Broz, conocido internacionalmente como el 'Mariscal Tito'. En Tito confluía la identidad eslava y la instauración de un sistema comunista independiente de la oficina de información de los Partidos Comunistas y Obreros o Kominform. Por esta razón, con la muerte del mariscal, comenzó a tambalearse la estructura de Yugoslavia: Serbia, Eslovenia, Bosnia, Croacia, Herzegovina y Montenegro, los estados agrupados por Tito en la República Socialista Federativa Popular, comenzaron a buscar una autonomía que manifestaba las intenciones de independencia de cada una de ellas, presionadas más que todo, por la difícil situación económica que padecía Yugoslavia en su interior.

Una lógica consecuencia del colapso de la Unión Soviética tenía que darse sobre el Estado Comunista de Tito. Su disolución comenzó con la declaración y reconocimiento internacional de la independencia de Eslovenia en 1991, cuyo componente étnico y lingüístico era mayoritariamente uniforme. El pacífico proceso de independencia del primer Estado eslavo estimuló a los demás a buscar su autonomía definitiva, pero el proceso se vio interrumpido por una política nacionalista Serbia que traspasó los límites de tolerancia de los pactos internacionales, que para ese momento habían superado la etapa de garantizar las no agresiones entre estados, a luchar en contra de los llamados 'delitos de lesa humanidad' que atacan directamente a la integridad y amenazan la vida del individuo.

Un baño de sangre se tradujo en los idiomas serbio, croata, esloveno y macedonio. La mayoría de cristianos ortodoxos (50 por ciento de la población) compartieron el horror con el 30 por ciento de los católicos y con la minoría musulmana (20 por ciento) acorralada en Bosnia-Herzegovina. Esta situación concientizó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la gravedad de los hechos, que estaban provocando una crisis humanitaria que alcanzaría grandes proporciones si la comunidad internacional no intervenía. Para esta tarea fue creada la UNPROFOR (United Nations Protection Forces

o Fuerza de Protección de las Naciones Unidas), cuerpo que nació en febrero de 1992 y que instaló su cuartel general en Zagreb, la capital de Croacia. Su componente se diseñó para 38.599 cupos del personal militar y 3.418 policías civiles.

### **La policía civil**

La creación de los denominados 'cascos azules' tuvo como propósito la existencia de un cuerpo de contención internacional capaz de verificar que las resoluciones expedidas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tuvieran un efectivo cumplimiento. Su efectividad ha sido discutida por tratarse de una 'fuerza militar desarmada', característica que le impide a los cascos azules contar con la capacidad mínima de defensa ante la agresión de elementos armados que actúan en contra de los principios defendidos por las Naciones Unidas. Sin embargo la restricción debe mantenerse debido a que las Naciones Unidas no tienen la intención de ingresar a un territorio soberano con el fin de suplantar la autoridad del Estado y las instituciones legítimas, sino de apoyarlas en la defensa de los derechos ciudadanos.

Para brindarle un matiz de mayor neutralidad y de una participación eminentemente observadora y verificadora, la ONU amplió su invitación a las fuerzas multilaterales de paz a los cuerpos de policía de los Estados Miembros, que dentro de las misiones figuran como 'la policía civil', que asiste igualmente desarmada y que está bajo el mando del comandante de la misión. Su labor, por lo general, consiste en acompañar con el componente militar el retorno a sus hogares de los desplazados que los conflictos internos provocan generalmente, apoyar los procesos electorales, asesorar la conformación de nuevos cuerpos de policía cuando existe un régimen en transición y recibir quejas de la población civil por atropellos o excesos que se hayan llegado a cometer en su contra. Para la UNPROFOR fueron invitados 803 policías civiles de contratación internacional que llegarían a la región de Croacia a trabajar con 2.615 miembros de la policía local.

### **La representación colombiana**

Mediante oficio número 1.283 del 21 de febrero de 1992, el ministro de defensa nacional Rafael Pardo Rueda le informó al mayor general Miguel Antonio Gómez Padilla, entonces director general de la Policía, que la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas había seleccionado a la Institución para que hiciera parte de la Fuerza Internacional de Paz en el conflicto de Yugoslavia. La Dirección General procedió entonces, por medio de la directiva transitoria 026 del 13 de marzo de 1992, a impartir instrucciones para la selección del personal que integraría la comisión de treinta miembros: 3 oficiales, 6 suboficiales y 21 agentes, que precedería a un total de cinco comisiones que en total sumaron 9 oficiales, 15 suboficiales y 50 agentes. La primera misión salió del país el 21 de marzo de 1992 y la última el 15 de abril de 1994, finalizando sus actividades un año después.

La conformación de la delegación era todo un reto para la Policía Nacional, pues estaba enfrentándose a una tarea que apenas había considerado en sus haberes, agregando que se contaba con muy poco tiempo para cumplir con la instrucción y que la información que se había recibido acerca de la misión y sus requerimientos era muy escasa. A pesar de los factores en contra, la Policía conformó la comisión, a cuya cabeza designó al entonces mayor Rodolfo Gutiérrez Hernández, uno de mis más dilectos amigos e integrante como yo del curso de oficiales 037 'Rafael Uribe Uribe', que actualmente aporta al mando institucional seis brigadieres generales.

La ONU pide que los integrantes de las misiones dominen los idiomas inglés o francés para estar en perfecta capacidad de comunicarse por radio con sus jefes y elaborar informes escritos. También era indispensable contar con el pase de conducción vigente para que los policías recibieran una licencia de conducción de la ONU que avalara su capacidad de manipular responsablemente los vehículos que Naciones Unidas le entregaba a cada misión. Los integrantes de la misión debían llevar como mínimo cinco años de servicio que garantizaran de alguna forma la experiencia, capacidad, aplomo y criterio para actuar a nombre de las Naciones Unidas en todos los ámbitos. Por último, se debía tener conocimiento de mecanografía o computación para la redacción de informes.

Al llegar a su lugar de trabajo, la misión tuvo que interactuar con delegados militares y policiales de otros países de Europa, Asia, África y de América que no tenían referencia ni de Colombia ni de su Policía, independientemente del problema del narcotráfico, estigma que divulgaba nuestro nombre ante la comunidad internacional. También tuvo que enfrentar la comisión otro tipo de inconvenientes como el idioma, pues el escaso nivel de inglés de varios de sus miembros dificultaba las relaciones con las otras policías adheridas a la UNPROFOR y con los habitantes de un país pluriétnico en el que se hablaban cuatro idiomas distintos: esloveno, macedonio, serbio y croata.

### **Monitores de policía**

La figura de monitores de Policía traduce la tarea que la misión de UNPROFOR ejerció al convocar a las instituciones policiales del mundo, orientada a supervisar de cerca el trabajo de las fuerzas de policía locales, sin responsabilidad en el mantenimiento del orden público; recopilar, examinar y reportar todas las quejas de discriminación y otros abusos a los derechos civiles; apoyar al regreso voluntario de desplazados; observar, reportar y cultivar las buenas relaciones entre los residentes de sus respectivas áreas de trabajo; y recepcionar casos de diversa complejidad relacionados con el trabajo de la policía local, casos generales, de naturaleza política, casos y problemas civiles.

### **Organización**

La estructura de la misión está organizada al interior de las zonas definidas previamente en los procesos de negociación entre las naciones en disputa que requieren la intervención de la ONU, límites en los que se cuenta con un cuartel general, varios cuarteles secundarios y las estaciones de Policía que operan como unidades básicas de operación. El personal que representó nuestra Institución en Yugoslavia como monitores de Policía, prestó sus servicios bajo un esquema organizacional de Naciones Unidas distribuido en un cuartel general desde donde se dirige la misión, cuarteles secundarios dentro de unos sectores definidos en el proceso de negociación entre las naciones en conflicto que acuerdan la presencia de la ONU. Los sectores se dividen a su vez en estaciones de Policía y Unidades Básicas de Operación; además deben trabajar en estrecha coordinación con el sector militar y el de asuntos civiles. La policía civil es dirigida por un director general. En la organización de la misión, el mayor Gutiérrez ejerció como jefe de la policía civil del sector Oeste en la República de Croacia y después ocupó el alto cargo de subdirector de la Policía Civil.

No fue una tarea fácil para el mayor Gutiérrez escalar las posiciones que obtuvo en la UNPROFOR. Al llegar a Belgrado, sin ninguna preparación previa, tuvo que entrar a interactuar con compañeros de culturas y países diferentes, principalmente con cuarenta policías de la misión del Reino de Suecia, que por su idioma y estatura hacían distinguir al mayor Gutiérrez de una manera especial y le auguraban una ardua tarea. Poco tiempo después, el oficial de la Policía colombiana tuvo que marchar a más de seiscientos kilómetros de Belgrado, momento en el que llegaron a la capital yugoslava los quince hombres que entraban a apoyar la participación de Colombia en la misión de la UNPROFOR. Al no haber sido posible que su comandante los recibiera, los policías tuvieron que acudir a uno de los hoteles de la cortina de hierro, famosos por sus condiciones precarias. El mayor Gutiérrez, al enterarse del arribo de sus hombres, volvió tan pronto como pudo a Belgrado para encontrarse con ellos; y los policías, al recibir el llamado de su comandante, respondieron con tal euforia que se agolparon a la vez en el ascensor sin percatarse de la baja capacidad de éste, lo que provocó que el aparato se desplomara mientras descendía. Tuvo que movilizarse el cuerpo de bomberos de Belgrado hasta el hotel para auxiliar a los policías en su intento de liberarse del ascensor.

Tuvo que enfrentar el personal de nuestra Institución eventos terribles de la guerra de los Balcanes, como el ataque a Gruvisnopolis, en el que los croatas usaron, como ya lo habían hecho en otras ocasiones, al personal de la Policía de Colombia de escudo humano, para poder salvar sus vidas de las crueles ofensivas que el gobierno serbio ordenaba para exterminar a la mencionada etnia.

La policía civil de las Naciones Unidas cuenta con sus propios reglamentos y funciones definidas, requisitos de selección que requieren de una inducción preliminar para evitar sorpresas e inconveniencias en su misión, por lo que el mayor Gutiérrez, comandante de la misión colombiana en Yugoslavia, presentó en su momento ante la Academia Superior de Policía una propuesta para realizar una buena selección y capacitación del

personal que va a cumplir estas misiones de paz; en ella se abarca todos los temas que debe conocer un observador de Naciones Unidas. La propuesta cuenta con el aval de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el secretario general del organismo, el gobierno nacional, pero no ha captado la atención de la Policía Nacional.

En el mundo sólo se conoce un centro de estudios con las características de capacitación adecuadas para una misión de paz de Naciones Unidas que funciona en Estocolmo (Suecia) y da cobertura a los países bálticos. En este momento el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia proyecta aplicar para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea la propuesta del mayor Gutiérrez.

### **Misión en Camboya**

Ubicado en la península indochina al sudeste de Asia, Camboya es un país que cuenta con una población que ha estado sometida a una prolongada historia de atropellos y barbarie desde el siglo I después de Cristo. Desde el siglo IX hasta el XIII se destacó por el arte y la cultura el Imperio Khmer, estructurado por una organización de orientación budista, brahmánica e hinduista, dependiendo del gobernante de turno o Devaraja. La última dinastía Khmer sucumbió ante la invasión del imperio de Siam (actuales Vietnam y Tailandia), manteniéndose Camboya bajo este dominio durante cuatro siglos, al cabo de los cuales pasó a ser protectorado y luego colonia del imperio francés. En 1945, el rey Norodom Sihanouk declaró la independencia, pero solo logró que en 1946 se le concediera la autonomía como parte de la Unión Francesa. Hasta 1954, con la derrota de las tropas francesas de parte del movimiento anticolonial vietnamita, Camboya esperó para llegar a ser un Estado independiente.

Sihanouk renunció a ser rey para poder llegar al poder, pues estaba prohibido por la Constitución de 1947 que el monarca interfiriera en el poder político. De esta manera asumió la jefatura del Estado en 1960, posición desde la cual demostró una gran resistencia frente a las denominadas 'acciones imperialistas de Estados Unidos' que no eran otra cosa que las medidas tomadas por el gobierno norteamericano para frenar el avance de las ideas comunistas en los países que aún no habían sido contaminados por esa ideología. El ejército estadounidense bombardeó en 1968 a Camboya con el fin de establecer la ruta 'Ho Chi Min' para lograr un efectivo abastecimiento de sus tropas en el Vietcong, y dos años después apoyó por medio de la CIA el golpe de estado que desplazó a Sihanouk del poder a favor del general Lon Nol.

Con este nuevo gobierno, el ejército estadounidense entró en territorio camboyano para combatir al Kemerer rojo, grupo guerrillero de orientación comunista que con el tiempo se convirtió en el aliado y soporte en su país del Frente Unido Nacional de Kampuchea, organizado por Sihanouk desde su exilio en Pekín. El popular Pol Pot, comandante del Frente, entró a Phnom Penh y proclamó la República Democrática de Kampuchea. Luego se redactó una constitución que designó como nuevo jefe del Estado a Sihanouk, quien al regresar de China para asumir el mando, fue obligado a renunciar para luego ser conducido a prisión. Con esta acción, Pol Pot se apropió del país, cerró sus fronteras

y gobernó durante cuatro años en el que asesinó a más de dos millones de personas por cuenta de la aplicación de la más extrema de las versiones del maoísmo.

El Kemerer rojo fue organizado por Pot para invadir Vietnam, pero una facción del mismo que era provietnamita se separó de la organización y constituyó el Frente Unido para la Salvación de Kampuchea, con el que atacó a Pol Pot y lo desplazó del poder en 1979.

Pero la historia trágica de los camboyanos no se detuvo aquí, pues el Kemerers rojo siguió combatiendo a los nuevos regentes, y obtuvo el apoyo de China y Estados Unidos para ser reconocidos por la ONU como los legítimos gobernantes. Vietnam, quien mantenía el control del país, se opuso a la independencia de Camboya, por lo que el rey Sihanouk se acogió a la Kampuchea democrática de los Kemerers rojos. El gobierno de Vietnam reaccionó con un trabajo apoyado por la Unión Soviética y otros estados comunistas, haciendo reformas agrícolas e industriales que fortalecieran su gobierno sobre Camboya, a la vez que le ofreció a Sihanouk la jefatura del Estado a cambio de marginar del gobierno al Kemerer.

Con la caída del comunismo, se inició un proceso para el establecimiento del Estado de Camboya y el retiro de Vietnam de su territorio. El Consejo de Seguridad de la ONU creó la UNAMIC (Misión de Avanzada a Camboya) para ayudar a las cuatro Partes camboyanas a mantener la cesación del fuego durante el período anterior al establecimiento y despliegue de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC), y para comenzar a impartir a la población civil una capacitación sobre los peligros de las minas. Más tarde, se amplió el mandato para que incluyera un importante programa de capacitación para los camboyanos sobre la detección y remoción de minas y sobre la remoción de minas de las rutas de repatriación, de los centros de recepción y de las zonas de reasentamiento.

La UNTAC absolvió a la UNAMIC cuando comenzó a entrar en vigor. Consistió en ese momento (15 de marzo de 1992) en siete componentes distintos entre sí, con responsabilidades en los campos de derechos humanos, actividades electorales, militares, administración civil, repatriación y rehabilitación, y política civil. Al encontrar grandes dificultades en el desarrollo de su mandato, las Naciones Unidas invitaron a varias fuerzas a que apoyaran la tarea de la UNTAC, teniendo en cuenta a la Policía Nacional de Colombia. Para tal fin, fueron enviados 150 miembros de la Institución, entre los que se contaban 20 oficiales, 45 suboficiales y 85 agentes, divididos en dos comisiones, la primera al mando del mayor César Camargo y la segunda comandada por el mayor César Patiño Rivera. La primera de las comisiones cumplió su tarea a partir del mes de junio de 1992, permaneciendo por un breve periodo de dos meses en el apoyo de las tareas encomendadas a la UNTAC. La segunda comisión fue enviada en septiembre de 1992, y sus componentes seleccionados por su dominio del idioma inglés o del francés y por sus condiciones profesionales. Antes de viajar, el personal fue

capacitado en historia y costumbres de Camboya, primeros auxilios, orientación en el terreno, mecánica diesel, conducción y mantenimiento básico de vehículos de sistema diesel y reglamentación de la ONU para tareas de las misiones de paz.

La alimentación, aclimatación, relaciones con la población civil camboyana, la mala calidad del agua, el exceso de microorganismos y mosquitos y la propagación de la malaria se constituyeron en los principales obstáculos de adaptación de los miembros de nuestra policía en Camboya. El personal fue distribuido en diferentes provincias, equivalentes, según el comandante de la misión, a los departamentos de policía de Colombia. Estas provincias se dividían en distritos equivalentes a las estaciones de policía de nuestro país, ubicándose a los miembros de la Institución en las de Phnom Penh (la capital), Kandal, Kratie, Battambang, Kampot, Camping Son y Takeo.

La primera labor llevada a cabo por los miembros de la Policía Nacional de Colombia consistió en apoyar el proceso de inscripción para las elecciones del 23, 24 y 25 de mayo convocadas para elegir al primer ministro. Este trabajo se llevó a cabo entre el 5 de octubre y el 31 de diciembre de 1992. A la policía le correspondió la tarea de vigilar que no hubiera fraude en el registro de personas, que se respetara ese derecho a quienes estaban en la capacidad de hacerlo y se les respetara su decisión, mantener el orden en el recinto en donde se estaban llevando a cabo los registros, reportar diariamente los resultados y escoltar los elementos y documentos en los que se registraba la inscripción.

La Policía de Colombia se destacó en las tareas directas con la población civil, pues orientó gran parte de su talento a esa labor que no llamó la atención de las policías de los otros países que enviaron tropa. Este trabajo permite traer al presente una serie de anécdotas surgidas de este trabajo. En la provincia de Battambang, tan pronto los habitantes se enteraron que el personal de base era rotado con cierta frecuencia entre las provincias, incursionaron en la casa de los policías colombianos para impedir su traslado, acción que sólo suspendieron cuando el propio personal colombiano les explicó la necesidad de acatar la medida. Lo que no permitieron los habitantes fue que el personal de la Policía arriara el pabellón de la República de Colombia, por lo que nuestro estandarte continuó izado en ese lugar a pesar de que allí no se encontró después ninguna representación colombiana trabajando para la misión.

En otra ocasión, una mujer camboyana que transitaba una de las calles de Phnom Penh, se cayó por estar a punto de dar a luz. A pesar de su dramática situación, la mujer no fue apoyada y permaneció en el suelo por mucho tiempo con su bebé a un lado y envuelta de residuos placentarios, sangre y tierra, ante la mirada fría e indiferente tanto de los transeúntes como de la policía local. Al pasar por el lugar la patrulla de Naciones Unidas con componente de la Policía de Colombia, ésta se detuvo para asistir en tareas de primeros auxilios a la desgraciada mujer, que luego fue conducida con su hijo al hospital de la ONU. Horas después, luego de haber finalizado las tareas del día, los policías colombianos regresaron al hospital para verificar la situación de salud de la

mujer y del bebé auxiliados por ellos, a quienes llevaron algunos regalos. La mujer, agradecida por la asistencia que recibió, le puso a su hija el nombre de 'Colombia'.

A finales de julio de 1993 terminó la participación del contingente de nuestra Policía en Camboya. La mayoría de sus miembros y el pabellón nacional recibieron la condecoración que otorga las Naciones Unidas a personal que se destaca en las acciones desempeñadas en áreas de misión. El regreso de la misión a Colombia presentó como novedades el saldo de un agente asesinado por el Khmer Rouge, un agente muerto en accidente de tránsito durante el servicio, dos agentes repatriados por problemas de salud durante la misión, un agente repatriado por problemas disciplinarios y un suboficial repatriado a solicitud propia por problemas familiares.

### **Misión en El Salvador**

La última de las misiones a la que hago referencia fue la llevada a cabo en El Salvador, en la que se hizo partícipe nuestra Institución como parte de la ONUSAL (Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador), establecida para verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Los acuerdos incluían una cesación del fuego y medidas conexas, la reforma y la reducción de las Fuerzas Armadas, la creación de un cuerpo de policía, la reforma de los sistemas judicial y electoral, los derechos humanos, la posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales.

Con la participación de 2 oficiales, 2 suboficiales y 29 agentes, al mando del entonces mayor Yesid Vásquez Prada, actual comandante del Departamento de Policía Cundinamarca, la Institución hizo presencia en esa histórica misión por un espacio de dieciocho meses, instalándose en los puestos de mando de los distritos de San Miguel, San Salvador, Chulatenejo y Morozón, para hacer parte de los 631 observadores de Policía que fueron autorizados para ese país. Ninguna baja sufrió nuestro personal, y adquirió y aportó una gran experiencia en tareas que esperamos sean del tenor de nuestra Institución en Colombia: cesación del fuego y medidas conexas, la reforma y la reducción de las fuerzas armadas, la reforma de los sistemas judicial y electoral, los derechos humanos, la posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales. Tuvo como primordial aporte el asesoramiento y apoyo para la formación de la nueva fuerza de Policía en El Salvador. Después de que el conflicto armado terminó oficialmente en diciembre de 1992, la ONUSAL supervisó las elecciones celebradas con éxito en marzo y abril de 1994. Después de que concluyera el mandato de la ONUSAL el 30 de abril de 1995, un pequeño grupo de personal civil de las Naciones Unidas –conocido como la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL) – permaneció en El Salvador para prestar sus buenos oficios a las partes, verificar la aplicación de los puntos más destacados de los acuerdos y proporcionar información constante, precisa y fiable.

## Conclusión

Luego de estas tres misiones, en la que la Policía Nacional dejó en alto el nombre y prestigio de nuestro tricolor nacional, manchado y desprestigiado por el reducto de narcotraficantes y terroristas que flagelan a nuestra población y alteran nuestra tranquilidad, terminó su ciclo de participación en misiones internacionales con el apoyo a la segunda misión de Angola (UNAVEM II), establecida en mayo de 1991 para verificar las disposiciones acordadas por el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia total de Angola, relativas a la supervisión de la cesación del fuego y de la policía angoleña durante el período de cesación del fuego, y para observar y supervisar las elecciones, de conformidad con los acuerdos de paz; y el apoyo a la de MINUGUA, establecida para verificar el acuerdo sobre el definitivo cese al fuego entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, firmado en Oslo el 4 de diciembre de 1996. Las funciones de verificación incluían una observación de una cesación formal de las hostilidades, la separación de fuerzas y la desmovilización de los combatientes de la URNG en puntos de concentración preparados específicamente para este fin.

Esta etapa de la historia merecía ser rescatada y debe llamar la atención de los miembros de nuestra Academia Colombiana de Historia Policial para que su investigación y tratamiento continúe, y lograr otorgarle la importancia y el lugar que le corresponde dentro de los hechos que han sido orgullo y gloria de la Patria, como en repetidas referencias se ha hecho con la participación del siempre bien nombrado Batallón Colombia en sus misiones a Corea, Suez y Sinaí. Sirva también este discurso como reconocimiento a los hombres de nuestra Institución que lo dejaron todo por llevar el buen nombre de ésta a otras latitudes, pues dicha labor es privilegio de pocos y merece el más grato de los aplausos y el más sentido de los reconocimientos.

## CREACIÓN DEL CAPÍTULO SANTANDER

Palabras del mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión solemne realizada con ocasión de la creación del "Capítulo Santander", acto realizado en la Casa de Bolívar de la Ciudad de Bucaramanga, el día 12 de julio de 2004.

La Academia Colombiana de Historia Policial, nacida del sentimiento y de la obligación moral e histórica que tenemos los policías de Colombia, se conformó hace catorce años, para dar respuesta a los múltiples interrogantes que tradicionalmente formula la Institución sobre su verdadero nacimiento, sus ancestros, tradiciones y valores que la encarnan; sobre sus fundadores, héroes y mártires, y aquellos personajes que con sus luces, inteligencia y esfuerzo han orientado su desarrollo y destino.

Bien sabemos que en la historia de Colombia, la Policía Nacional siempre ha estado presente y ha sido parte fundamental del desarrollo de los pueblos y que en las grandes decisiones, en los importantes logros y satisfacciones de la comunidad, ha puesto su esfuerzo, trabajo y servicio; pero también en las adversidades, dolorosas tragedias y en la defensa de la población, ha colocado su cuota de sacrificio con innumerable pérdida de vidas, dejando a cada paso y en cada lugar, héroes y mártires a quienes hoy queremos rendir tributo de admiración.

La Academia, en cumplimiento de sus objetivos de revivir la historia de la Policía, de preservar su patrimonio histórico y cultural, de descubrir su pasado glorioso y de investigar los más trascendentales hechos que ayudaron a su consolidación y desarrollo, ha querido descentralizar su labor histórica a las diferentes regiones de la Patria, porque allí se encuentran tesoros inexplorados, con una riqueza infinita que debe ser descubierta para que sirva de orgullo y legado a las futuras generaciones. Por esta razón, ha creado los capítulos de historia del Valle del Cauca, Antioquia, Caldas, Risaralda, Meta y Boyacá, en cinco escuelas de formación policial y hoy con especial satisfacción el capítulo Santander.

Hemos escogido este tradicional departamento, orgullo y ejemplo de Colombia, por sus ancestrales y patrióticos sentimientos de libertad, como cuna que fue del primer movimiento armado que se constituyó contra el dominio español, con la muy conocida Revolución de los Comuneros, gesta emancipadora de Colombia y antorcha de la independencia, con sus personajes como Berbeo, José Antonio Galán, Antonia Santos y otros muchos héroes y mártires que se sacrificaron por un mejor vivir de sus conciudadanos y por la libertad de su patria.

Pero también por la belleza natural y variada de sus valles y montañas como el espectacular Cañón del Chicamocha, de sus hermosos parajes como el parque

Gallineral, y ciudades encantadoras y monumentales como San Gil y Barichara, de una arquitectura colonial inigualable. Con un acerbo cultura e histórico reflejado en su pintoresco folclor, con su festival de la guabina, el bambuco y el tiple, con maravillosas canciones evocadoras como

Campesina santandereana y María Antonia, endulzadas con el tradicional bocadillo veleño. Pero muy en especial por el orgullo santandereano de sus gentes francas y firmes en la amistad, por la amabilidad, hospitalidad y cercanía con la que hacen sentir al visitante como en casa, cumpliéndose así la categórica máxima de que “el que pisa tierra santandereana es santandereano”, así nos sentimos hoy los académicos que tenemos el privilegio de estar en esta fabulosa tierra.

Debo agradecer la generosa y activa acogida para la creación de este capítulo de historia del capitán Rodolfo Torres Cotes, quien con el entusiasmo, vitalidad y responsabilidad que lo caracteriza, se entregó con mística y el sentido de pertenencia que le es propio, a organizar y ultimar los dispendiosos detalles de este importante encuentro cultural e histórico. Al brigadier general Hipólito Herrera Carreño, comandante del departamento, extraordinario oficial de calidades excepcionales, amante de la cultura y de la historia, quien desde un principio brindó toda su colaboración y apoyo para este importante logro, con el ferviente deseo de entregar lo mejor de sí al departamento y a su entrañable Policía. A los señores oficiales, suboficiales, miembros del nivel ejecutivo y agentes en actividad y en retiro, quienes con sus luces y entusiasmo colaboraron con este noble propósito, así como a los distinguidos académicos de las diferentes instituciones de la historia y la cultura de Santander.

Los estatutos de nuestra Academia señalan la creación de capítulos de historia que tienen como objetivo fundamental, conocer los antecedentes, el desenvolvimiento y los hechos relevantes de la Policía en cada región de nuestra patria, para que sean sus propios académicos quienes investiguen y transmitan la verdad histórica, muchas veces olvidada y dispersa, pero con un incalculable valor cultural.

Para este noble propósito, un grupo selecto de entusiastas policías y académicos se reunieron en las instalaciones policiales con el fin de iniciar el proceso de organización, constituyéndose en asamblea general para conformar la junta directiva que habrá de regir los destinos del Capítulo, que según acta No. 001, de fecha 24 de junio de 2004, quedó conformada así:

Presidente Honorario: brigadier general Hipólito Herrera Carreño

Presidente Ejecutivo: coronel (r) Mario José Guatibonza Carreño

Vicepresidente: capitán (r) Rodolfo Torres Cotes

Secretario: sargento mayor (r) Tirso Claros Rojas

Tesorero: mayor Alber Padilla Russi

Fiscal: mayor Juan Francisco Peláez Ramírez

Vocal Principal: mayor Omar Ibarra Blanco

Suplente: sargento viceprimero (r) Alfonso González Lozano  
Vocal Principal: agente abogado Edgar Pérez Soledad  
Suplente: doctor Jorge Enrique Mantilla García  
Vocal Principal: intendente Perla Ruth López  
Suplente: doctor Álvaro Díaz González

Nos hacen el honor de acompañarnos en esta solemne ceremonia académica el señor gobernador del departamento de Santander, teniente coronel (r) Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo, el señor alcalde, doctor Honorio Galvis Aguilar y monseñor Víctor Manuel López Forero, arzobispo de la Arquidiócesis de Bucaramanga, quienes por lo meritorio de sus vidas, por su entrega a las causas nobles y servicio a la comunidad, la Academia Colombiana de Historia Policial tendrá el honor de imponerles la medalla que los acredita como miembros honorarios del Capítulo Santander.

Deseo hacer una especial mención del señor gobernador del departamento, teniente coronel Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo, uno de los hijos más preciados de la Policía Nacional, quien por sus calidades humanas y profesionales y por decisión del pueblo santandereano rige los destinos de este importante departamento. Lo conocimos a través de sus 25 años de servicio policial, que ejerció con pulcritud, honestidad y mística propia de un excelente policía. En la Institución puso a prueba toda su inteligencia, capacidad y voluntad de servicio, que hoy la Academia quiere reconocer públicamente y felicitarlo a su vez, por la extraordinaria labor que viene realizando en favor del departamento de Santander. Le deseamos renovados éxitos en esta difícil pero reconfortante tarea en la que desde esta corporación lo acompañamos espiritualmente.

Para la Academia es muy grato también, reencontrarnos con monseñor Víctor Manuel López Forero, arzobispo de la Arquidiócesis de Bucaramanga, quien en 1994, cuando se desempeñaba como obispo castrense, fue nombrado y recibido como miembro honorario de nuestra Academia y hoy de este Capítulo. Monseñor Víctor Manuel López Forero, con la sapiencia y noble entrega al servicio de Dios, de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, dejó un grato recuerdo de su labor apostólica y sabia orientación espiritual, así como de las obras sociales que con tanto cariño realizó en pro del bienestar de la familia policial.

En esta especialísima oportunidad y para efectos del discurso de orden tenemos la suerte de contar con un connotado y distinguido oficial de la Policía, el brigadier general Alberto Ruiz García, director operativo de la Institución, quien con sus brillantes ejecutorias y entrega excepcional al servicio de la patria, se convierte en un ejemplo más de servicio y eficacia. Él, con el cariño y admiración que profesa por este querido departamento, se ha convertido en un acucioso investigador y principal impulsor para que la rica historia policial de esta unidad, se recopile y hoy se dé a conocer con la presentación del libro "Memorias del Departamento de Policía Santander". A nombre de

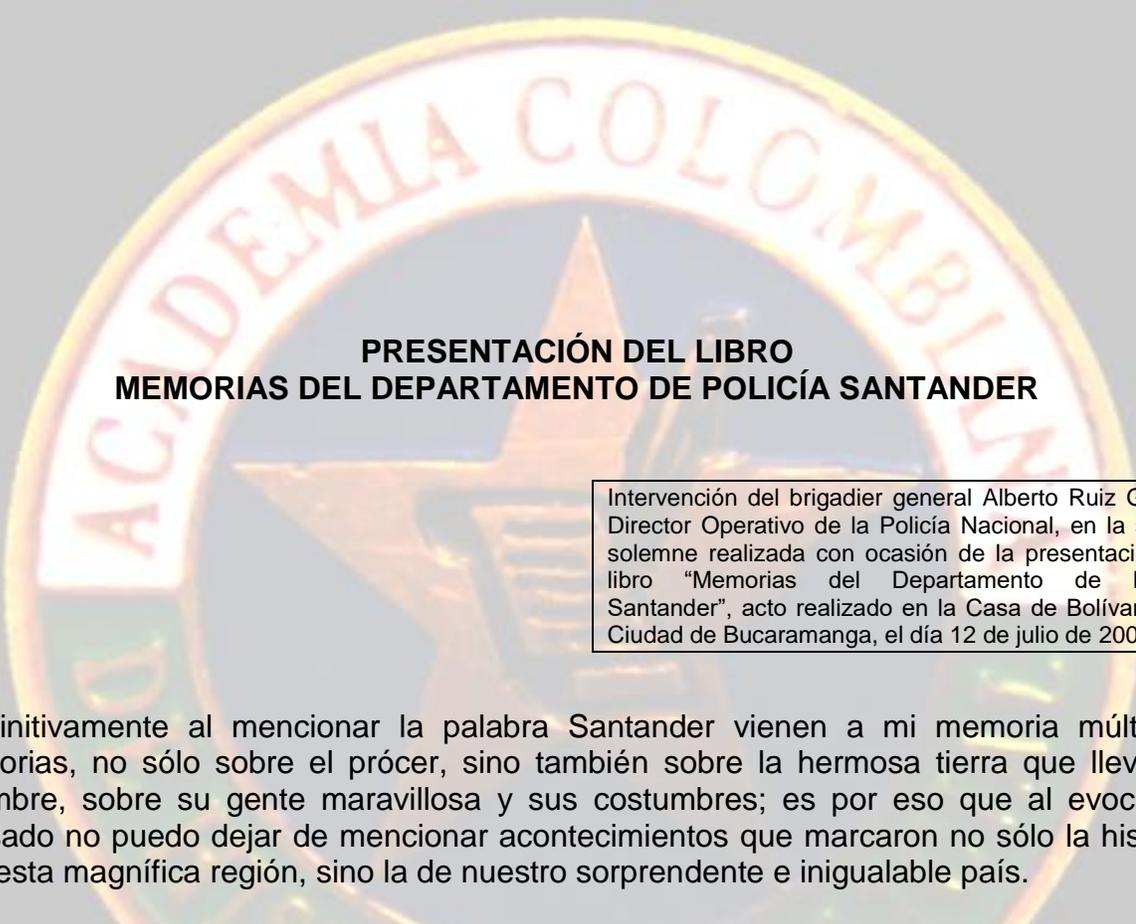
la Academia deseo agradecer este noble empeño y este interesante aporte cultural e histórico que enaltece a la Policía Nacional y con el cual se rinde homenaje a los policías de Santander y a este departamento. El brigadier general Ruiz García, también se recibirá como miembro honorario de nuestra Academia.

Doctor Gustavo Gálvis Arenas, presidente de la Academia de Historia de Santander, su vinculación a la creación de este Capítulo de historia, es la manifestación palpable de su enorme vocación histórica y cultural que todos los santandereanos y los policías de esta unidad aprecian y valoran en sumo grado. Su valioso aporte a nuestra historia contribuye notoriamente a incrementar el acervo cultural de la Policía Nacional. A nombre de todos los integrantes de la Academia agradezco su gentil deferencia y lo felicitamos por la invaluable labor que adelanta con tanto éxito en su corporación.

Para satisfacción de la Academia, actuará como presidente ejecutivo de este Capítulo, el distinguido coronel Mario José Guatibonza Carreño, quien haciendo gala de su gran señorío, amor por la historia, entrega a las causas nobles y cariño institucional, asumió esta edificante misión de revivir la historia policial de esta bella región de la Patria, acompañado por sus comprometidos y entusiastas colegas de la junta directiva, a quienes felicito y deseo muchos éxitos.

Antes de finalizar mi intervención, deseo pedirles que en homenaje y grato recuerdo de los héroes y mártires de la gesta emancipadora y de los policías que a través de la historia han derramado su sangre y ofrendado sus vidas en aras de la convivencia y de la paz, ofrezcamos un minuto de silencio y reflexión.

Con la ilusión y el convencimiento de que esta nueva corporación brillará con luz propia y será el faro que ilumine la Academia de Historia, declaro solemnemente creado el Capítulo de Historia Policial de Santander.



## PRESENTACIÓN DEL LIBRO MEMORIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

Intervención del brigadier general Alberto Ruiz García, Director Operativo de la Policía Nacional, en la sesión solemne realizada con ocasión de la presentación del libro “Memorias del Departamento de Policía Santander”, acto realizado en la Casa de Bolívar de la Ciudad de Bucaramanga, el día 12 de julio de 2004.

Definitivamente al mencionar la palabra Santander vienen a mi memoria múltiples historias, no sólo sobre el prócer, sino también sobre la hermosa tierra que lleva su nombre, sobre su gente maravillosa y sus costumbres; es por eso que al evocar el pasado no puedo dejar de mencionar acontecimientos que marcaron no sólo la historia de esta magnífica región, sino la de nuestro sorprendente e inigualable país.

Inicialmente quisiera resaltar algunos elementos importantes de la vida de nuestro insigne héroe Francisco de Paula Santander, extractados entre otros de la “Biografía de Santander” compilada por Pilar Moreno de Ángel; el libro “Santander, estado soberano del alma” escrito por Tito Edmundo Rueda Guarín, y el artículo el “Estadista Fundador” escrito por David Bushnell en la revista Semana. Para ello, es importante mencionar que Santander nació en Villa del Rosario de Cúcuta el 2 de abril de 1792. Luego de varios años de preparación intelectual, surgió entonces como un ser extraordinario: guerrero, estadista, bibliófilo y amante de las artes y las letras, entre otras cualidades. Quizá sea aventurado, pero vale la pena intentar una descripción general de las características más sobresalientes de la personalidad del general Santander. Se puede decir que era un amigo fiel, con un sentido noble de la amistad, que despreciaba la lisonja y odiaba el servilismo. Pese a que sus enemigos lo tacharon de mezquino, siempre dio muestras de generosidad.

Adicionalmente, y además de ser reconocido como el “Hombre de las Leyes”, ha sido igualmente distinguido como el fundador de la educación pública en Colombia.

Como militar, Santander participó no sólo en la lucha contra España, sino que engrosó las filas federalistas contra los centralistas de Nariño en las guerras intestinas de la primera república granadina. Cuando se llevó a cabo la reconquista española, logró esquivar las olas de represión bajando al territorio libre de Casanare y a los Llanos de Venezuela, hasta que el mismo Libertador, reconociendo las dotes del joven granadino, lo nombró gobernador de Casanare.

Como ser humano, Santander no poseía el carisma que demostró Bolívar. Era sin embargo un hombre de estatura imponente (con cierta tendencia a la gordura) y se le reconocía su excelente don de mando. Se le ha tildado de haber representado a una oligarquía egoísta que buscaba socavar los patrióticos designios del Libertador, pero él lideraba a lo sumo una oligarquía de segundo orden (quizás «clase emergente» diríamos hoy), ya que la crema de la aristocracia neogranadina apoyaba a Bolívar. Además, aunque no era un hombre de pueblo, Santander sí sabía mezclarse con artesanos de la clase popular.

Esta remembranza del general Santander, de cierta manera constituye el referente más próximo de la raza santandereana y del territorio que los alberga, y no sería justo pasar por alto esta oportunidad única e irrepetible, para resaltar aspectos fundamentales de la existencia de este pujante departamento de Colombia. Es pues imperativo resaltar que en 1819, cuando nace la época republicana, la «ley fundamental» expedida en Santo Tomás de Angostura determinó que se establecieran tres grandes departamentos: Cundinamarca (incluía a Santander), Quito y Venezuela.

Posteriormente en 1824 se dividió todo el territorio de la gran Colombia en 12 departamentos. Boyacá incluía entonces, en su territorio, al actual departamento de Santander.

Finalmente el departamento de Santander adoptó su conformación actual desde 1910, fecha en la cual le fue segregado el territorio del departamento de Norte de Santander, y acogió su nombre en honor al general Francisco de Paula Santander.

Cómo no resaltar y reconocer, que “su gente es valerosa y emprendedora; que en la fortaleza de su carácter y su voluntad estriba la esperanza, un espíritu de lucha permanente que procede de sus más remotos orígenes, desde la misma relación hombre – naturaleza indómita, que ha hecho de quienes han nacido en Santander, seres fuertes de valor y dignos de admiración”.

Y es en este punto, que debo detenerme para adentrarme en el análisis de los aportes de la Policía Nacional al engrandecimiento de esta región, y qué mejor oportunidad para hacerlo, que el lanzamiento de las Memorias del Departamento de Policía Santander, una obra que sin duda permitirá a los lectores conocer la historia del surgimiento y desarrollo institucional en esta importante zona del país.

Este libro, estructurado en 17 capítulos, permite recordar los innumerables hechos y acontecimientos, en los cuales la Institución ha hecho positiva presencia y ha creado las condiciones propicias para el desarrollo y progreso de la región santandereana.

Presenta además, los aspectos generales del departamento de Santander, pasando por los tiempos precolombinos y de la Colonia, hasta adentrarse en el recuento de la policía de Santander en el siglo XIX y su desarrollo durante el siglo XX. De otra parte, permite apreciar los principales acontecimientos institucionales en el departamento de Santander, durante las décadas de los años 30 a los 60, dedicando una parte importante a los sucesos, de donde se resaltan los hechos que han incidido en el posicionamiento que tiene el departamento de policía Santander a nivel institucional.

Quizás uno de los aspectos más representativos del texto, es el relacionado con el período de 1966 a 1980, pues fue ahí donde se presentaron las principales reestructuraciones del Departamento de Policía Santander, entre las cuales merecen destacarse la creación de los distritos de Policía que incluían poblaciones consideradas de orden público, el establecimiento del comando operativo y los primeros pasos hacia la creación de la sanidad policial.

No podía faltar entonces en una obra tan representativa, la historia de quienes hemos tenido el honor de ser comandantes de departamento, y la fortuna de pasar por esta prolífica tierra para luego alcanzar posiciones destacadas dentro de la Institución.

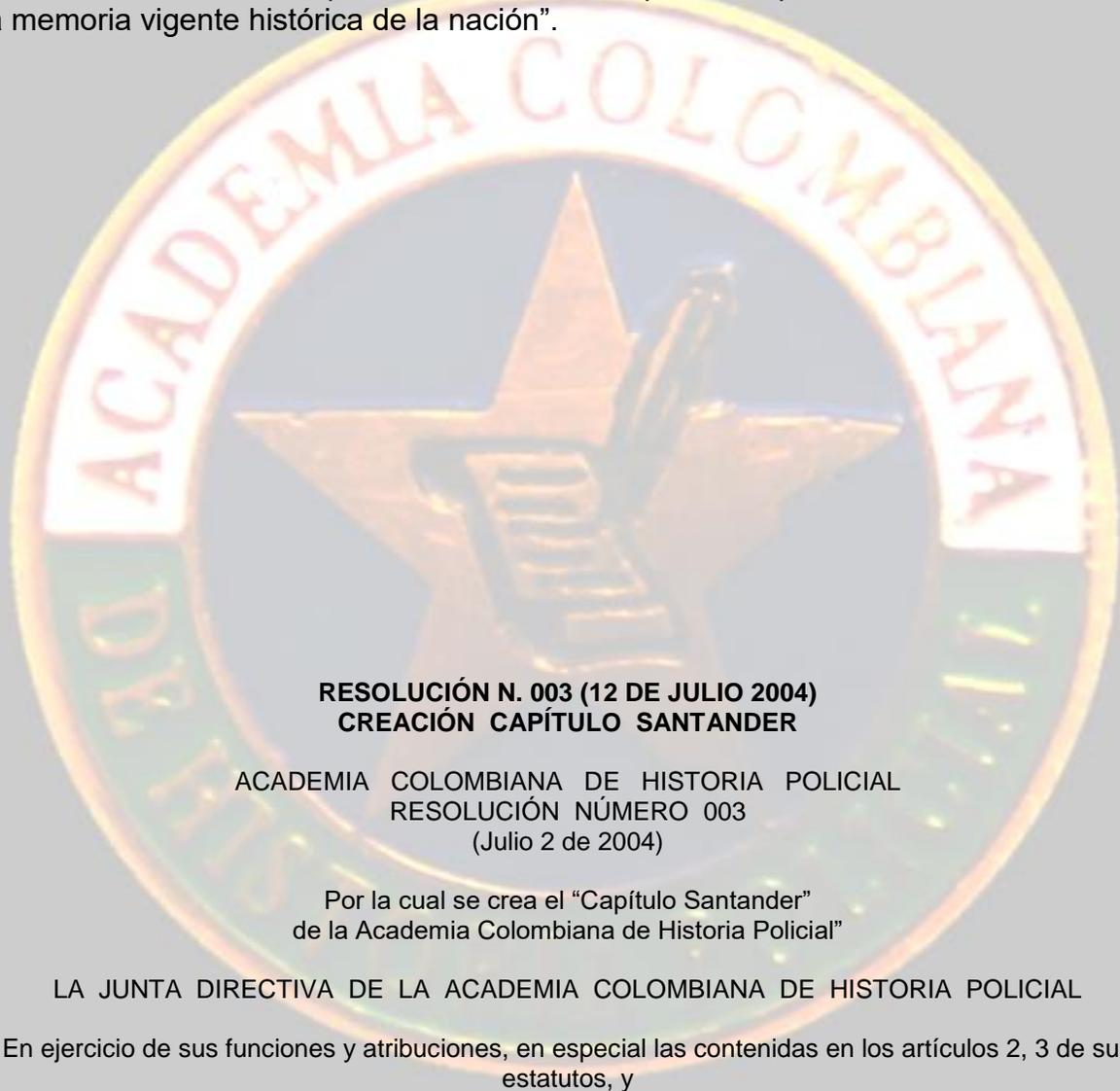
Además, con mucho orgullo este documento destaca a los oficiales generales de la Policía Nacional oriundos de Santander, lo que evidencia una vez más en su biografía, el carácter recio y emprendedor de los santandereanos, que les ha permitido alcanzar sitios de gran importancia no sólo a nivel institucional y regional, sino también nacional.

Finalmente, este documento presenta una síntesis histórica de las dependencias y estaciones que integran esta unidad policial y sus proyecciones para los próximos años.

En definitiva, la obra es todo un compendio de historia que invita a la reflexión, a continuar con el trabajo arduo y prospectivo, y llega hasta conmover las fibras del sentimiento, pues no en vano se dice que “recordar es vivir”.

Pero al recordar hoy estos históricos pero reconfortantes acontecimientos, no se puede olvidar que la historia es irreplicable y tal como manifesté al inicio de mi intervención, es esta una oportunidad única, para proponer una importante reflexión, no sin antes acotar y reconocer, que sin ser ni mucho menos historiador, pero sí un hombre que ha entendido perfectamente que la historia del país y de las instituciones, no se puede construir sin reconocerla en profundidad, considero que ha llegado la hora de reivindicarla en nuestro país, y para ello convoco el concurso de los eruditos en la materia, para que no se lleven a sus tumbas el enorme acervo de conocimientos que han podido acumular durante su vida, a los docentes, para que vuelvan a darle la importancia, alcance y profundidad que tenían las ciencias sociales en el contexto de la educación en Colombia hace unos años; a los jóvenes, para que no sigan mirando con

desdén nuestra historia y abandonen la tendencia a copiar las culturas extranjeras, sumergiéndose en lo trivial, más que en el reconocimiento al esfuerzo de sus antepasados para construir la nación; a los medios de comunicación para que en sus espacios dediquen unos instantes a las remembranzas históricas del país, más que a lo anodino e insípido, y a los integrantes de la fuerza pública, para que incluyan en su pénsum académico la cátedra de la historia colombiana, pues así como se nos conoce como la reserva moral del país, cómo sería de importante que se nos reconociera como “La memoria vigente histórica de la nación”.



**RESOLUCIÓN N. 003 (12 DE JULIO 2004)  
CREACIÓN CAPÍTULO SANTANDER**

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 003  
(Julio 2 de 2004)

Por la cual se crea el “Capítulo Santander”  
de la Academia Colombiana de Historia Policial”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

En ejercicio de sus funciones y atribuciones, en especial las contenidas en los artículos 2, 3 de sus estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Academia revivir y preservar el acontecer histórico de la Institución policial y rendir culto de admiración y gratitud a quienes la han hecho posible, así como a sus héroes y mártires.

Que la Academia Colombiana de Historia Policial, está facultada para crear los diferentes capítulos en el territorio nacional, interpretando los anhelos de la región.

Que a través de los Capítulos de Historia se contribuye al logro y consolidación de los objetivos de la Corporación,

Que en sesión de la Academia realizada el 3 de marzo del 2004, se aprobó por unanimidad la creación del “Capítulo Santander”.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el “Capítulo Santander” de la Academia Colombiana de Historia Policial, con sede en la ciudad de Bucaramanga, el cual se organizará y funcionará conforme a los estatutos de la Corporación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La creación del “Capítulo Santander” se hará en sesión solemne de la Academia Colombiana de Historia Policial en la mencionada ciudad, el día viernes 2 de julio del 2004.

**ARTÍCULO TERCERO:** El comandante del Departamento de Policía Santander, señor brigadier general Hipólito Herrera Carreño, será el presidente honorario, y el señor coronel (r) Mario José Guatibonza Carreño, el presidente ejecutivo del Capítulo, respectivamente.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MG (r) CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES  
Presidente

BG (r) GUILLERMO LEÓN DIETTES PEREZ  
Vicepresidente

MY JORGE IVÁN TORO CARMONA  
Secretario

“MEMORIA ET FIDES”

**EL CORONEL BUENAVENTURA AHUMADA Y  
SUS FUNCIONES COMO JEFE DE POLICÍA**

Discurso de orden pronunciado por el doctor Hernán Valencia Benavides, para tomar posesión como miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, sesión realizada en el salón de actos de la Corporación, el día 25 de agosto de 2004.

Dentro del seno de una familia de noble origen, nació en Santafé de Bogotá el 12 de julio de 1786 un niño a quien pondrían por nombre Buenaventura, debido a que fue

bautizado el día 15, consagrado de acuerdo al santoral, a San Buenaventura. Por hallarse socialmente dentro de la elite conocida como de los criollos o españoles - americanos, fue enviado a adelantar sus estudios en el histórico Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, una vez que demostró la consabida exigencia de su "limpieza de sangre" ante dicha Institución.

Como compañeros de estudio tuvo a José Fernández Madrid y Manuel Manrique Santamaría, quienes con los demás condiscípulos apodaron a Buenaventura Ahumada como el "Chicharrón". El joven Santaferense resultó un excelente estudiante y por ello vistió la beca rosarista, además que fue nombrado procurador general de su colegio, debido a su excelente rendimiento académico como estudiante, compañero y amigo.

Cuando en julio de 1810 se organizó en Santafé el Regimiento de Milicias de Caballería del Nuevo Reino de Granada para la defensa de la patria, Ahumada al igual que Francisco de Paula Santander y tantos jóvenes intelectuales, ingresó al recién creado cuerpo de caballería con el grado de teniente. Su espíritu y amor por los ideales de independencia y libertad, le aconsejaron férreamente dejar de lado la sabiduría contenida en los libros, para empuñar sin desmayos las armas de la naciente República, con el propósito de buscar los senderos de la libertad.

Los meses siguientes al 20 de julio de 1810, ocasionaron en nuestra patria la primera e infausta guerra civil al tratar de imponerse los sistemas centralistas o federalista, acaudillados respectivamente por don Antonio Nariño y el doctor Camilo Torres, circunstancia ésta que en nuestros anales se conoce como la Patria Boba.

Dentro de este desorden político y administrativo originado en los primeros días de nuestra vida independiente, Buenaventura Ahumada se matriculó del lado de los centralistas, y por ende, se encontró bajo las órdenes del Precursor de la Independencia y Padre de Cundinamarca, por quien siempre guardó grandes sentimientos de admiración y lealtad. En efecto, fue uno de los pocos amigos de Nariño que no le traicionaron, pues como todos sabemos, la mayoría de figuras del centralismo terminaron por pasarse a las toldas del federalismo, como fue el caso del coronel Baraya y muchos más.

Cuando se libró el histórico combate de San Victorino el 9 de enero de 1813, Ahumada ya ostentaba orgulloso sobre sus hombros el grado de capitán, que indudablemente le fue otorgado por el general Nariño como reconocimiento a sus grandes y sobresalientes cualidades militares. Al siguiente año, se registró otro suceso de trascendental importancia en la historia de Colombia. Evidentemente, cuando terminaba 1814, concretamente en el mes de diciembre, el Libertador Simón Bolívar, traía la orden de someter a la centralista Cundinamarca al gobierno de las Provincias Unidas. Entonces el dictador Manuel Bernardo Álvarez que se encontraba al frente del mando por ausencia de Nariño, decidió preparar varias compañías para enfrentar al Padre de la Patria que

estaba respaldado por un numeroso ejército venezolano. No sobra recordar que en estos momentos a Bolívar se le tenía muchísimo temor por los calificativos que algunos sacerdotes españoles o realistas le habían dado, como enemigo de la religión católica, asesino de sacerdotes, profanador de templos, ladrón de vasos sagrados, cruel Nerón y Herodes sin segundo.

El valiente capitán Ahumada no se acobardó ante la presencia del Libertador y por el contrario, se resolvió atacar una quinta de la familia París, donde se le informó que se encontraban algunos enemigos.

Las hazañas del arrojado capitán durante estas acciones, fueron registradas para la posteridad en el poema del sacerdote realista José Antonio de Torres y Peña intitulado "Santafé Cautiva". Posteriormente y con 17 lanceros y la ayuda de don Ramón de Lagos, Ahumada causará graves estragos en las filas de sus enemigos en cabeza de Bolívar. Como era de esperarse, las tropas comandadas por el genio americano resultaron triunfantes, hecho que originó que a los pocos días Ahumada se presentara ante su enemigo, a quien una vez que identificó como hombre de grandes valores y luego de algunas entrevistas, resultó profesándole una amistad desinteresada y leal que se prolongaría en el tiempo.

"Errare humanum est" reza un aforismo latino y por tanto debemos aceptar que existen serios indicios históricos que comprometen a Ahumada como colaborador de las tropas de don Pablo Morillo "El Pacificador". Ciertamente, fue encontrado un documento que lo compromete gravemente y que dice así: "Señores comisionados de la Carnicería, sírvanse vuestras mercedes entregar a don Buenaventura Ahumada diez cueros que se necesitan para el Real servicio. Santafé, julio 15 de 1816. José Antonio González Leyva". A los 4 días, Ahumada respondió diciendo que sí había recibido los referidos cueros. Respecto al mencionado como comprometedor documento, el coronel de la Policía y biógrafo de Ahumada, Antonio José Rodríguez Avellaneda manifestó: "Da grima saber que un hombre de la calidad humana de Buenaventura Ahumada, de su preparación universitaria, de sus servicios a la patria como oficial de caballería, de su valor aquilatado, de su patriotismo siempre demostrado, las fuerzas de las circunstancias lo hubieran llevado a donde llegó en este episodio de su vida, al igual que a otros patriotas."

Lo anterior se reafirma por el hecho de que mientras Ahumada no fue víctima de los pacificadores, muchos de sus antiguos jefes y compañeros de servicio a la Patria, fueron pasados por las armas, encarcelados, desterrados y confiscados sus bienes. De todas maneras y por cosas del destino, Ahumada se encontrará nuevamente como capitán de caballería en septiembre de 1819 y como alcalde de primer voto de su amada Santafé en el año de 1822.

En calidad de tal, en reiteradas ocasiones le propuso al Cabildo de la ciudad la urgente necesidad de construir un cementerio por razones de higiene, pues como recordaremos,

antiguamente a la gente se le enterraba en los templos, conventos, en los atrios de las iglesias y hasta en los solares de algunas casas.

Solamente hasta el 20 de diciembre de 1836 se vino a estrenar el Cementerio Central de Bogotá, cuando se inhumaron allí los restos del niño Juan Santander Pontón, hijo del general Santander, quién falleció a las pocas horas de su nacimiento. Desde entonces los bogotanos se acostumbraron a enterrar a sus seres queridos en este camposanto.

Entrándonos ya en el aspecto puramente policivo, es digno recordar que la Junta Suprema de Gobierno, pasados los sucesos del 20 de julio, se dio a la tarea de crear varias secciones para mejorar el ejercicio del nuevo Gobierno así: Negocios diplomáticos interiores y exteriores, Negocios eclesiásticos; Gracia, Justicia y Gobierno; Guerra, Hacienda, Policía y Comercio. Pero fue recién constituida la República de Colombia, en 1819, cuando el general Santander dictó en noviembre de ese año una disposición organizando el servicio de policía, “para velar por la seguridad pública y el bien del país”. En el mismo decreto ordenó la creación de una policía secreta, que vino a ser el origen de nuestro detectivismo, según la opinión de destacados historiadores. Más adelante, logró el general Santander que el Congreso expidiera la Ley de 8 de diciembre de 1821, mediante la cual se reglamentó la prestación de los servicios de policía. Con base en lo anterior, el artículo 35 facultó al juez político para cuidar y responder por la seguridad de las personas, la tranquilidad pública y el mantenimiento del orden dentro de las normas constitucionales.

Como dato curioso, y que hoy por hoy nos parecerá algo insólito, queremos señalar que el Congreso Nacional expidió la Ley 60 de 1826 en la cual se indicaron los procedimientos a seguir en los casos de hurto y robo. En uno de sus artículos dispuso que ante el creciente latrocinio por el que atravesaba la ciudad capital, los aprehendidos fueran inmediatamente incorporados por vía de corrección al ejército o a la policía.

El coronel Buenaventura Ahumada al tener el rango de jefe político del Cantón de Bogotá, al cual estaban adscritas las atribuciones de jefe de policía y que empezó a desempeñar desde 1825, quedó registrado en los anales patrios como el primero y verdadero jefe de policía del país. En condición de tal, se dedicó con ahínco a procurar el adelanto moral y material de su ciudad natal.

Respecto a sus primeras acciones policiales, en la revista “La Miscelánea” que fue fundada entre otros por los ex presidentes Juan de Dios Aránzazu y Rufino Cuervo, se destacó la siguiente noticia: “De poco tiempo a esta parte comienza a advertirse alguna mejora en la policía, debido a la actividad del nuevo juez político, señor Buenaventura Ahumada: las calles se empiedran y se limpian; los juegos prohibidos dejan de autorizarse con el silencio o el disimulo y se proyectan varias mejoras de utilidad pública. El señor Ahumada encontrará al principio los inconvenientes que naturalmente presenta el arreglo de un ramo que ha estado siempre en absoluto abandono...Buenaventura Ahumada, continúa infatigable en la patriótica empresa de arreglar la policía y sobre todo, el aseo y ornamento de la ciudad. El público va a deber

a su celo y actividad, la conservación del hermoso y útil Puente Grande, que ya amenazaba ruina.”

Don Ventura, que era como más se le conocía en Bogotá, enérgicamente determinó acabar con las tiendas de chichería que se encontraban en plena Plaza de la Constitución, hoy Plaza de Bolívar, con el fin de evitar los permanentes robos, riñas y desaseo que tal bebida ocasionaba. Y como todo cambio origina resistencia, el riguroso e insobornable jefe de policía se convirtió en una persona muy temible para los díscolos y malhechores en general. Su mano de hierro, tan necesaria en esos momentos, llevó al gran escritor Eugenio Díaz a expresarse así de este jefe de policía: “Era sagaz y valiente, conocedor de las gentes, firme contra los obstáculos del capricho o del poder, al mismo tiempo que humano y afable con los infelices; amigo de la igualdad, porque en el cumplimiento de las disposiciones de policía no había para él diferencia de capas ni de ruanas, ni de alpargatas, botas o quimbas. Don Ventura era temible en Bogotá, es decir, para los díscolos y malhechores, porque para los hombres de bien era bien apreciado.”

Del libro “Historia de la Policía Nacional” traemos el siguiente comentario: “Fue, pues, el capitán Ventura Ahumada, antecesor en casi una centuria a una policía partícipe de las inquietudes y necesidades ciudadanas, que luego reencarnaría en muchos servidores de la moderna Institución policial de Colombia”.

El ilustre jefe de Policía para efectuar sus continuas andanzas nocturnales se hacía acompañar por miembros de los batallones Rifles y Granaderos, pues a decir verdad, nunca contó con un cuerpo típicamente policivo bajo sus órdenes.

Cuando el general Bolívar se presentó en Bogotá proveniente de Bolivia, con el fin de asumir sus tareas como presidente constitucional de la República de Colombia, una de las primeras preocupaciones consistió en la conservación del orden público interno. Entonces Ahumada, como ya está dicho, en su condición de juez político con sus funciones policiales, se presentó ante el ilustre caraqueño por el que ya sentía mucho aprecio y admiración, para profesarle el cuidado y la seguridad debidas a su altísimo rango de primer magistrado de la Nación. Este y otros encuentros más, hicieron que entre los dos personajes se acrecentara y avivara la llama de la amistad que habría de durar por el tiempo que le restaba de vida al Libertador.

Pero Antes de entrar a relatar las ejecutorias del jefe de policía, considero conveniente que recordemos en sí qué era y cuáles funciones tenía bajo su cargo Buenaventura Ahumada en su condición de tal, según el mayor Amadeo Rodríguez:

Perseguir y aprehender a los asesinos salteadores, ladrones, desertores y cualesquiera otros reos.

Impedir los insultos a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Ordenar la demolición de edificios que amenacen ruina.

Quitar de las calles, caminos y puertos, cualquier objeto que obstaculice el tránsito.

Impedir a los jinetes que efectúen carreras a caballo por las calles o en carruajes y que no haya personas furiosas ni animales feroces deambulando por la vía.

Que en las ciudades y casas particulares no se guarde más de un quintal de pólvora o de otras materias inflamables.

Impedir que funcionen casas de prostitución u otros excesos semejantes en cuyo caso las mujeres públicas deberán ser recluidas y darles oficio.

Defender las buenas costumbres y la decencia pública, destruyendo las estampas lúbricas y obscenas; así mismo velar porque no se ofenda ni turbe el culto divino.

Perseguir a los que falsifiquen o alteren la moneda.

Cuidar que sean exactos las pesas y medidas en las tiendas, mercados y cualesquiera otros lugares públicos.

Impedir los juegos prohibidos como los de suerte y azar.

Como se acaba de comprobar, eran múltiples y hasta arriesgadas las funciones a desempeñar por las personas que debían atender las difíciles como nobles tareas policiales. A este respecto, traemos a la memoria como ejemplo lo dicho por el brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, quien en su libro "Cuestiones policiales" afirma lo siguiente: "Deber sagrado igual al de la policía es difícil de cumplir, pues la gama de sus funciones es tan amplia, cuan amplias son las facultades del Estado. Por este motivo es por lo que hoy muchas de esas funciones no las desempeña este cuerpo: sus efectivos son escasos y deficientes para ejercer las actividades que le corresponden específica y legalmente".

Y volviendo con Ahumada, hemos de recordar que unos días antes de la conspiración septembrina, algunas personas influyentes de la capital pidieron permiso para efectuar un baile de disfraces en honor del padre de la Patria. El jefe de policía lo concedió pero con la condición de que los asistentes deberían presentarse disfrazados con trajes que correspondieran al respectivo sexo. Y para que su orden no fuera burlada, el propio Ahumada se colocó en la puerta del edificio para que al entrar los convidados se alzaran el antifaz y así poder reconocerlos. Pues sucedió que curiosamente, llegó un personaje vestido de húsar y que se negó a mostrar la cara. Luego de un breve altercado, el personaje en cuestión dijo: Soy Manuela Sáenz. A lo cual Ventura Ahumada respondió: Aunque fuera Santa Manuela, no entra vestida de hombre. Y todo parece indicar que finalmente el falso Húsar se tuvo que marginar del concurrido espectáculo.

Esa misma noche, según refiere la historiadora Pilar Moreno de Ángel, “la puerta del Coliseo estaba muy iluminada, se veía bastante gente entrando con traje de disfraz, mascarar, o caretas, que debían descubrirse ante don Ventura Ahumada, el jefe de la Policía parado en la puerta. El general Santander iba a entrar embozado en su capa y don Ventura le preguntó “¿quien va?” Él respondió: Santander, bajando el embozo. Don Ventura, haciéndose a un lado dijo: Vuestra Excelencia, excuse y sírvase seguir”. Lo anterior demuestra claramente lo estricto y correcto que en el desempeño de su cargo se mostró el santafereño, sin interesarle en lo más mínimo el estrato o condición social de las personas que tenía al frente, pues su máximo común denominador era el sagrado cumplimiento del deber a toda prueba.

Fracasada la histórica Convención de Ocaña al no haber podido sus integrantes reformar la Constitución de Cúcuta, y por esta consecuencia el país abocado a una guerra fratricida, el Libertador, sin pérdida de tiempo asumió el mando supremo de la República y expidió el Decreto Orgánico de la Dictadura, donde entre otras cosas manifestó: “¿Bajo la dictadura quién puede hablar de libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo!”.

Los enemigos de Bolívar, que eran muchísimos, entre quienes se encontraban estudiantes e intelectuales, tomaron entonces la abominable resolución de darle muerte en la sede presidencial aquel 25 de septiembre de 1828. Gracias a la Divina Providencia y al valor y coraje de Manuelita Sáenz, el objetivo propuesto no pudo cumplirse y al salvarse el Libertador, nuestra Patria no entró en el execrable registro de los pueblos que de una u otra manera asesinaron a algunos de sus gobernantes.

Don Ventura Ahumada tenía un sobrino que era sacerdote dominico y que se llamaba Fray Tomás Sánchez Mora, quién le comunicó que el coronel Carujo estaba “vestido con armas” y que le había dicho: “A usted lo que le importa es irse a casa de su tío, el jefe de policía, porque tal vez esta noche lo quieren sacrificar una gavilla de hombres.” Al escuchar esta versión, se dice que Ahumada soltó la carcajada, toda vez que era propio de su temperamento reírse de las constantes amenazas que le hacían.

En los siguientes días a la fallida conspiración, el general Rafael Urdaneta en compañía de otros militares, asumió prácticamente las funciones policiales, pues fueron ellos los directamente encargados de hacer todo tipo de pesquisas, detenciones, juzgamientos y encarcelamientos, respecto a las personas que consideraban, habían tenido alguna participación en tan horrendo atentado. De esta manera, nuestro destacado jefe de policía se quedó sin sus asignadas tareas sociales y policivas. No obstante, pensamos que aquí don Ventura pasó con gloria a las páginas de la historia, toda vez que los militares antes mencionados tomaron algunas medidas arbitrarias contra personas que poco o nada tuvieron que ver con las acusaciones que les imputaron.

Nuestro antiguo jefe de policía, sintiéndose relegado de su cargo, se llenó de infinita tristeza, pero con la frente muy en alto declinó sus cotidianas funciones en abril de 1829.

Alejado de la administración y de todo tipo de tareas gubernamentales, se dedicó a una actividad muy curiosa: dirigir y vigilar la composición del camino de Honda a Bogotá, que como sabemos, fue una de las principales rutas del país, porque es la que une a la capital con el río Magdalena.

En días posteriores, se mostró como fervoroso partidario del general Urdaneta a quien prestó todo su concurso para el golpe de Estado que se efectuó el 5 de octubre de 1830 con el apoyo del Batallón Callao, integrado en su mayoría por soldados venezolanos. Como gesto de gratitud y dado su altísimo espíritu bolivariano, Urdaneta le ofreció el honroso cargo de Prefecto de Cundinamarca, que gustoso aceptó. Tan pronto asume sus nuevas funciones, le dirigió una carta a Bolívar donde le dice: “Excelentísimo señor: no sin una satisfacción completa y lleno del respeto más profundo hacia la persona de V. E., tomo la pluma para manifestar a V. E., bien sea como la primera autoridad civil del Departamento, bien como un ciudadano, los votos que esta ciudad hace porque V. E., se restituya volando al centro del gobierno, para recibir los abrazos de los verdaderos amantes del orden y la justicia ...

Yo me tomo la libertad de suplicar a V. E., con el mayor encarecimiento, que no desoiga la voz de este buen pueblo, y, me atrevo a asegurar, el grito de la Nación entera... V. E., fiel a sus principios, consecuente con las promesas que por tantas veces ha hecho a su querida Patria, no puede negarse a un llamamiento tan urgente como honorífico... V. E., debe contar con los sentimientos del respeto más profundo y de la consideración personal más distinguida, con que soy de V. E., muy atento y muy obediente servidor”.

El prefecto Ahumada se mostraba bastante preocupado por el caos socio-político, los odios y las rencillas que estaban al orden del día por todo lo largo y ancho de nuestra geografía en el año de 1830. Y no se puede negar que en parte se contagió y tal vez sin proponérselo, resultó convertido en un implacable perseguidor del grupo Santanderista y de todo aquel que no estuviera de acuerdo con los principios bolivarianos. Por ello, su mano no le tembló para hacer continuos encarcelamientos, vigilancia de sospechosos, reclutamientos sin discriminaciones y las consecuentes rondas e inspecciones a casas y fincas de los posibles sospechosos.

El gobierno de Urdaneta, debido a los servicios que le estaba prestando Ahumada, le concedió el grado de coronel graduado de las Milicias, en ceremonia cargada de todos los honores militares debido a su alto rango y a su lealtad a toda prueba. Sin embargo, cuando algunos meses después se derrumbó la dictadura de Urdaneta por el Convenio de Juntas de Apulo, cayó también en desgracia don Ventura, a tal punto que fue castigado por el nuevo Gobierno legitimista, debido a sus anteriores persecuciones contra los seguidores de Santander y fue confinado a la población tolimense de Chaparral. Allí permaneció por algunos meses observando buena conducta y luego

tomó en Mariquita algunas tierras en arriendo con el ánimo de explotarla y asegurar así su subsistencia. En vista de lo anterior, para mayo de 1832 ya contaba con el salvoconducto que le permitiría residir en cualquier parte del territorio nacional.

Alejado ya de cualquier cargo administrativo, dedicó sus últimas energías a trabajar en negocios de finca raíz y por supuesto, a entregarse con verdadero amor a su esposa Micaela Cruz y a sus entrañables hijos que fueron varios y quienes dejaron una descendencia que siempre les ha honrado en las páginas de nuestra historia.

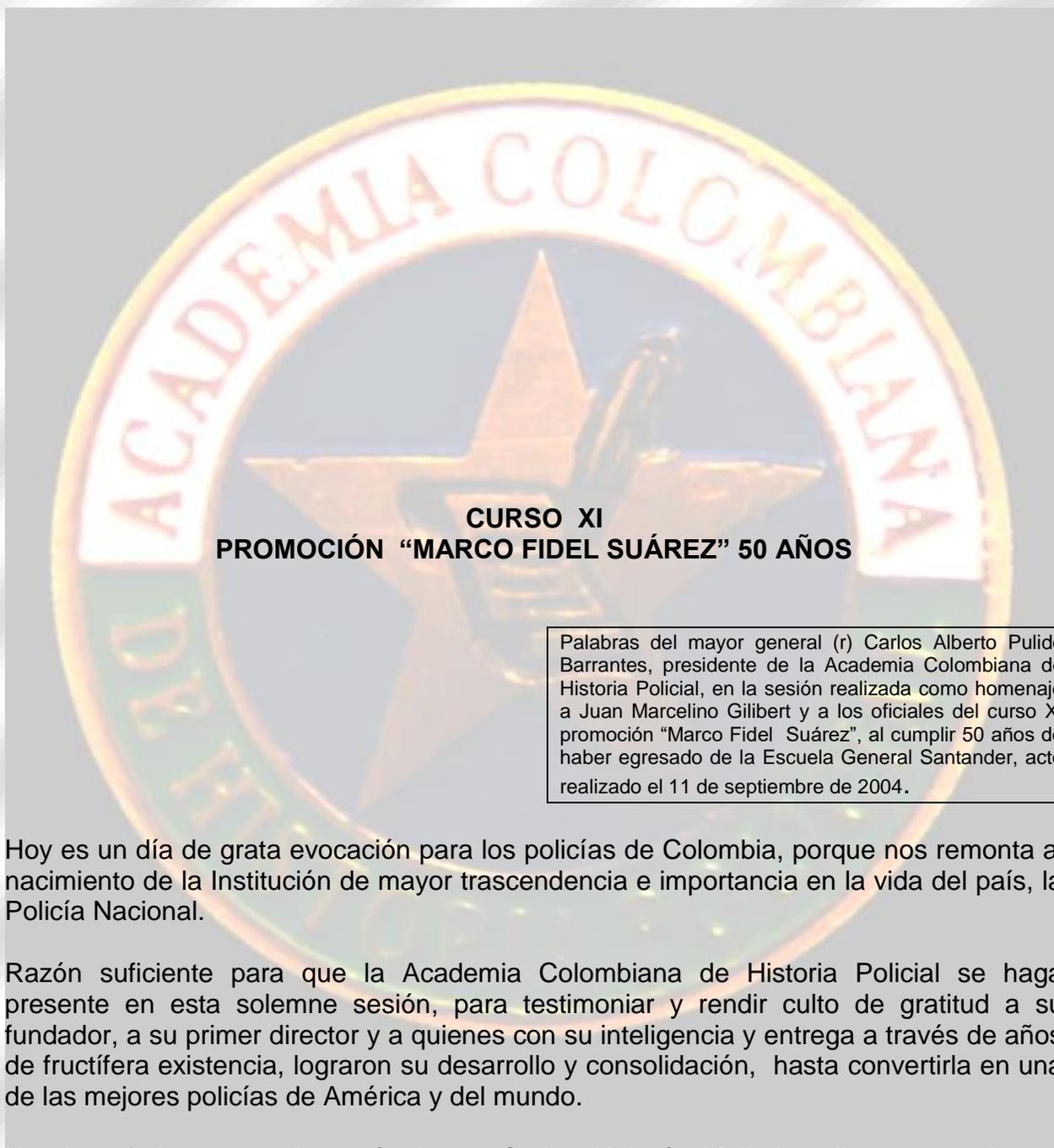
Finalizamos este grato recuento del primero y verdadero policía de Colombia, recordando que siempre “dio muestras inequívocas de su fuerte carácter, su recia personalidad y su genio burlón”. El pueblo colombiano y la posteridad, siempre le tendrán como el gran servidor público que supo librar a Bogotá del flagelo de los malhechores; que castigó severamente a ladrones y vagos y que recogió a prostitutas y mujeres abandonadas a su suerte, para colocarlas en talleres artesanales con el fin de sacarlas de la indigencia y el crimen que casi siempre se origina en la ociosidad. A esto agreguemos el total desprendimiento que durante muchos años hizo de su familia, en aras de lograr cimentar una sociedad más justa, equitativa y con grandes valores éticos y morales, dejándole a la posteridad el ejemplo de lo que debe ser un excelente policía.

Murió el coronel Buenaventura Ahumada en Bogotá, el 17 de junio de 1838, después de una vida de entrega total a las funciones policiales donde siempre encontró luces y sombras, cumbres y abismos.

Tristemente debemos recordar que en ningún periódico de la capital se registró su muerte y que todavía se encuentran sus restos dentro de la oscuridad y el silencio más absoluto, esperando que algún día se haga justicia y se conceda el merecido reconocimiento a su inigualable labor.

Pero no importa, coronel Ahumada, porque el sagrado deber de los historiadores es precisamente resucitar la memoria y ejecutorias de aquellos que como usted, dedicaron toda su existencia al bien de sus connacionales y al engrandecimiento de la patria que le vio nacer.

Consignamos a manera de dato curioso, que Ahumada quien tanto luchó porque los muertos no fueran enterrados dentro de las iglesias, terminó siendo inhumado en la centenaria como histórica iglesia de la Candelaria en Bogotá. Llor a su memoria.



**CURSO XI  
PROMOCIÓN “MARCO FIDEL SUÁREZ” 50 AÑOS**

Palabras del mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión realizada como homenaje a Juan Marcelino Gilibert y a los oficiales del curso XI promoción “Marco Fidel Suárez”, al cumplir 50 años de haber egresado de la Escuela General Santander, acto realizado el 11 de septiembre de 2004.

Hoy es un día de grata evocación para los policías de Colombia, porque nos remonta al nacimiento de la Institución de mayor trascendencia e importancia en la vida del país, la Policía Nacional.

Razón suficiente para que la Academia Colombiana de Historia Policial se haga presente en esta solemne sesión, para testimoniar y rendir culto de gratitud a su fundador, a su primer director y a quienes con su inteligencia y entrega a través de años de fructífera existencia, lograron su desarrollo y consolidación, hasta convertirla en una de las mejores policías de América y del mundo.

He de referirme en primer término a Carlos Holguín Mallarino, ilustre y eminente presidente de la República, quien con su clara visión de estadista, fundó la Policía Nacional mediante el Decreto 1.000 del 5 de noviembre de 1891. Siendo ministro de Gobierno y ministro Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en Inglaterra, observó

los cuerpos de policía, siempre con la ilusión de establecer en su patria una policía protectora de la comunidad, de sus derechos y libertades.

Su pensamiento quedó plasmado en las memorias que como ministro envió el Congreso en 1888. “Deseo que le consagréis preferente atención al importante ramo de la Policía, que en todos los países civilizados se considera como uno de los agentes más poderosos para el buen gobierno de los pueblos. En Europa, como en los Estados Unidos, es objeto de gran esmero y minucioso cuidado la organización de estos cuerpos, porque ellos son la avanzada, por decirlo así, de los ejércitos para la conservación de la paz pública y la tranquilidad social, al mismo tiempo que fuerza imponderable para todo lo que tiene que ver con la moralidad y las buenas costumbres”.

Fue tan extraordinaria su obra que al finalizar su mandato como presidente pudo afirmar: “En los cuatro años que he gobernado no se ha oído un disparo de fusil, no se ha derramado una gota de sangre, ni se ha vertido una lágrima. Dejo la república en paz y no ha contraído deudas”.

Llor y gloria a nuestro fundador, Carlos Holguín, quien también tuvo el gran acierto de contratar al organizador y primer director de la Policía, el francés Juan María Marcelino Gilibert.

Juan María Marcelino Gilibert Laforgue, llegó a Bogotá el 1o de octubre de 1891 y de inmediato inició su portentosa labor de organizar el Cuerpo de Policía mediante la selección e instrucción de aspirantes, la adquisición de equipos, la dotación de uniformes y la elaboración del primer reglamento del cuerpo que fue aprobado el 12 de diciembre del mismo año, para el 10 de enero de 1892, presentar por primera vez un nuevo cuerpo instruido, ordenado y disciplinado, en memorable desfile histórico ante el presidente Carlos Holguín, los ministros del despacho, las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y ciudadanía en general, que se volcó a la Plaza de Bolívar de Bogotá.

Fue tan apoteósica la inauguración del nuevo cuerpo policial y los comentarios tan gratos y elogiosos, que ese mismo día el gobierno tomó la decisión de nombrar a Juan Marcelino Gilibert como director. Él había demostrado en tan corto tiempo eficacia, conocimiento, experiencia, habilidad y entrega, como también excepcionales calidad para el manejo del cuerpo de Policía. Así se iniciaba una era de servicio y de progreso para la Policía en la capital de la República y posteriormente en el resto del país.

El comisario excepcional Juan María Marcelino Gilibert, durante sus cuatro direcciones, con su mente creadora y con su infatigable trabajo, realizó una extraordinaria obra, la cual aún perdura, al igual que su filosofía, su espíritu de servicio y la especial mística policial que imprimió a los primeros policías.

La Institución en su sabiduría consideró que la memoria del organizador y primer director debía ser exaltada y perpetuada mediante bustos, avenidas, cursos, promociones y el distintivo que lleva su ilustrísimo nombre.

Hoy, cuando se cumple el octogésimo primer aniversario de su fallecimiento, la Institución agradecida se acerca a su memoria, colocando una ofrenda como demostración de afecto y el toque del clarín que lleva nuestro mensaje de gratitud hasta el infinito.

Hacemos extensivo nuestro afectuoso saludo de felicitación a los señores oficiales del curso X, aquí presentes, dignísimos portadores del nombre del organizador y primer director, quienes siguiendo su ejemplo han recogido las banderas de servicio, integración, compañerismo y fervor institucional que siempre los ha distinguido.

Pasados los años y transcurrido el tiempo, el espíritu se reconforta y el corazón se emociona, cuando la Institución en un gesto de gallardía y de sentimiento policial, hace el más vivo reconocimiento a sus dilectos hijos, imponiéndoles el distintivo “Juan María Marcelino Gilibert” como símbolo de gratitud y en recompensa a su amor institucional, a su valioso aporte, a sus extraordinarios servicios, a su valor y entrega a la Policía y a la Patria.

Qué grato es para la Academia de Historia Policial, poder asociarse en cuerpo y alma al merecidísimo homenaje que se hace a los pundonorosos y distinguidos oficiales del cuerpo XI, promoción Marco Fidel Suárez.

En nombre de todos los policías de Colombia, en actividad y en retiro, en nombre de la juventud policial aquí reunida, los alféreces y cadetes y en especial de los integrantes de nuestra Academia, reciban el saludo agradecido y las expresiones del mayor afecto en su quincuagésimo aniversario de haber egresado de esta nuestra siempre querida, recordada y amada alma mater, la Escuela General Santander. Hacemos votos al Todopoderoso para que les conceda salud y bienestar y la enorme dicha de seguir siendo policías. Y a quienes se nos adelantaron en el camino hacia la eternidad, el ilustre mayor general Luis Eduardo Castillo Amaya, excelente superior y entrañable amigo y a los meritorios oficiales coronel Oscar Held Klee y coronel Rafaelino Rojas, nuestras plegarias para que Dios los tenga en su gloria.

Con el mayor afecto hacemos llegar nuestro considerado saludo a todas sus distinguidas esposas y familiares, pero muy especialmente a las que no gozan de la presencia de ese inolvidable padre y esposo.

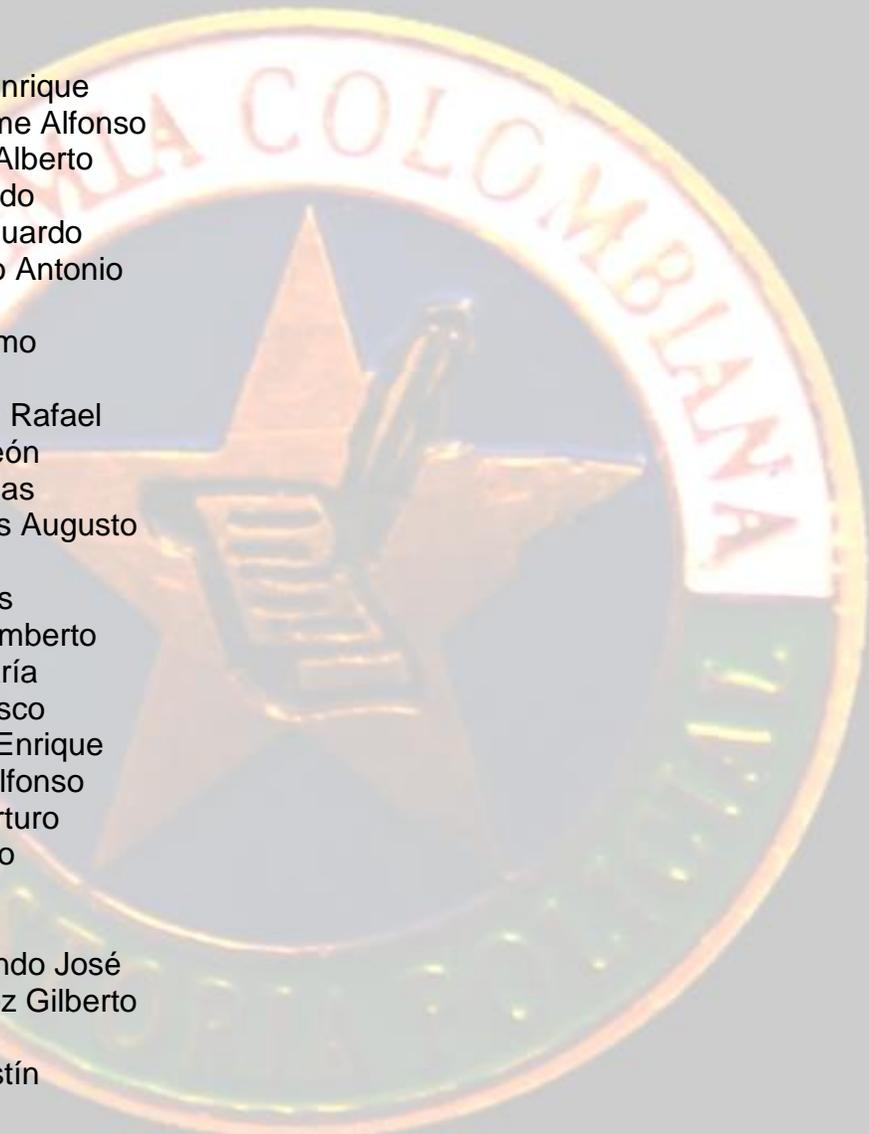
Al señor mayor general Jorge Daniel Castro Castro, director general de la Policía Nacional, gracias por esta manifestación de clara voluntad institucional para enaltecer a los señores oficiales del curso XI, promoción “Marco Fidel Suárez”, por retribuirles sus servicios y por reafirmarlos como connotados hijos de nuestra entrañable Policía Nacional.

Curso XI Promoción

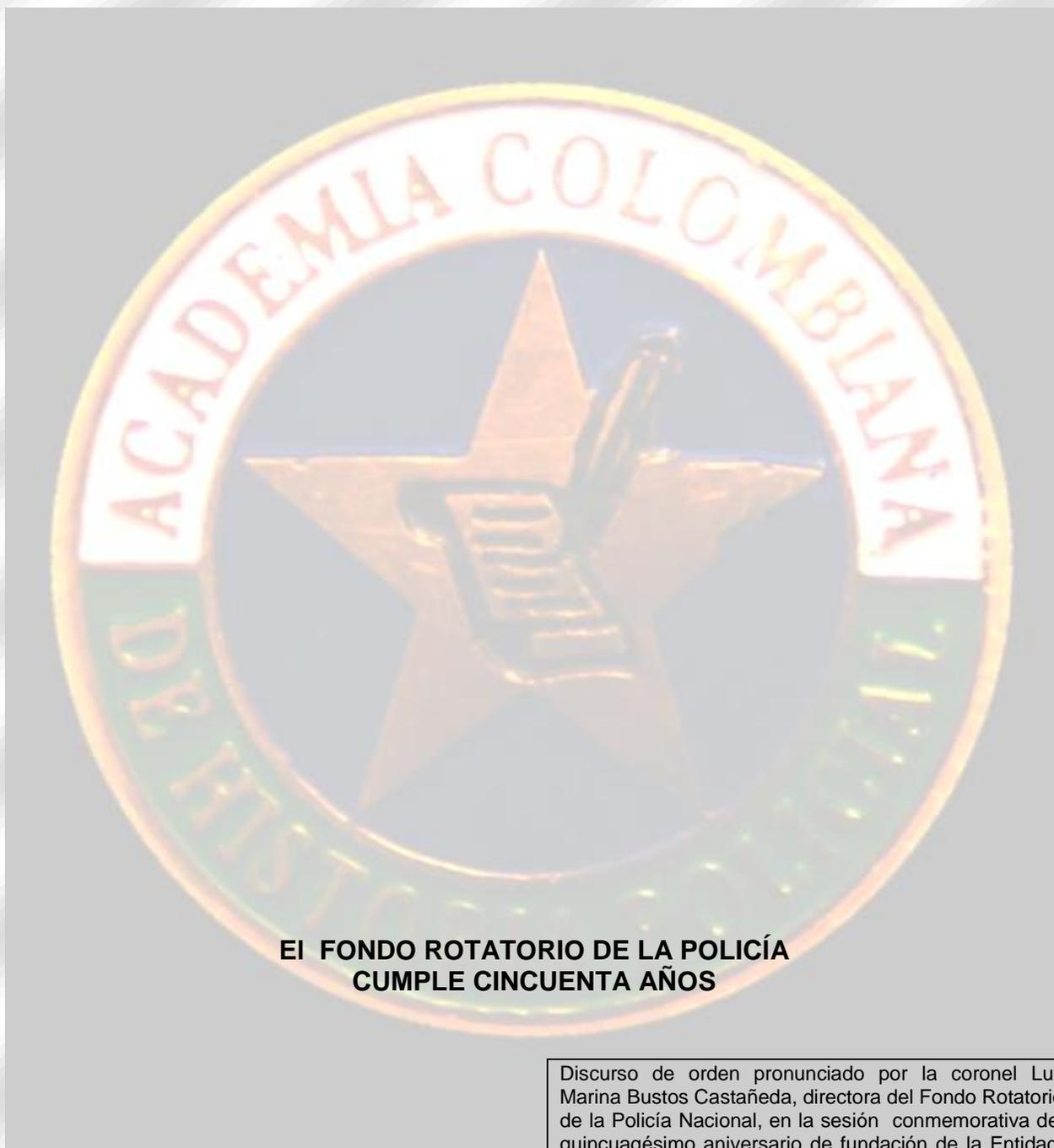
“Marco Fidel Suárez”

Oficiales egresados

Subtenientes:



Bernal Puentes Álvaro  
Bulla Quintana Jorge Enrique  
Caballero Buitrago Jaime Alfonso  
Calderón Forero Jairo Alberto  
Camelo Castro Hernando  
Castillo Amaya Luis Eduardo  
Cortés Muñoz Gerardo Antonio  
Charry Trujillo Alberto  
Díaz Casanova Guillermo  
Eslava Romero Jaime  
García Rodríguez José Rafael  
Gómez Isaza Adolfo León  
Guevara Torres Leonidas  
Gutiérrez Gutiérrez Luis Augusto  
Held Klee Oscar  
Jaimes Mogollón Carlos  
Jerez Ramírez Luis Humberto  
Mesa García Jesús María  
Morales Román Francisco  
Ospina Piñeros Jaime Enrique  
Padua Vallejo Álvaro Alfonso  
Pineda Osorio Jorge Arturo  
Restrepo Londoño Alirio  
Ríos García Ernesto  
Rojas Ramírez Rafael  
Sáchica Aponte Hernando José  
Sanclémente Velásquez Gilberto  
Valero Moreno Carlos  
Zamora Carranza Agustín



**EI FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA  
CUMPLE CINCUENTA AÑOS**

Discurso de orden pronunciado por la coronel Luz Marina Bustos Castañeda, directora del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, en la sesión conmemorativa del quincuagésimo aniversario de fundación de la Entidad, acto realizado en el auditorio "General Santander" de la Dirección General de la Policía Nacional, el 28 de octubre de 2004.

Efectuar un recorrido por el devenir histórico de una Entidad tan importante como el Fondo Rotatorio de la Policía, es no solamente un gran compromiso, sino que constituye ante todo un motivo de orgullo, por su significado y valor, pues implica hacer una recopilación de los principales acontecimientos que han llevado a lo que hoy en día constituye un patrimonio, no sólo para la Policía Nacional, sino para el país.

Pues bien, hasta el año 1948 la Institución policial se desenvolvía en un medio relativamente tranquilo, cuyo derrotero se vio afectado profundamente por acontecimientos de diversa índole que aceleraron su crecimiento e importancia, y por ende sus necesidades. Es así como de la mano de un oficial del Ejército, en comisión del servicio, en diciembre de 1949 nace el primer COMISARIATO, y a partir de él se crearon nuevos almacenes que se fueron surtiendo con gran variedad de mercancías, logrando una expansión que llevó a la necesidad de pensar en un fortalecimiento económico, propósito que se llevó a cabo al obtener del gobierno el 70% del Fondo de Garantía de Prendas y Ahorro, que manejaba la Caja General de la Policía y que provenía de aportes efectuados por el personal.

Este crecimiento, llevó a pensar en la conveniencia de darle vida jurídica al Comisariato, y es así como mediante Decreto 1669 del 14 de julio de 1952, se formaliza su funcionamiento, naturaleza y fin. El aumento de capital y las bases legales dadas por el decreto, permitieron una expansión de los servicios, entre los cuales estaba la intermediación de las compras oficiales, para agilizar los suministros requeridos para el funcionamiento normal de la Policía, se amplió considerablemente el número de almacenes y las importaciones que se habían iniciado desde Panamá, fueron legalizadas con sus respectivas licencias.

Sin embargo, el abastecimiento en el campo logístico no era la única preocupación. Es así como en el mes de junio de 1954, se inició el programa de vivienda para la Policía Nacional, con el cual fueron entregadas a oficiales y no uniformados en esta categoría, las primeras 34 casas construidas con fondos del Comisariato.

En el lapso comprendido entre los años 1954 y 1964, se producen notables progresos, entre los cuales se destacan la creación del Comisariato Central de las Fuerzas Armadas y el nacimiento del Fondo Rotatorio de la Policía, con la finalidad de facilitar a la Institución la adquisición de toda la infraestructura necesaria para su normal funcionamiento y cuya primera sede estaba localizada en la calle 17 No. 4-95. Con este acontecimiento histórico, el Comisariato Central no duró lo que se esperaba y en el mes de agosto de 1956 se dispuso su disolución y liquidación.

Con el transcurrir de los años, el Fondo Rotatorio extendió su cobertura abriendo nuevos almacenes y ampliando sus funciones, de tal manera que no solamente suministraba elementos básicos de consumo a precios favorables, sino que prestaba apoyo para la ejecución del presupuesto de la Policía, en respuesta a las limitaciones jurídicas y

estructurales que ésta experimentaba en aquel entonces, para desarrollar en forma intrínseca el proceso contractual que su accionar ameritaba.

Esta coyuntura que se produjo durante varios años, permitía adquirir en el exterior o en el país diferentes tipos de bienes, contratar servicios, realizar construcciones, reparaciones, empréstitos, compraventa de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes y seguros, entre otros.

El Fondo, de acuerdo con su finalidad y la forma como estaba organizado, se situó como un organismo cuya función era eminentemente social, estableciendo como norma la oferta de productos y servicios de calidad, a los mejores precios, para lo cual se adoptó la estrategia de adquirir cantidades suficientes de artículos de primera necesidad a precios favorables, los cuales eran ofrecidos posteriormente en los almacenes o a domicilio, sin costos adicionales para los usuarios.

Más tarde, con el Decreto No. 3107 de noviembre de 1965, se aprobó el Estatuto Orgánico de los Fondos Rotatorios, que unificó las funciones, reglamentó su estructura general, se legalizaron los almacenes y se estableció que el Fondo debía cobrar como máximo un 5% sobre el precio de costo de los artículos adquiridos en el país. La amplitud funcional otorgada por este decreto hizo posible, entre otras, la adquisición de la imprenta, compra que fue realizada en el mes de marzo de 1966 por un millón de pesos y con la cual se logró incrementar el apoyo a la institución policial a través de la elaboración de impresos y publicaciones.

En aquel mismo año, por disposición de la Dirección General y de la Junta Directiva del Fondo, se construyó el edificio de la calle 100, mejorando la cobertura de la entidad a los sectores del norte de Bogotá, ya que se destinó como sucursal del mismo instituto.

Otro hecho que vale la pena destacar, acontecido en la misma época, fue la adquisición de la Fábrica de Confecciones, por un costo de un millón quinientos mil pesos, con base en un ofrecimiento que hizo la firma CBC, ubicada en el barrio Normandía, por donde cruza hoy la Avenida Boyacá. Posteriormente la fábrica pasó a ser de propiedad de Bienestar Social, y fue el origen de la actual maestranza de la Policía Nacional.

En el decenio de los 70, se presentan grandes cambios, entre los cuales es importante mencionar: la adquisición del edificio El Comendador, que fue posteriormente arrendado a la propia Policía y la abolición de los almacenes, por el escaso resultado de su administración y por el auge del mercadeo social, iniciado por las cajas de compensación familiar, a través de los supermercados.

Lo anterior, aunado a otras circunstancias de índole financiero, obligó a efectuar una transformación que se inició en el segundo semestre de 1975, llevando a las directivas de la Entidad a tomar la decisión de desmontar la parte comercial, incrementar el

porcentaje percibido por el trámite de adquisiciones, tanto en el país como en el exterior, organizar la oficina jurídica, elaborar el manual de funciones y procedimientos, diagramando las principales operaciones cumplidas por el Fondo y agilizar el trámite de los contratos.

A partir de 1981 y bajo la dirección del entonces coronel JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN, las actividades básicas se concentraron en la construcción de comandos, estaciones y puestos de policía, clínicas y centros recreativos, dando una singular importancia a la construcción y administración de vivienda fiscal, actividades que redundaban en la prestación de un buen servicio de vigilancia y en el cumplimiento del fin policial: mantener la convivencia social y por ende participar en el desarrollo del país.

De igual forma y en seguimiento a una de las directrices del gobierno nacional encaminada a la reducción del narcotráfico, se importaron modernos equipos de comunicaciones, vehículos, armamento, aviones, helicópteros, así como una serie de materiales y equipos para sanidad, equipos industriales para lavandería e imprenta, equipos para laboratorio criminalístico, repuestos y una larga lista de elementos que aún hoy contribuyen no solamente al bienestar de la institución, sino a una adecuada prestación del servicio.

Cabe destacar que un gran proyecto que se adelantó con el concurso del Fondo Rotatorio de la Policía, fue el relacionado con la construcción de los edificios para la Dirección General y el Hospital Central, ubicados en el Centro Administrativo Nacional CAN, los cuales fueron preinaugurados el 3 de agosto de 1982 y que hoy en día son un baluarte del devenir histórico de nuestra Institución.

Otro hecho importante, es el relacionado con el establecimiento mediante el acuerdo No. 0012 de 1982, de la fecha en la cual se celebra el aniversario del Fondo Rotatorio: el 6 de agosto de cada año. De igual manera y con el ánimo de fortalecer la imagen corporativa, se creó el escudo del Fondo como su símbolo representativo, mediante resolución No. 3531 del 19 de julio de 1982.

Durante esta misma administración, en el año 1983, se construyó el edificio “Julio Arboleda”, nombre dado en homenaje a la celebración de los 25 años de servicio a la comunidad del curso de oficiales que lleva su nombre. Esta continúa siendo la sede administrativa del Fondo Rotatorio, que por su ubicación en un sitio estratégico debido a su cercanía con la Dirección General de la Policía y el Ministerio de Defensa, facilita la coordinación de procedimientos, agilización de trámites y disminución de costos de transporte.

Durante este mismo año, se inició en enero y culminó en el mes de agosto, la construcción de una sede para la imprenta, en un lote contiguo a la fábrica de confecciones, proyecto que se complementó con la adquisición de un copiador de planchas, una amplificadora, dos máquinas litográficas de medio pliego, una máquina alzadora y una encoladora, elementos con los cuales lograron cubrirse todas las

necesidades en cuanto a impresión y publicación de documentos requeridos por la Policía Nacional.

Con el transcurrir del tiempo y durante las décadas de los 80 y 90 y los primeros años de este nuevo siglo, se continuó con el fortalecimiento para la adquisición de elementos, manejo de la contratación, importaciones, apoyo logístico, construcciones, créditos de consumo y libre inversión con unas tasas de interés muy bajas, suscripción de convenios encaminados a obtener garantías y ampliar las alternativas para la adquisición de elementos a la familia policial, administración de las cesantías del nivel ejecutivo con rendimientos que superan a cualquier otra entidad del orden estatal o privado, remates de bienes en desuso, confección de uniformes y elaboración de toda clase de impresos y publicaciones de la más alta calidad, entre otros.

Por eso, nuestra primera evocación de gratitud tiene que ser para aquellos que empezaron a construir esta empresa, aquellos que colocaron los primeros granitos de arena para iniciar una infraestructura que logró cumplir sus primeros cincuenta años y que sigue creciendo de la mano de funcionarios que han puesto su conocimiento, experiencia y tesón, para hacer de este Instituto un gran legado histórico y de gran proyección.

En la actualidad, el Fondo Rotatorio cuenta con el mayor número de personas que ha tenido en su historia, alcanzando los más altos niveles de productividad, y desde luego esta puede ser una perspectiva de crecimiento, de engrandecimiento, no solo en la parte productiva, sino también en la participación de tantos colombianos y colombianas que contribuyen diariamente con su esfuerzo, a zurcir ese tejido de fortaleza y de proyección institucional. Todos y todas, trabajando con entusiasmo, con alegría, con satisfacción, hacen que esta entidad se consolide y se proyecte cada día más, como un aporte para el logro del equilibrio social.

Entonces, en mi condición de directora del Instituto, debo manifestarles a todos ustedes, que han estado al tanto del presente y futuro de nuestro Fondo y que comparten su cotidiano trasegar, que les reconocemos su trabajo, que nos sentimos muy gratificados, muy contentos de tener personas como ustedes, de tanta entrega, de tanta dedicación, que van sembrando todos los días surcos de ejemplo, de buenos ciudadanos, de colombianos comprometidos, de gente que lleva sobre sus hombros el peso y la proyección del país.

Es necesario reconocer también, que a lo largo de estos años y bajo la dirección de destacados oficiales de la Policía Nacional, el Fondo Rotatorio ha venido forjando una mentalidad de cambio, de mejoramiento, de calidad, con un excelente ambiente laboral y los mejores principios éticos y morales, que le han permitido fortalecerse para cumplir su misión, como entidad comprometida con el devenir institucional, y en busca del sello de calidad para

el aporte de mayores beneficios para la institución policial y sus familias, haciendo gala del lema "Sirviendo Con Probidad".

Para finalizar, quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a la Academia de Historia Policial, por este sentido homenaje con motivo del quincuagésimo aniversario de esta Entidad que hoy tengo el orgullo de dirigir, y manifestarles que trabajaremos arduamente, para continuar engrandeciendo día a día al Fondo Rotatorio de la Policía, que se ha constituido en un patrimonio no sólo para la Institución, sino para el país.

### **113 AÑOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y MEDIO SIGLO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

Palabras pronunciadas por el mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión solemne conmemorativa, acto realizado en el auditorio "General Santander" de la Dirección General de la Policía Nacional, el 28 de Octubre de 2004.

El Ser supremo, en su infinita bondad nos da el privilegio de celebrar un aniversario más de nuestra benemérita Policía Nacional de Colombia, razón poderosa para que la Academia Colombiana de Historia Policial en pleno, se haga presente para testimoniar y dar fe de los ingentes esfuerzos y de las fundamentales y heroicas acciones que durante todas las épocas ha cumplido la Institución más cercana al alma del pueblo colombiano.

Han transcurrido ciento trece años desde que el presidente Carlos Holguín Mallarino, con su visión de gran estadista y de extraordinario dirigente fundara la Policía Nacional, cuya organización encomendó al comisario Juan María Marcelino Gilibert, experimentado funcionario francés que con su entrega, conocimientos y entusiasmo, en poco tiempo presentó el nuevo cuerpo de Policía a la sociedad bogotana, Policía que, por su carácter nacional, progresivamente a través de las décadas ha ido cubriendo el territorio patrio.

La historia de la Policía esta íntimamente ligada a la historia de Colombia con sus momentos de luces y de sombras, de dicha y de dolor, de avances y retrocesos, de grandes satisfacciones y enormes frustraciones, de ilusiones y desesperanzas, pero con la fe que nunca ha perdido.

En su proceso evolutivo es mucha el agua que ha corrido por debajo del puente, pero siempre, con el mensaje claro e inconfundible de servir a los demás, con abnegación y sacrificio en aras de la convivencia pacífica, del ejercicio de los derechos y libertades; de

la vida tranquila y sosegada en los campos y ciudades, tareas en las que no ha ahorrado esfuerzo alguno. Son miles y miles los policías que diariamente entregan todo su ser, su mente, corazón y trabajo, para cumplir con su sagrada misión; otros tantos, nunca dudaron en arriesgar su vida y derramar su sangre, fieles al juramento y a la oración patria que reza: “y llegado el caso morir por defenderte”.

Por estos valerosos policías, por estos héroes, por estos hombres y mujeres que lo dieron todo sin aspirar a ninguna recompensa mayor que la satisfacción del deber cumplido. Ofrezcamos en su honor y como un homenaje póstumo un minuto de silencio.

Ante los afanes y nuevos compromisos que impone la vida moderna, los cambios que a diario se producen en el país, las políticas gubernamentales, los retos de la delincuencia común y organizada, el terrorismo, el narcotráfico, y las necesidades ciudadanas, en aspectos de seguridad y tranquilidad, la Policía adquiere una dinámica constante de reorganización y de nuevos servicios que en este actual proceso histórico queremos destacar.

La prevención, razón de ser de la Policía, lejos de la idea de ser una actitud pasiva, ha pasado a ser una presencia ofensiva y proactiva para enfrentar las amenazas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y potenciar las fortalezas, anticipándose a cualquier hecho que pueda perturbar la convivencia, como clara política institucional.

El acercamiento y la exigencia a la autoridad civil sobre la obligación constitucional y legal de responder por el orden público policial como primeras autoridades de policía, fue el requerimiento que se hizo en la primera reunión de comandantes y gobernadores, durante el foro “Manejo de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana”, en el cual se puso en marcha el programa Departamentos y Municipios Seguros, elemento multiplicador de una armónica convivencia.

Firma del acuerdo de cooperación entre la Policía colombiana y los países miembros de la Unión Europea, para prevenir, detectar e investigar las formas del crimen internacional e intercambiar información estratégica y técnica, para combatir los actos criminales de tráfico ilícito de drogas, tráfico y contrabando de sustancias nucleares y radioactivas, inmigración ilegal, falsificación de dinero y medios de pago, lavado de activos y otras manifestaciones ilegales; así como la trata de personas y el tráfico de migrantes.

Creación de la Escuela de Formación y Especialización en seguridad vial, para la formación profesional y tecnológica en la materia, que empezó a funcionar el 14 de febrero de 2004, con el fin de especializar y consolidar este servicio que próximamente la Dirección de la Policía estructurará como una nueva Dirección para que a nivel nacional se encargue del tránsito automotor en las vías de las ciudades y carreteras del país.

La política institucional demarcada por el mando policial para asegurar el eficaz desarrollo de la Policía en el presente año, se ha enfocado en el control disciplinario y administrativo, la gestión administrativa, la profesionalización, la cultura institucional y el mejoramiento del servicio, complementado con claras pautas y procedimientos.

Un tema que con vigor y decisión viene trabajando la Institución es el nuevo Código de Procedimiento Penal en relación con el Sistema Acusatorio y el Juicio Oral que involucra todo el accionar de la Policía Judicial, especialidad que se viene fortaleciendo, al igual que la Facultad de Investigación Criminal, programa de criminalística con lo cual, una vez más, se demostrará el compromiso y la capacidad de la Policía Nacional para coadyuvar con la administración de justicia. Con este motivo, hace pocos días se realizó con gran éxito el XI Simposio Internacional de Criminalística.

Estos temas, entre otros muchos que adelanta la Dirección General de la Policía, indican su incansable accionar para servir con devoción y eficiencia al pueblo colombiano.

Pero además, para quienes asistimos a la premiación de los mejores policías de Colombia versión 2004, que se llevó a cabo el 26 de octubre del presente año en el teatro Colón de Bogotá, organizada por la Fundación "Corazón Verde", fue emocionante ver cómo los policías en todos los grados y especialidades trabajan con pasión y profesionalismo y arriesgan su vida para ofrecer lo mejor de sí a su Policía y la comunidad. Fueron más de 400 los postulados, clara y contundente señal de mejoramiento y del más alto espíritu policial que ronda la Institución.

La academia de Historia Policial, con esta sesión solemne que tradicionalmente realiza cada año para dar inicio a las festividades del aniversario de la Institución, desea expresar el más vivo reconocimiento al mayor general Jorge Daniel Castro Castro y a los demás directivos, por la acertada decisión de asignar una sede para nuestra Academia en las instalaciones del antiguo casino de la Escuela Nacional de Policía General Santander. Esta determinación constituye un hito de singular trascendencia que se traduce en el interés de los mandos policiales para preservar la riqueza cultural e histórica de la Policía y para los integrantes de la Academia el compromiso solemne de mantener la tradición y revivir las glorias y gestas heroicas de la Policía Nacional de Colombia.

La Academia, los veteranos guardianes del orden, los ciudadanos de bien y todos aquellos que en una u otra forma se benefician y sienten las bondades del servicio policial, al unísono levantamos nuestras voces y nuestros pensamientos para reconocer la entrega institucional y felicitar a todos los policías de Colombia en este nuevo aniversario. Que Dios los ilumine, los guíe y los proteja.

## FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

El itinerario histórico institucional también está ligado necesariamente al de otros organismos e institutos que como la Caja de Sueldos de Retiro, el Bienestar Social y el Fondo Rotatorio, nacieron como respuesta a las necesidades de desarrollo y consolidación de la Policía Nacional.

Al repasar los capítulos de nuestra historia policial, se advierte con facilidad que uno de los Institutos descentralizados más importantes con que cuenta la Policía Nacional es el Fondo Rotatorio, cuyos primeros pasos tuvieron su origen a finales de la década de los años 40, con la filosofía de un servicio social, para suplir las necesidades del personal de la Institución, de los afiliados a la Caja de Previsión Social, hoy CASUR y sus familias, con la dependencia que en su momento se denominó "Comisariato", que se traduce en la demostración palpable de la preocupación que en todas las épocas han tenido las directivas institucionales de ayudar y apoyar a sus integrantes en su desarrollo socioeconómico y de atención a sus necesidades básicas y primarias.

El vertiginoso avance y los profundos cambios políticos, sociales, económicos y de orden institucional que se surtieron en el país en la década de los años cincuenta, se constituyen en un antecedente importante para la Policía Nacional, al ser integrada al Ministerio de Guerra, con el nombre de Fuerzas de Policía durante el gobierno del teniente general Gustavo Rojas Pinilla, lo que representó un cambio sustancial de inmensas repercusiones para la organización y los aspectos de orden prestacional y disciplinario que naturalmente incidió favorablemente en el mejoramiento del servicio y por ende de la Policía.

En el acontecer histórico de la Policía Nacional a partir de 1940, aparece una figura excepcional, el entonces mayor Bernardo Camacho Leyva, primer jefe del citado comisariato, quien con su clara visión de desarrollo y progreso institucional a partir de 1952, se da a la tarea de legalizar su existencia y ampliar los servicios, facilitando la adquisición a bajo costo de los elementos necesarios para el funcionamiento general de la Institución y la importación de mercancías, equipos y elementos. Por la misma fecha, se da inicio al programa de vivienda con la adquisición de lotes y la construcción de las primeras casas para oficiales, suboficiales y agentes, actividad que pronto dio lugar a que en 1955 se incorporara a la Policía la Caja de Vivienda Militar, actividad ésta, en la que hoy el Fondo Rotatorio es nuevamente líder en la solución de la vivienda policial.

En 1954, hace 50 años, mediante Decreto 2.361 del 6 de agosto se crea el Fondo Rotatorio y desde entonces, su misión no ha sido otra que la de velar por el desarrollo de la Policía Nacional y el servicio a todos los policías en actividad y en retiro, mediante múltiples planes, proyectos, programas y extraordinarias acciones, hasta el punto de convertirse en el principal punto de apoyo logístico y estratégico para el fortalecimiento del servicio, la lucha contra la delincuencia y la consolidación institucional.

El Fondo Rotatorio ha incursionado en casi todos los campos de la vida policial convirtiéndose en un aliado incondicional de grandes proyecciones, que ha utilizado además, un buen porcentaje de sus utilidades y rendimientos financieros en el desarrollo de la Policía. Son innumerables sus ejecutorias, mencionaré algunas de ellas:

- Compra de inmuebles.
- Construcciones para la Policía Nacional en todo el país, representadas en comandos, vivienda fiscal, hospitales, colegios, clubes, centro religioso, campos deportivos, bases aéreas, hangares, planes de vivienda propia y fiscal, bodegas y su propio edificio, entre otros.
- Importación de vehículos para uso oficial y particular; aeronaves, repuestos y equipos de comunicaciones, telefonía, armamento, sanidad, seguridad, semovientes caballares y caninos, entre otros.
- La imprenta con sus modernos equipos para la edición de libros, revistas, folletos, afiches, papelería en general y encuadernación.
- Sistemas de crédito, préstamos y financiación para sus integrantes.
- Fábrica de confecciones para la elaboración de uniformes y prendas policiales.
- Apoyo a otras entidades del Estado como la Procuraduría General de la Nación, las Fuerzas Militares, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Congreso de la República, el Ministerio de Justicia, la Universidad Militar, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y otras más.
- Colaboración en estudios, asesorías, licitaciones, interventorías, diseños, administración, importaciones que requiere la Policía Nacional.
- Política de solidaridad con el auxilio mutuo y el apoyo a viudas, etc.

Nada más oportuno y propicio que en esta sesión solemne se resalten los invaluable servicios y se haga el más vivo reconocimiento por la extraordinaria labor realizada durante cinco décadas, que han dejado profundas huellas de progreso y enormes satisfacciones, que se ven y se sienten a lo largo y ancho del territorio nacional y de las cuales todos nosotros somos testigos de excepción.

Deseo destacar que cuatro miembros integrantes de nuestra Academia han sido gerentes y directores del Fondo Rotatorio con excelente desempeño a quienes hoy felicitamos: son los distinguidos señores, general Bernardo Camacho Leyva, coronel Gilberto Fernández Castro y los brigadieres generales José Domingo Murcia Florián y Guillermo León Diettes Pérez.

Los integrantes de la Academia Colombiana de Historia Policial en forma unánime consideramos justo que, en este memorable día, se rinda un sentido homenaje a uno de los más importantes institutos descentralizados que tiene el país. El Fondo Rotatorio de la Policía y con él a sus gerentes y directores, quienes con mística policial, inteligencia y

remarcable profesionalismo han dejado obras para ver, disfrutar y recordar en cada una de ellas, el paso de los años y la consolidación institucional.

Con el más vivo fervor policial y con el ánimo de reconocer en ellos su entrega, significativo trabajo y extraordinaria labor realizada, me voy a permitir leer sus nombres que quedarán por siempre esculpidos en las páginas de la historia dorada de nuestra Institución, ellos son:

The logo of the Academia Colombiana de Historia Policial is a circular emblem. It features a central five-pointed star with a torch superimposed on it. The words "ACADEMIA COLOMBIANA" are written in a semi-circle at the top, and "DE HISTORIA POLICIAL" is written in a semi-circle at the bottom. The background of the emblem is a light blue and green gradient.

Mayor Bernardo Camacho Leyva  
Coronel Juan Félix Mosquera Mosquera ( Fallecido)  
Mayor Ciro Eduardo Dueñas Perilla  
Mayor Héctor Pineda Gallo ( Fallecido)  
Mayor Marco Fidel Naranjo Gómez ( Fallecido)  
Teniente coronel Ignacio Acosta Zambrano ( Fallecido)  
Teniente coronel Gilberto Fernández Castro  
Teniente coronel José María Ibáñez Lozada  
Teniente coronel Luís Enrique Larrota Bautista  
Coronel Mario Castillo Ruiz( Fallecido)  
Coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino  
Coronel Alfonso Gómez García( Fallecido)  
Teniente coronel Oswaldo Caraballo Díaz  
Coronel Jesús David Duarte Contreras  
Coronel José Domingo Murcia Florián  
Coronel Jorge Eliécer Ortega Villamil  
Coronel Guillermo León Diettes Pérez  
Coronel Pablo Elbert Rojas Flórez  
Coronel Jorge Enrique Montero Piraquive  
Coronel Jairo Antonio León Pinzón  
Teniente coronel Luis Eduardo García Osorio  
Teniente coronel Álvaro Botero Mejía  
Coronel Alonso Arango Salazar  
Coronel Luis Eduardo Herrera Ruiz  
Coronel Luis Alberto Gómez Heredia  
Mayor general Ismael Trujillo Polanco  
Coronel Luz Marina Bustos Castañeda

Para ellos, nuestro aplauso de congratulación y agradecimiento.

La Academia Colombiana de Historia Policial, ha considerado justo y oportuno que en esta efeméride institucional se le otorgue a la bandera del Fondo Rotatorio nuestra medalla, que siempre le recordará a las presentes y futuras generaciones las brillantes ejecutorias de un grupo de hombres y mujeres que entregaron lo mejor de sí al servicio de este memorable Instituto y de nuestra siempre querida Policía Nacional.

Para la actual directora del Fondo Rotatorio de la Policía, coronel Luz Marina Bustos, que recién inicia su gestión, le deseamos que el compromiso adquirido le depare muchas satisfacciones y que sus acciones colmen las aspiraciones de la Institución, y a todos sus integrantes, nuestro cálido saludo de felicitación en este nuevo aniversario.



**RESOLUCIÓN N. 004 (29 DE OCTUBRE 2004)  
MEDALLA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL  
AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

Academia Colombiana de Historia Policial  
Resolución No. 004 (Octubre 29 de 2004)

“Por la cual se otorga la Medalla de la Academia Colombiana de Historia Policial, a la Bandera del Fondo Rotatorio de la Policía”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

En ejercicio de sus funciones y atribuciones, en especial las contenidas en los artículos 2 y 3 de sus estatutos, y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Academia revivir y preservar el acontecer histórico de la Policía Nacional y rendir culto de admiración y gratitud a quienes la han hecho posible, así como a sus héroes y mártires.

Que la Academia Colombiana de Historia Policial, está facultada para exaltar a las instituciones, entidades o personas que han contribuido eficazmente con el objetivo académico.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía "FORPO", cumplió el pasado 6 de agosto de 2004 el quincuagésimo aniversario de su fundación, tiempo durante el cual, ha contribuido con responsabilidad y altruismo al desarrollo de la Policía Nacional y facilitado a la Academia con su imprenta, la publicación de sus diez (10) primeros cuadernos que registran la historia de la Policía Nacional.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la Medalla de la Academia Colombiana de Historia Policial a la Bandera del Fondo Rotatorio de la Policía "FORPO".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente "Medalla" será impuesta a la Bandera de la Entidad, en la sesión solemne programada para el día 29 de octubre de 2004, en el auditorio "General Santander" como acto de apertura al centésimo décimo tercer aniversario de fundación de la Policía Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer llegar en nota de estilo, copia de la presente Resolución a la señora coronel Luz Marina Bustos Castañeda, directora general del Fondo Rotatorio de la Policía "FORPO".

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

MG (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes  
Presidente

BG (r) Guillermo León Diettes Pérez  
Vicepresidente

MY (S) Silverio Suárez Hernández  
Secretario

Memoria Et Fides

**LA SOCIEDAD BOLIVARIANA  
DESPIDE AL TENIENTE CORONEL (H)  
BERNARDO ECHEVERRI OSSA**

Palabras del doctor Virgilio Olano Bustos, presidente de la Sociedad Bolivariana de Colombia, pronunciadas en las honras fúnebres realizadas en el Centro Religioso de la Policía Nacional el 11 de noviembre de 2004.

No por mucha que sea la niebla que intenta cubrir en el tiempo nuestras mentes, podremos olvidar tu figura querido Bernardo, porque ella estuvo plena de virtudes y condiciones de las que tratamos de extraer algunas en esta mañana para exaltar tu memoria.

La Sociedad Bolivariana de Colombia que me honro en presidir, no podía permanecer en silencio ante tu partida y la presencia de los ilustres académicos que me acompañan, nos deja entender cómo hemos venido a acompañarte en este viaje que consideramos y hemos declarado de las dos orillas; una, de este punto donde has partido hoy, dejándonos con los pañuelos blancos levantados intentando controlar las lágrimas imposibles de ocultar ante tu partida, pero lo haces para formar parte de esas huestes celestiales, cuando allá, en esa otra orilla seguramente han salido a recibirte las figuras de los próceres como el Libertador Simón Bolívar, quien encabezará el desfile, acompañado de tantos que también han partido dejándonos el vacío de su presencia en esta benemérita Sociedad, para llevarte no sólo con pañuelos ya, sino con blancas alas a la presencia suprema del Creador, donde habrás de recibir el premio ofrecido a quienes se han acompañado de las condiciones que tú exhibiste durante tu existencia.

Aquellas que nos permitieron como lo hemos escuchado, meditar en tu trasegar por la vida policial constituyéndote en ejemplo vivo de lo que es el honor militar y que dejas en sus filas el más grato recuerdo, porque haces parte ya de esa pléyade de oficiales, suboficiales y miembros de la Policía Nacional, de la que nuestra patria se siente orgullosa.

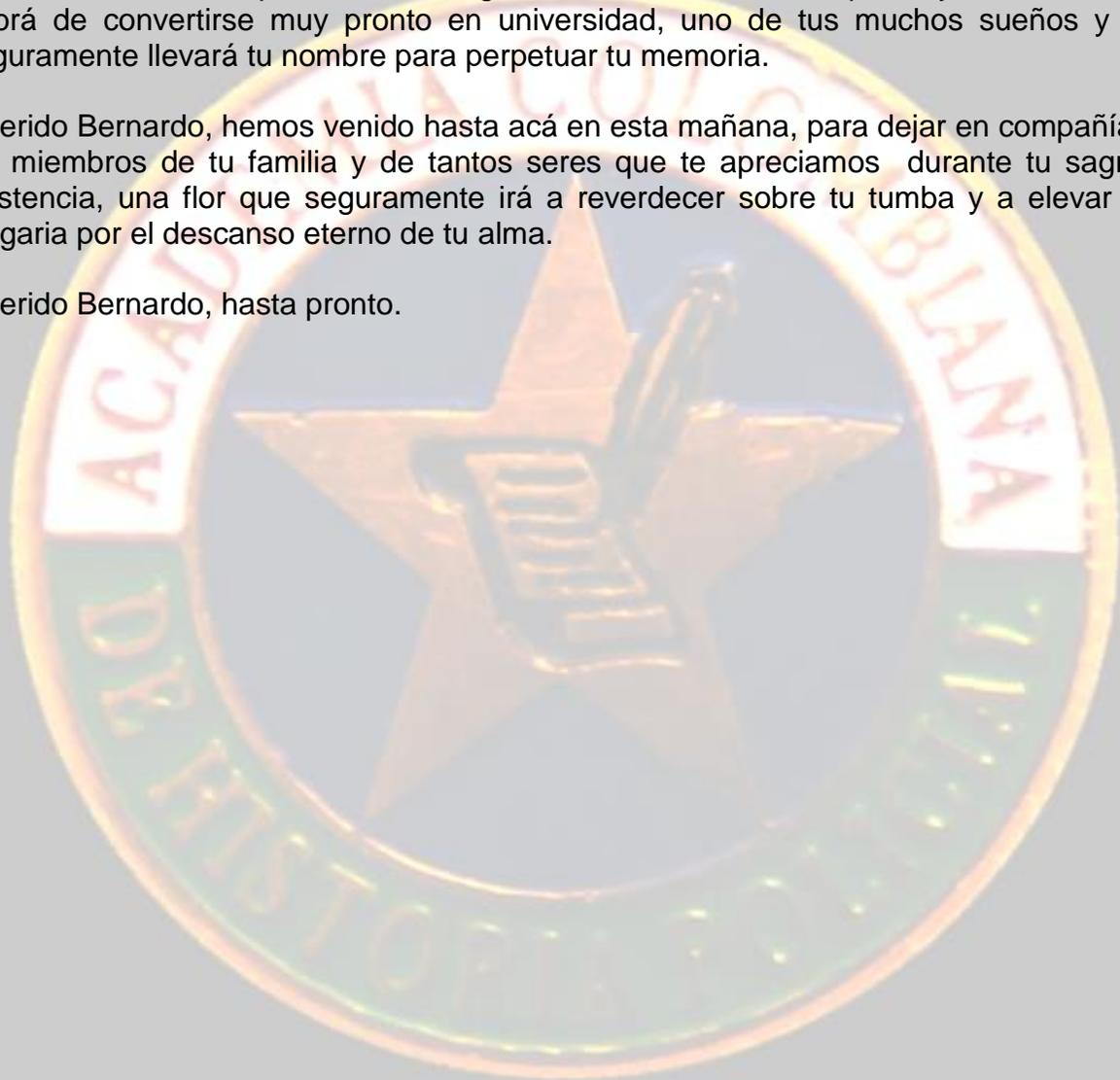
Has legado entonces a los terrenos celestiales; y hoy mientras aquí sentimos la tristeza de tu partida, el cielo está de fiesta porque hasta allí ha llegado un ser como tú, a formar parte de los areópagos celestiales, donde seguramente vamos a compartir desde ahora las condiciones de un hombre de bien, miembro excelso de una familia, profesor universitario que enseñaste cómo es dictar y aceptar la ley, base de la democracia en nuestras instituciones, pero por sobre todo, Bernardo, porque fuiste el maestro de la amistad y nos enseñaste a darle calificativo de incondicional a esa hermosa relación de existencia entre los hombres.

A esta hora exótica de nuestros tiempos, no escapa la duda cuando cierro los ojos y vuelven entonces en aras de la memoria las tardes de aquella ciudad capital del país donde nuestros militares dejaron las huellas del más grande de los sacrificios por la libertad; en donde forjamos juntos tantas ilusiones por el bien de nuestra patria; pero ha

querido la suerte que interrumpas este diálogo y marches adelantado a la eternidad. Nosotros nos quedamos aquí evocando tu memoria y haciendo que tu figura siga siendo como lo fuiste durante tu existencia, el émulo de quienes por las ideas llegaron a constituir instituciones como el Club de Agentes de la Policía, que permiten frecuente y amistoso reencuentro de las familias de los hombres que vigilan el sueño de nuestros conciudadanos, validos de tanto sacrificio; igualmente como lo hiciera en la Escuela Penitenciaria, de la que estamos seguros con el dinamismo que hoy está actuando, habrá de convertirse muy pronto en universidad, uno de tus muchos sueños y que seguramente llevará tu nombre para perpetuar tu memoria.

Querido Bernardo, hemos venido hasta acá en esta mañana, para dejar en compañía de los miembros de tu familia y de tantos seres que te apreciamos durante tu sagrada existencia, una flor que seguramente irá a reverdecer sobre tu tumba y a elevar una plegaria por el descanso eterno de tu alma.

Querido Bernardo, hasta pronto.



## IN MEMORIAM

### TENIENTE CORONEL (H) BERNARDO ECHEVERRI OSSA

Palabras del académico de número, doctor Darío Vera Jiménez, pronunciadas en las honras fúnebres, realizadas en el Centro Religioso de la Policía Nacional el 11 de noviembre de 2004.

Lo conocí en el escuadrón de cadetes de la Escuela de Policía General Santander, defendiendo las instituciones patrias, en las aciagas horas del 9 de abril de 1948. Al poco tiempo fue ascendido a brigadier. Había nacido para ser líder. Venía de Caramanta, su otra patria chica.

Luego, trabajamos juntos en la Cuarta Estación de Policía; era él subcomisario a prueba. Nosotros, una especie de cadetes civiles que sin terminar el bachillerato, pudimos engancharnos como auxiliares del Departamento de Sanidad de la Policía Nacional.

Desde entonces, se inicia el recorrido de una amistad sin sombras. Habiendo aprendido de Napoleón que en esta vida “está prohibido estacionarse” o que “hay del cabo que no quiera ser sargento”, ingresamos a la universidad. Abrazamos la carrera liberal de abogados a fin de meternos en el conocimiento de la problemática del Estado, del orden social y del derecho de los hombres.

Llegó el mal llamado golpe de Estado, en donde el carismático general Rojas Pinilla juega el papel de salvador de un país destrozado por los odios políticos y por una rampante corrupción.

Rojas ya había conocido al teniente Echeverri Ossa; sin pensarlo dos veces, se lo llevó a Palacio, como el primer edecán de la Policía Nacional; allí el ya capitán Echeverri Ossa, juega el más trascendental e histórico de los papeles: influye decididamente ante el gobernante para que la Policía ingresara como cuarta unidad a las Fuerzas Armadas. Esto fue su salvación.

De la presidencia salió para Europa, buscaba globalizar sus conocimientos del derecho en Roma, en donde se graduó y especializó en Criminología y Derecho Penitenciario,

recibió el sabio influjo de Beccaria, Lombroso y Carrara. En la ciudad eterna nos juntamos de nuevo.

Cargado de conocimientos regresó a Colombia en 1953. Los mandos policiales lo designaron como subdirector operativo de la Policía en Bogotá. Las estadísticas cuentan que durante su presencia en este cargo, se acrecentó la seguridad en la capital, disminuyéndose sensiblemente la criminalidad.

Por este tiempo, ideó la necesidad impostergable de un club social para agentes de la Policía, con el apoyo superior y sus magníficas vinculaciones políticas, alcanzó tan loable objetivo.

Luego se enfrenta al mejoramiento del Club de oficiales de la avenida 39, transformándolo. Cuando se desempeñaba como subdirector de la Escuela de Policía General Santander, en el gobierno del doctor Guillermo León Valencia, siendo ministro de Justicia el doctor Alfredo Araujo Grau, fue nombrado como Director General de Prisiones.

En este cargo Echeverri Ossa realiza una de las obras sociales más importantes y meritorias de su vida pública y profesional. En tan compleja gestión, lo acompañamos con devoción. Las cárceles de Colombia eran desgraciados depósitos humanos; el guardián un ser olvidado de la sociedad, ignorante y desalmado; Echeverri Ossa presentó la problemática ante el alto gobierno y el Estado, logrando apoyo hasta alcanzar su profunda transformación.

Entronizó en la ley 817 de 1964, lo fundamental, la carrera administrativa del trabajador para garantizar su estabilidad: creó la Casa del Postpenado, la Escuela Penitenciaria Nacional, para capacitar y formar funcionarios encargados del trabajo en las prisiones; introdujo la Institución antes no conocida en Colombia del Sistema Progresivo para la Rehabilitación Científica y Humana del Hombre caído en desgracia; la Capellanía General y el Abogado Procurador, hoy Defensor Público.

Además se les dio a las prisiones los símbolos de identidad y pertenencia: el escudo, la bandera y el himno, en cuyo trabajo también participamos. Por Decreto se institucionalizó el Día del Guardián, el 29 de junio y el de los presos el día 24 de septiembre. Como si fuera poco, en el año de 1992, proyectó como asesor del gobierno, lo que hoy es el INPEC, cumpliendo así su viejo anhelo.

Estadista, Echeverri Ossa le deja al país obras trascendentales. Por algo el penalista César Montoya Ocampo, expresó “Echeverri Ossa podría ser presidente de Colombia”.

En el año de 1965 me dijo “Las cosas que las personas aman tanto terminan obnubilándonos; por eso mi querido Darío, hoy me atrevo a dar el paso más doloroso; me retiraré de la Policía en donde las normas y hombres arbitrarios me frustraron el ascenso y a la vez, me retiro de la Dirección General de Prisiones; quiero a partir de hoy reencontrarme conmigo mismo”

Conociendo como conocí a Bernardo Echeverri Ossa, puedo afirmar que después del presidente Uribe Vélez, no he conocido otro con más amor al trabajo y por ende a las instituciones patrias.

El implacable paso de los años, la inefable visita de la muerte, puso fin a una larga e injusta agonía, una vida que supo utilizarse para servir. De repente la carga de los males fue silenciando aquella voz sonora y severa de este inmenso escritor, fervoroso profesor universitario, académico y diplomático estelar, pero ante todo y sobre todo, el mejor de los amigos.

Echeverri Ossa fue una cima del saber. De severa arrogancia, se distinguía en las tertulias, desde su cumbre divisó el universo y contempló el mundo en su belleza y en el arte. Exaltó a la mujer estremecida mente y como Silvio Villegas en estas Odiseas Femeninas, dijo:

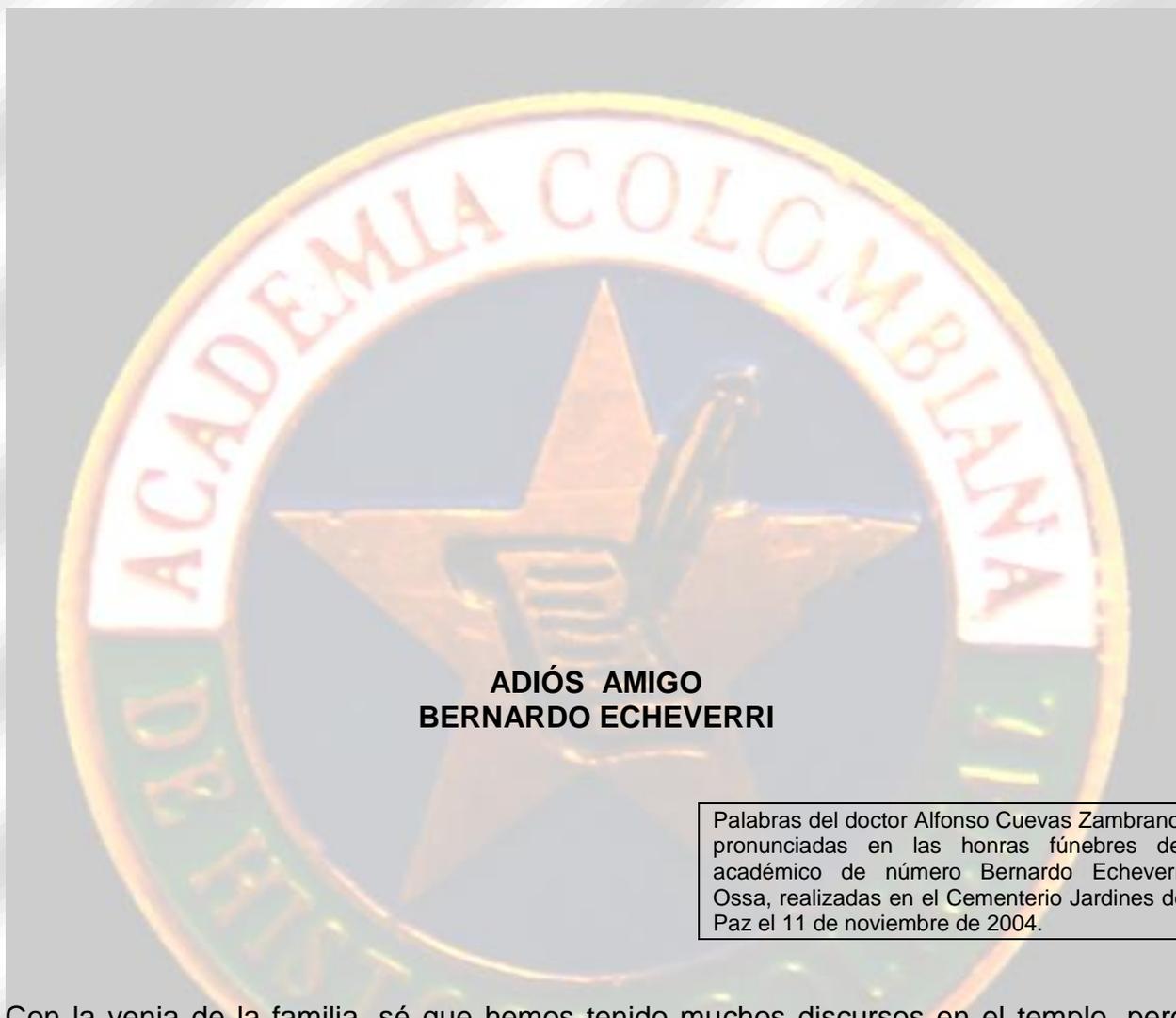
“La mujer es la razón de todos mis actos, la sustancia de mis sueños, la animadora de mis empresas, la corona de mis triunfos, la cal de mis huesos, la niña de mis ojos, el pan de cada día, la magia geométrica de las venas, su carne es de marfil y de oro. Qué dulce sería huir contigo al fin del mundo, a los jardines del edén, abandonando esta vida de ilusiones”.

Bernardo, tu injusta y prolongada agonía, quizás fue un privilegio que te ofreció el Supremo Hacedor para que volaras a manera de despedida por este universo multicolor, para vivir y soñar de nuevo lo recorrido, pues la tarea en este mundo estaba cumplida.

Hombre de retrospectiva y no de mediocridades, nació para la grandeza. Has dejado huella enorme e imborrable en tu gente y en tus amigos y en muchos a quienes serviste a tiempo.

Bernardo; me vas hacer mucha falta, infinita falta. Pronto nos reencontraremos y cuando me pregunten que si has muerto, parodiando a Neruda, responderé simplemente que no estás.

Ruth, Dolly, Svetlana, Gissella, Sonia, Duna, ustedes han perdido un gran padre, yo he perdido un gran hermano.



**ADIÓS AMIGO  
BERNARDO ECHEVERRI**

Palabras del doctor Alfonso Cuevas Zambrano, pronunciadas en las honras fúnebres del académico de número Bernardo Echeverri Ossa, realizadas en el Cementerio Jardines de Paz el 11 de noviembre de 2004.

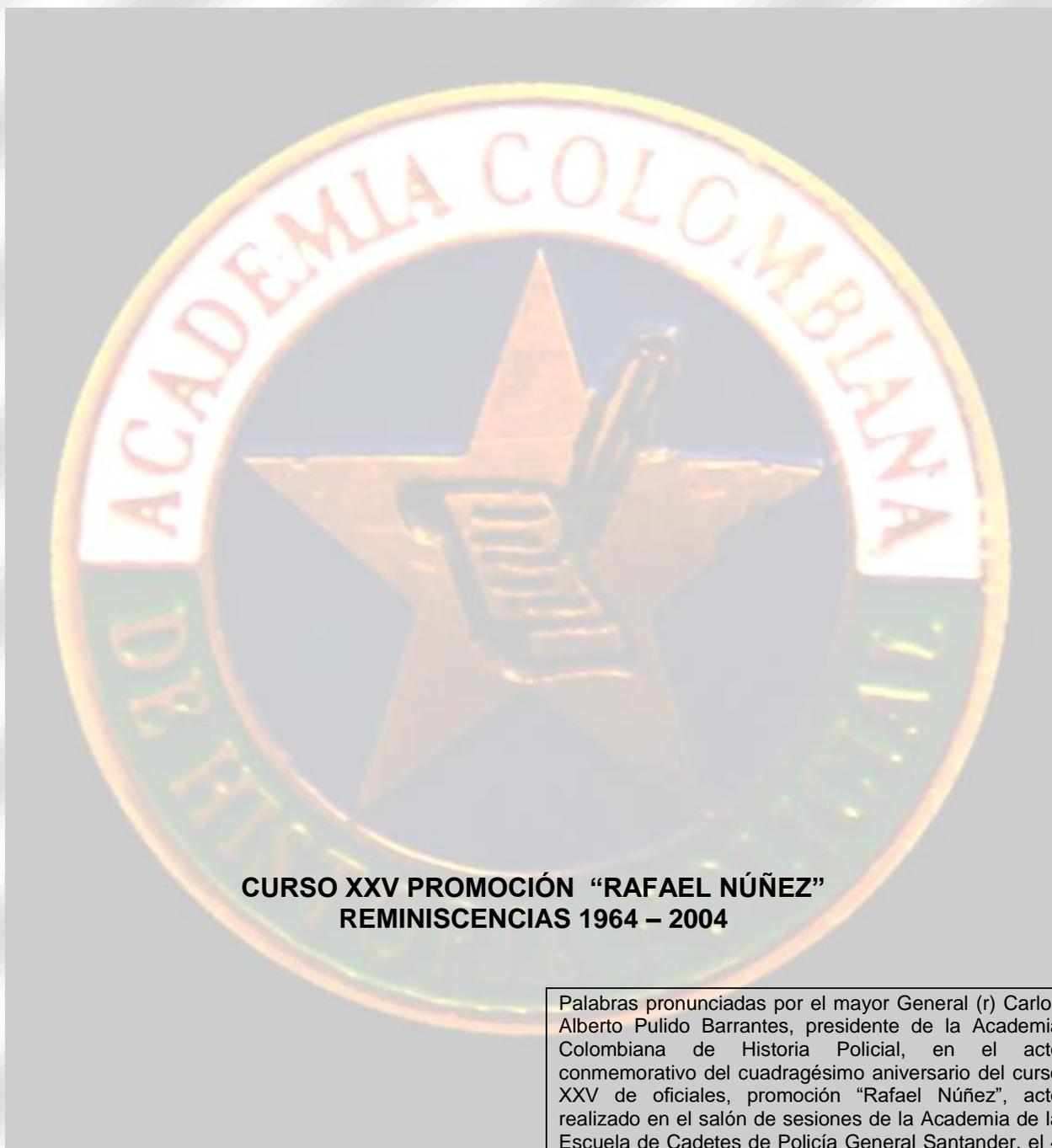
Con la venia de la familia, sé que hemos tenido muchos discursos en el templo, pero delante de mi mujer, de mi hija y creo que de Luce, Bernardo me pidió alguna vez que dirigiera unas palabras aquí en el puerto de la Eternidad. Sé que han sido muy elocuentes los oradores, pero yo empezaría diciendo: gracias a todos los que están aquí presentes, familiares y amigos, porque en el atrio de la iglesia muchos se despiden y pocos llegan aquí, a dejar los pedazos de nuestro corazón. Gracias a la Policía Nacional por esta despedida digna a un hijo suyo. No está el mejor policía de América, no lo vi, no vi muchos directores de la Policía Nacional, pero gracias de todas maneras general Pulido Barrantes, porque en este lugar los cadetes de la Policía, sus oficiales en uso de buen retiro y activos han hecho presencia de admiración y de gratitud a un hombre que era una institución dentro de la Institución. Era un ciudadano que además de todo lo que han dicho, honró a Colombia en su servicio público y le dio el primer título, el único, de

doctor en derecho penal de la Universidad de Roma, y fue personalmente el Papa a entregárselo con tesis laureada, como un honor propio del académico y docente Echeverri Ossa.

Además, mi hermano Diego, oficial en retiro y otros familiares y amigos decían que cuando Bernardo se erguía, tenía la consistencia y la estatura del oficial prusiano, pero a la vez, la del intelectual, la del diplomático, la del humilde, la del noble y la talla inmensa que caracteriza a un soldado de la paz. Es que Echeverri Ossa no solamente figuró en las letras, sino que seguirá figurando en la historia colombiana como uno de los grandes, o de los duros, como decía aquí alguien cuando tuve que identificarme para pasar: “usted viene al entierro de un duro”, sí, un duro de la patria, uno que llevaba la bandera no sólo de la Policía, sino también el tricolor empuñado, cuando montaba un potro salvaje en la llanura o encabezaba las paradas militares para gloria de sus compatriotas. Como persona culta, ejercía autoridad en todos los temas y sus contertulios de todas las edades disfrutaban siempre su diálogo ameno, inclusive hasta sus chistes flojos que como dice mi hija Virginia, estos y los mejores los aprendió conversando con Bernardo Echeverri.

Nadie ha afirmado que era un líder en su arma, en su academia y en el país. El Estado le debe mucho, la Policía todavía no sabe lo que ha perdido con Bernardo Echeverri Ossa, que como se dijera de Alzate, al dejarlo en esta posada eterna, “no lleva cicatrices en la espalda porque la suela de sus zapatos jamás supo huir”, lleva en cambio aves con alas libélulas, lleva en su frente el color del nácar, lleva en su pecho de cristal tallado un corazón de pan y se marcha con su cuerpo fajado de hojas hijas de su amante, nuestra amante Colombia.

Deja en nosotros un vacío imposible de llenar. Si el forense le abriera las venas al practicarle su necropsopia, de ahí salpicarían a borbotones en luces de sangre pura las palabras: Colombia, policía, hija, mujer, amor, como queriendo significar que él era otro río afluente de la libertad y de la gloria que enmarca su obra en el espacio patrio. Este antioqueño, queda en nuestros recuerdos, como queda la orquídea perennemente en el viento mustio que jamás roba su aroma ni su belleza, como símbolo nacional para los jardineros que cultivamos la amistad.



**CURSO XXV PROMOCIÓN “RAFAEL NÚÑEZ”  
REMINISCENCIAS 1964 – 2004**

Palabras pronunciadas por el mayor General (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en el acto conmemorativo del cuadragésimo aniversario del curso XXV de oficiales, promoción “Rafael Núñez”, acto realizado en el salón de sesiones de la Academia de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, el 4 de diciembre de 2004.

Transcurridas cuatro décadas intensamente vividas en el seno de la Institución más comprometida con la seguridad y tranquilidad de los colombianos, obliga a una evocación histórica y la remembranza de memorables luchas y acciones destacadas de un significativo y esforzado grupo de hombres de bien que, desde sus años juveniles tuvimos el acierto y la fortuna de ingresar a la benemérita Policía Nacional de Colombia.

Regresarnos en el tiempo a la época de los mayores cambios en nuestra formación personal y profesional, es reencontrarnos con nuestra muy amada Escuela General Santander, que marcó para siempre nuestro destino y con firmeza forjó en nuestras mentes y corazones la responsabilidad de servir a la patria con amor, devoción y dignidad.

Un total de 73 jóvenes egresamos del alma máter de las generaciones policiales el 4 de diciembre de 1964 y mediante decreto No. 2950 de la misma fecha, fuimos ascendidos al grado de subtenientes. El presidente de la República Guillermo León Valencia, nos tomó el juramento de rigor, en solemne ceremonia en la que lucimos nuestra primera barra y el elegante y vistoso uniforme azul al acorde de imponentes himnos marciales interpretados por la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.

Doce de nosotros habíamos ingresado en enero de 1962 a cursar sexto de bachillerato; los restantes ya bachilleres, en febrero de 1963; por circunstancias de organización institucional la Policía había incorporado un grupo de cadetes para la formación en aspectos administrativos (distinguidos con presilla negra) con los que al final conformamos un solo y compacto grupo, al que se unieron los cadetes bolivianos Gustavo Céspedes Barrientos, Willy Ariza Monje y el panameño Guillermo Wong Guisado.

Como era tradición, todos los cursos de oficiales antes de egresar de la Escuela debían elegir democráticamente el nombre con el cual quedaría bautizada la promoción, actividad que se constituyó en un gran debate histórico y académico, en el que todos participamos presentando los candidatos con la debida sustentación; al final quedaron dos: Rafael Núñez y José Prudencio Padilla, la votación resultó con una abrumadora mayoría por el primero. Al curso también se le conoce con el nombre de promoción "Bodas de Plata". Otro tanto sucedió con el lema, cuya filosofía y principios nos comprometíamos solemnemente a cumplir y practicar, después de la consabida discusión de carácter moral y filosófica se determinó que nuestro lema debería ser: "Honor, valor, justicia".

En esta ceremonia académica de evocadores recuerdos, es justo que rindamos tributo de admiración y respeto a quien fue nuestra fuente de inspiración para el servicio a Colombia y a la Policía Nacional, cuya inteligencia, excepcionales dotes de estadista y consagrado trabajo iluminaron y sirvieron de ejemplo a nuestra promoción: el presidente de Colombia Rafael Núñez.

Rafael Núñez, prócer de Colombia, "una de las mentalidades más vigorosas de la América Española" al decir del profesor López de Mesa; uno de los más controvertidos

personajes de la vida nacional y pieza fundamental en la reorganización del Estado, nació el 28 de septiembre de 1825 en Cartagena de Indias, ciudad circuida de murallas, castillos y de iglesias. Ciudad de piedra, romántica y valiente, noble, orgullosa y dogaresa perdida en las brumas del pasado; hijo del coronel Francisco Núñez García del Fierro y de Dolores Moledo.

Cuatro veces se elevó a la suprema magistratura, considerado como uno de los caudillos de importancia en la segunda mitad del siglo XIX en Colombia. Se consagró como ideólogo del movimiento de la Regeneración, cuyas ideas y acciones se plasmaron en la Constitución Política de 1886, que estuvo vigente hasta 1991. Fue filósofo profundo, político ilustre, periodista consumado, jurisconsulto brillante, poeta prolífico y notable Estadista.

En la Guerra Civil de los Supremos (1840) Núñez, adolescente de 15 años, se afilia al bando revolucionario y toma parte en el sitio a su ciudad natal, Cartagena, defendida entre otros por su padre, quien apoyaba la causa legitimista, cuatro años después, el coronel Núñez se estremecía aún, ante la terrible obligación en que se encontró al dirigir tiros de muerte a su propio hijo que veía y no podía salvar.

A finales de 1844, Núñez se gradúa de abogado, se dedica a la defensa de pobres en la ciudad, para ser nombrado a continuación juez interino de Veraguas con residencia en David (Panamá). Allí conoce a Dolores Gallego con quien contrae matrimonio el 13 de junio de 1853, del cual nacen dos hijos, uno de ellos murió al poco tiempo de nacer; matrimonio que disolvería luego para casarse con doña Soledad Román.

Durante su vida pública se desempeña como secretario de la Gobernación de la Provincia de Cartagena por varios períodos, rector magnífico del Colegio (Universidad) de Cartagena del que había egresado como bachiller, representante a la Cámara por la Provincia de Chiriquí y gobernador de Bolívar. Viaja a Bogotá y hace su debut político con sendos artículos en los que combate las ideas federalistas de Florentino González y las socialistas de Manuel Murillo Toro. Ocupa el Ministerio (Secretario) de Guerra y Hacienda y como verdadero estadista sana las finanzas nacionales, lo que 20 años más tarde le valió la candidatura a la Presidencia. Elegido senador en 1873 por el Estado de Bolívar y después presidente de esa Corporación, Núñez en el discurso que pronuncio para la posesión del general Trujillo como presidente, lanzó una frase que lo identificó políticamente “Regeneración administrativa fundamental o catástrofe”, pensamiento que lo definió como “El Regenerador”.

Fundó el periódico La Democracia, escribió en los periódicos La Luz, y La Nación, de Bogotá, y en El Porvenir, y El Impulso de Cartagena, y centenares de artículos relacionados con la reforma constitucional. Estando en el exterior fue corresponsal de los periódicos El Tiempo, El Comercio de Cúcuta; El Continental de Nueva York, El Nacional de Lima. Su obra literaria además de extensa generalmente se refiere a los acontecimientos de la época.

Durante su permanencia en Europa publica su obra más importante “Ensayos de Crítica Social”, y se especializa en temas económicos, sociales, políticos, religiosos y constitucionales, adquiridos en Norteamérica, Francia, Inglaterra y España.

Vivió en Nueva York dos años, posteriormente viaja a Europa para desempeñarse como cónsul en Leavre y Liverpool; en 1877 regresa a Colombia y cumple el sueño de su vida de casarse con Soledad Román, primero por lo civil y dos años después por lo católico. En 1879, Núñez se lanza como candidato y fácilmente obtiene la Presidencia, durante el período (1880 - 1882), tiempo durante el cual adelanta una provechosa tarea administrativa, dentro de una absoluta paz. Crea el Banco Nacional e inicia la construcción del ferrocarril Bogotá – Girardot y da comienzo al de la Dorada y a otras vías férreas; contrató la navegación del río Lebrija y estimuló la del río Sinú; reorganizó los correos volviéndolos más eficientes; introdujo el sistema de cable submarino; determinó el uso del papel moneda en lugar del dinero metálico; impulsó el panamericanismo y el arbitraje como solución pacífica de conflictos internacionales.

Núñez volvió al poder en 1884, y tuvo que afrontar la más insensata de nuestras guerras civiles en 1885, derrotando a los radicales en el histórico combate de la Humareda. Después del triunfo, ante una enorme multitud, desde el balcón de Palacio, Núñez pronunció la famosa frase: “La Constitución de 1863 ya no existe”. La fundación del partido nacionalista fue la consecuencia lógica.

La iniciación del nuevo Estado colombiano como República unitaria, eliminó las principales causas del desasosiego y del desgobierno y dio comienzo a la normalización de las relaciones con la Iglesia, perfeccionadas después por el Concordato de 1887.

Con la nueva Carta Política de 1886, se sustituyó el nombre de Estados Unidos de Colombia por el de República de Colombia y se dispuso en el Artículo 120, ordinal 6, que al presidente le corresponde “conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado”, con lo cual las facultades del primer magistrado de la Nación, en materia de orden público, se extendieron a todo el país. En estas condiciones, nada más adecuado que establecer un Cuerpo Nacional de Policía, cometido que se cumplió cinco años más tarde con el presidente Carlos Holguín Mallarino, quien por Decreto 1.000 de fecha 5 de noviembre de 1891, creó la Policía Nacional de Colombia.

Rafael Núñez, llamado por algunos “El solitario de Cabrero”, habitó hasta su muerte la Casa del Cabrero, en Cartagena, privilegiado sitio para el reposo y el descanso, un lugar para la meditación, la producción literaria, poética y política, hasta el punto que para el bienio 1880 – 1882, intentó ejercer el poder desde allí. Esta casona, construida a finales del siglo XIX, con madera tradicional, hoy se conserva como un bello museo; en una de sus paredes se puede leer el Himno Nacional de la República de Colombia; frente a ella se construyó en su honor un mausoleo en la ermita dedicada a Nuestra Señora de Las Mercedes.

El Himno Nacional de Colombia, nació de la inspiración poética de Rafael Núñez, y de la magia del maestro Italiano Oreste Síndici, quien decidió adoptar la nacionalidad colombiana. “El Himno Nacional tiene vida, color, movimiento; notas que animan y exaltan el espíritu y la arrogancia propia de un himno triunfal. Vibraron al punto de este himno el estrépito de las armas y los hurras de combate y se oyeron notas semejantes al grito del huracán que azota nuestras selvas y otras menos fuertes como las del torrente que salta escondido entre las breñas”. (Presidencia de la República – símbolos patrios).

El 11 de noviembre de 1887 se cantó por primera vez en público, al mes siguiente el 6 de diciembre, hacía estruendosa y solemne aparición en el salón de grados frente al Palacio de San Carlos, con asistencia del doctor Núñez y todas las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y el cuerpo diplomático. Lo cantaron un coro de 25 voces con orquesta, dirigido por el maestro Síndici.

Tres años más tarde, sus notas volaron a otros países y en 1890 ejecutaron la música del Himno en Roma, México, Lima, Caracas y Curazao. Con motivo del primer siglo de la Independencia de Colombia en 1920, fue adoptado oficialmente como Himno Nacional en Ley que dictara el Congreso de la República.

La Ley 77 de 1888, nombró a Rafael Núñez presidente vitalicio; se le garantizó el mando desde cualquier lugar del país. Elegido por cuarta vez para el período 1892-1893, cedió la presidencia a Miguel Antonio Caro, vicepresidente electo. “Primera virtud de Colombia”. Núñez entonces se retiró a su hacienda “El Cabrero”. Cuando se disponía a ocupar la Presidencia por quinta vez, le sorprendió la muerte en Cartagena, el 18 de septiembre de 1894, a la edad de 69 años.

Nuestro lema: HONOR – VALOR – JUSTICIA

Ha sido, es y será nuestra divisa y nuestra impronta. El faro que ilumine todas nuestras acciones. Así lo determinamos y así será.

**El Honor.** Es un cristal puro que con un soplo se quiebra, el honor se debe mantener inmaculado; el honor se debe merecer. El honor policial exige que todas las acciones y comportamientos inherentes a nuestra profesión se realicen con decoro, con dignidad y respeto, solo así sentiremos el orgullo de ser policías.

**El Valor.** Es una virtud cuando se deja dirigir por la prudencia. El valor policial es la decisión de cumplir bien y fielmente con el sagrado deber que imprime la Constitución, la Ley y nuestro Código de Ética Policial. El valor debe estar impregnado de arrojo y de coraje, acompañado de la serenidad y la discreción.

**La justicia.** Hace parte del bien común. La más excelsa de todas las virtudes es la Justicia, por cuya razón los hombres dan a cada uno lo suyo. La justicia para el oficial de Policía debe buscar que las normas y leyes se apliquen a todos por igual, con rectitud e imparcialidad, con firmeza y probidad.

Continuando con nuestras reminiscencias, hemos de decir que era tal la mística que nos embargaba y el deseo de contribuir al progreso institucional que 29 oficiales alcanzamos otra profesión, como la de abogado, ingeniero, contador, sociólogo, administrador y economista; cinco ostentaron la jerarquía de generales, tres mayores generales y dos brigadieres generales; trece el de coronel; nueve el de teniente coronel; quince el de mayor; catorce el de capitán; seis el de teniente y siete el de subteniente.

Lamentablemente, ocho de nuestros compañeros hoy no nos acompañan, se nos adelantaron en el camino hacia la eternidad; sabemos sí, que sus espíritus están con nosotros participando de este grato y memorable aniversario. En su memoria se celebró la santa eucaristía y se colocó una ofrenda floral.

El desempeño en cargos de alta responsabilidad fue sobresaliente, con dos subdirectores generales; dos inspectores generales; un jefe del Departamento Administrativo de Seguridad DAS; un director de la DIJIN; un comandante operativo; un director administrativo; tres directores de Sanidad; un director de Bienestar Social; un director del Fondo Rotatorio; dieciséis comandantes de Departamento; cinco directores de escuela; dos comandantes del Servicio Aéreo; diez agregados de Policía en las diferentes embajadas de Colombia en otros países; un edecán presidencial; un coordinador nacional de la Policía Judicial.

Dando por sentado que la Institución policial es la colosal obra de todos, el fruto del compromiso, la mística y la entrega de sus integrantes, así como del valor y heroísmo de muchos. El curso XXV también hizo su valioso aporte; llegamos en un momento decisivo para la Policía Nacional, por la escasez de oficiales y la necesidad de comandantes en las diferentes estaciones, distritos y servicios especializados. Es de reconocer que tuvimos la gran suerte de encontrar una Institución en plena evolución, activa y ansiosa de progreso y unos superiores honestos, serios y responsables que orientaron con pulso firme e inteligencia a los novicios policías; eran verdaderamente un ejemplo y modelo a seguir.

En forma sencilla y sin pretender vanagloriarnos o desconocer lo que muchos realizaron, pero sí con el ánimo de dejar un registro histórico sobre el desenvolvimiento institucional y la contribución del curso XXV, me voy a permitir precisar las principales realizaciones de sus integrantes.

Iniciada nuestra profesión policial fuimos destinados a cubrir gran parte de la geografía nacional, los diferentes servicios y especialidades con que contaba la Institución. Por la época, ya se presentaban serios brotes de violencia y algunas cuadrillas de bandoleros

causaban zozobra, desconcierto y terror en algunas zonas del país, donde operaban los tristemente célebres Efraín González, Sangre Negra, Tiro Fijo, Desquite, Dumar Aljure y otros tantos, motivo por el cual el gobierno nacional emprendió una gran cruzada tendiente a eliminar las llamadas repúblicas independientes que en varias regiones de la patria pretendían mantener bajo su tutela. Varios oficiales del curso XXV tuvimos que enfrentar con valor y decisión a estos facinerosos, logrando importantes resultados.

Debido a la situación política agitada y la alteración del orden público que se vivía en varios municipios, dos compañeros en el grado de subteniente se desempeñaron como alcaldes (militares).

La organización e inicial actividad de la Defensa Civil que nació en la Policía Nacional, fue apoyada por nuestro curso, en todas las estaciones de Policía de Bogotá, asesoramos y dirigimos sus tareas y funciones en cada barrio.

Las primeras olimpiadas de Carasucias en Bogotá, a favor de la niñez desamparada, fue liderada por un oficial de nuestro curso y por la reina de belleza Yolanda Pulecio.

Notable contribución en la elaboración de estatutos y reglamentos que exigía la actualización institucional, en el Estado Mayor de Planeación, tarea en la que varios participamos.

Con motivo de las reformas presentadas sobre Policía Judicial cuya dirección quedó en cabeza de la Procuraduría, uno de los integrantes del curso después de desempeñarse como jefe de la Policía Judicial de Bogotá, fue nombrado coordinador Nacional de la misma ante la Procuraduría, circunstancia que permitió que la Policía Nacional siguiera manteniendo el liderazgo en esta especialidad en el año de 1973.

La hermosa y elegante escultura del general Francisco de Paula Santander que engalana nuestra alma máter, se debe a la acción arriesgada de dos oficiales que decidieron rescatarla de las garras de unos vándalos que la habían decapitado en los predios de la Universidad Nacional de Bogotá.

Valiosos aportes a la organización de los sistemas en su fase inicial, las comunicaciones en su fase de desarrollo y la instalación del sistema de microondas, por tres aplicados y juiciosos profesionales de nuestro curso.

Un oficial del curso en el grado de capitán fue cofundador e impulsor de la revista de la Escuela General Santander y de su primera publicación en el año de 1975.

Dos oficiales comandaron el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Durante el comando de uno de ellos, se importaron las primeras máquinas de bomberos de

avance rápido; otro oficial, en el grado de mayor, fue designado como edecán de la Presidencia de la República y uno director del Club de Oficiales de la Policía Nacional.

Significativo aporte a la especialidad de Carabineros, con un excelente grupo de compañeros y como puntal de valía, el maestro en equitación, especializado en carabineros en Chile, teniente coronel José Agustín Ramos Rodríguez a quien como reconocimiento a su obra, talento y sacrificio la institución designó con su ilustre nombre a la Estación de Carabineros del Parque Nacional de Bogotá, así como el curso 58 de oficiales de la Policía Nacional.

El curso XXV, tuvo el honor de que uno de sus integrantes, en el grado de teniente coronel, fuera el fundador y primer comandante del Servicio Aéreo de Policía y de la Escuela de Aviación Policial, que tan excelentes y vitales servicios le han prestado a la Institución y al país. Así como de la creación de las Bases Aéreas de Guaymaral, San José del Guaviare, Santa Marta y Valledupar y la adquisición de un importante número de aeronaves, durante el mandato del general Víctor Alberto Delgado Mallarino, director general de la Policía Nacional y el coronel Jaime Ramírez Gómez; comandante de la Policía Antinarcóticos; el mismo fue creador de la letra del Himno al Servicio Aéreo, junto con el teniente piloto Fredy Beltrán.

La organización del Centro de Información Operacional, CIO para el control de todas las operaciones que se realizaban en el país le correspondió a uno de los integrantes del curso XXV.

En 1991, en el grado de coronel, un oficial del curso representó a la Policía ante la Asamblea Nacional Constituyente y participó en el hecho histórico de mayor trascendencia, en el que se logró la aprobación de la definición constitucional de la Policía Nacional y la inclusión como componente de la Fuerza Pública, así como el otorgamiento de funciones constitucionales de Policía Judicial, al igual que el fuero militar constitucional para la Policía Nacional.

Un oficial contribuyó en la organización y reestructuración del nuevo Hospital Central de la Policía Nacional y se desempeñó como director de la Dirección Administrativa y del Fondo Rotatorio de la Policía.

En Bienestar Social, un oficial en el grado de coronel se desempeñó como director, cumplió una fundamental tarea en pro de la recreación y mejoramiento de la calidad de vida de los policías y sus familiares. Gestionó, desarrolló e inauguró el Centro Vacacional de Santa Marta denominado "Centenario", remodeló el Centro Social de Oficiales de la calle 39 No. 8-40 y otros importantes desarrollos.

Ante la necesidad de ampliar los servicios de salud, en el año de 1991, siendo director de Sanidad en el grado de coronel, uno de los integrantes del curso XXV gestionó y obtuvo la donación del lote ubicado en la diagonal 40 No. 45-51, CAN donde hoy funciona la Dirección de Sanidad y la Dirección de Bienestar Social.

Otro de los directores de Sanidad del curso, en el grado de coronel en el año de 1992, logró que los medicamentos fueran entregados en las dependencias policiales, mediante contrato realizado con algunas firmas y la posterior consecución de un lote en la ciudad de Envigado, donde actualmente funciona la clínica para atender la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamentos de Policía Chocó y Urabá y la Escuela Carlos E. Restrepo.

Uno de los integrantes del curso, en dos ocasiones se desempeñó como director general de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, con una relevante tarea a favor del personal en uso de buen retiro y sus familias, con el apoyo importante de dos de sus compañeros. Entre las realizaciones dignas de mencionar se encuentra la creación de la subdirección de Bienestar Social, la sistematización de la Entidad, la creación de la revista CASUR, la reorganización de la Casa del Oficial Retirado, las coordinaciones regionales, los centros días; impulsó a microempresarios, convenios educativos y crediticios, la reparación de las fachadas de la torre del complejo de la calle 33 con carrera 7°, y su arrendamiento, el plan integral de desarrollo, el programa del adulto mayor, además de ser el autor de la letra del himno de Casur; y otras importantes realizaciones.

Un oficial carabinero en el grado de teniente coronel se desempeñó como director de la Escuela Alejandro Gutiérrez en Manizales; allí ejecutó importantes obras y promovió el deporte ecuestre y concursos hípicas con un importante acercamiento a la sociedad manizalita.

Contribución especial al estudio, investigación y divulgación de la historia de la Policía Nacional como presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, durante 6 años (1999 – 2005); la apertura de seis (6) capítulos de historia en los Departamentos y Escuelas de Policía y la publicación anual del Cuaderno Histórico, es obra de uno de nuestros compañeros.

En el campo deportivo a varios oficiales del curso XXV le impusieron la Medalla Deportiva Militar y Policial al quedar campeones en los Juegos Nacionales de Cadetes, en las competencias de fútbol, atletismo, pesas y tiro.

En el cultivo de las artes y las letras uno de sus integrantes ha publicado el Libro El Secuestro, La Reserva Sumarial y el compendio histórico de Casur.

En el importante proceso de transformación cultural que realizó la institución en el año de 1995, uno de los integrantes de la promoción Rafael Núñez, fue su primer gerente.

Un puntal fundamental para la investigación criminal y las acciones contra bandas organizadas de delincuentes, lo fue un integrante del curso que a su vez se desempeñó con lujo de competencia como director de la DIJIN y el director del Departamento de Seguridad DAS.

En la denodada lucha que sin tregua se libró contra los carteles de la droga, varios integrantes tuvieron acciones decisivas para su desmantelamiento, no sólo en el Departamento del Valle, sino también en Medellín y Antioquia, y otros departamentos. Durante el comando de uno de ellos, fue dado de baja el capo más temible de todos los tiempos, Pablo Escobar. Igualmente tuvieron que afrontar con estoicismo y valor el terrorismo ejercido y la muerte de cientos de sus subalternos.

En el campo operativo durante más de tres décadas de servicio, debido a la violencia ejercida por la subversión y delincuencia común y organizada, todos los integrantes del curso tuvieron que afrontar críticos y serios momentos.

Dentro de la estructura de la Policía Nacional del año 1994, se creó la Subdirección de Participación Comunitaria cuyo fin era consolidar la unión Policía-comunidad para procurar un mayor acercamiento de la Policía a la ciudadanía, correspondiéndole a un integrante de la promoción ser el primer subdirector y establecer las primeras normas y pautas del nuevo compromiso.

Una de las más arduas y delicadas tareas que enfrentaron los cinco generales del curso fue la lucha contra la delincuencia, la inmoralidad e indisciplina institucional, con la seria aplicación de los reglamentos, dando lugar a lo que en su momento se llamó la depuración, que se llevó a cabo con pulso firme, con equidad y buen juicio.

Podríamos citar muchas otras realizaciones de los ya consagrados oficiales del curso XXV, pero consideramos que lo más importante y trascendental fue el espíritu policial y la mística que todos demostraron en cada una de sus acciones y servicios, quedando definitivamente el orgullo de ser policías y la inmensa satisfacción del deber cumplido para con Dios, la patria y nuestra amadísima Policía Nacional.

Durante nuestro periplo policial pleno de gratas satisfacciones, de algunas frustraciones y sinsabores propios del servicio, de los ascensos, traslados y otras circunstancias, contamos siempre con la presencia, el acompañamiento, el apoyo y la solidaridad de nuestras familias, padres, esposas e hijos, quienes nos dieron el ánimo suficiente y nos transmitieron el entusiasmo tan valiosos y útiles para un policía. Para ellos, nuestra voz de agradecimiento sincero.

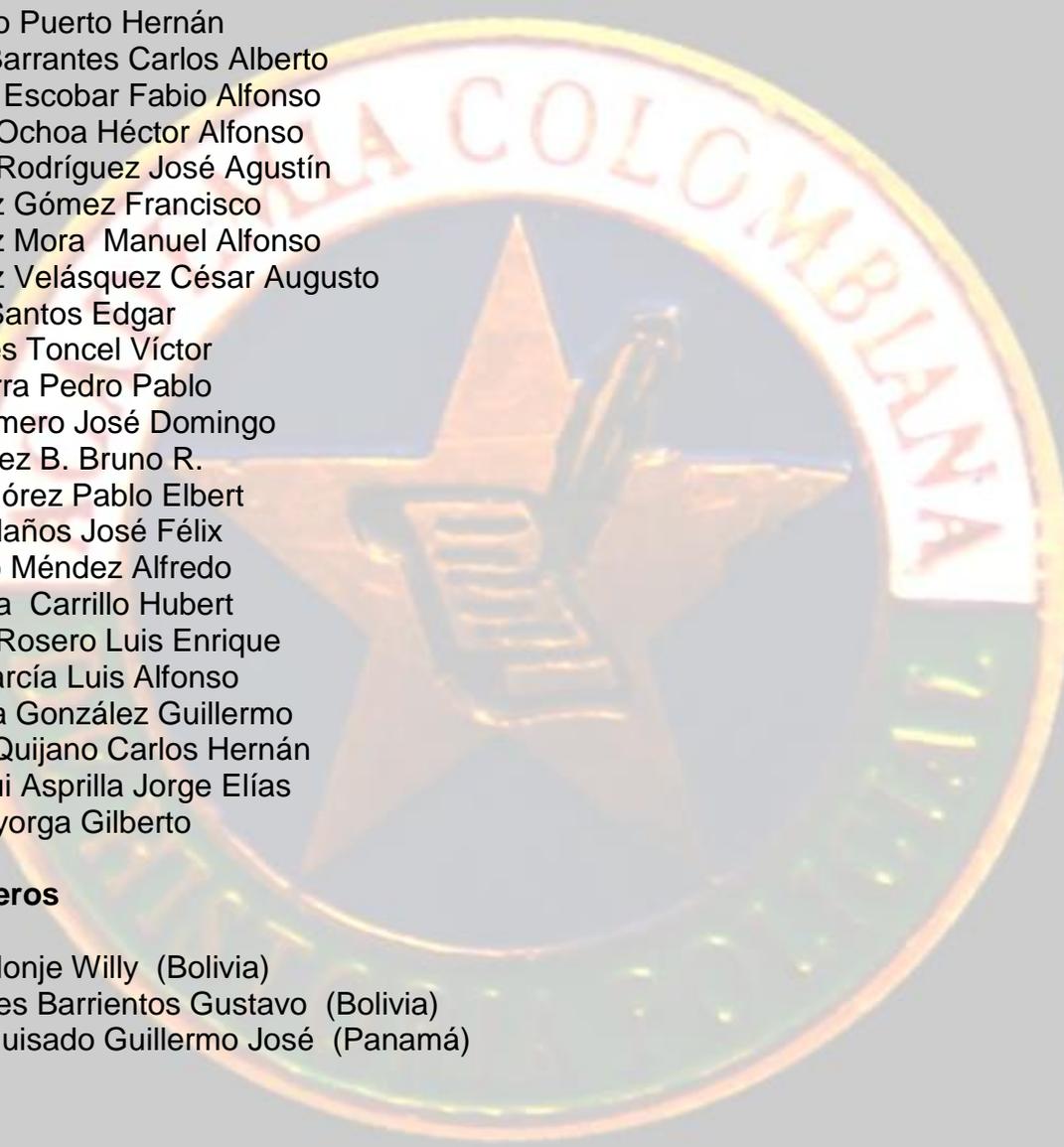
CURSO XXV: HONOR – VALOR – JUSTICIA.

**Curso XXV Promoción “Rafael Núñez”  
Oficiales egresados**

**Subtenientes:**

Acevedo Silva Luis Humberto  
Álvarez Niño Paulino  
Álvarez Ramírez Luis Fernando  
Aparicio Molina Iván Enrique  
Arango Franco Jorge William  
Blanco Noriega Álvaro  
Calderón Franco Jorge  
Campo Cervantes Francisco  
Castro Galeano Carlos Alberto  
Clavijo Pérez José Drigelio  
Conde Urdaneta Jairo Elías  
Cortés Larrarte Pablo  
Cucaita Castro Gilberto  
Chávez Vallejo Segundo Guillermo  
Díaz Núñez Cristo Alfonso  
Durán Mondragón Argemiro  
Forero Torres Rafael Eduardo  
Freyle Morales Ismael Concepción

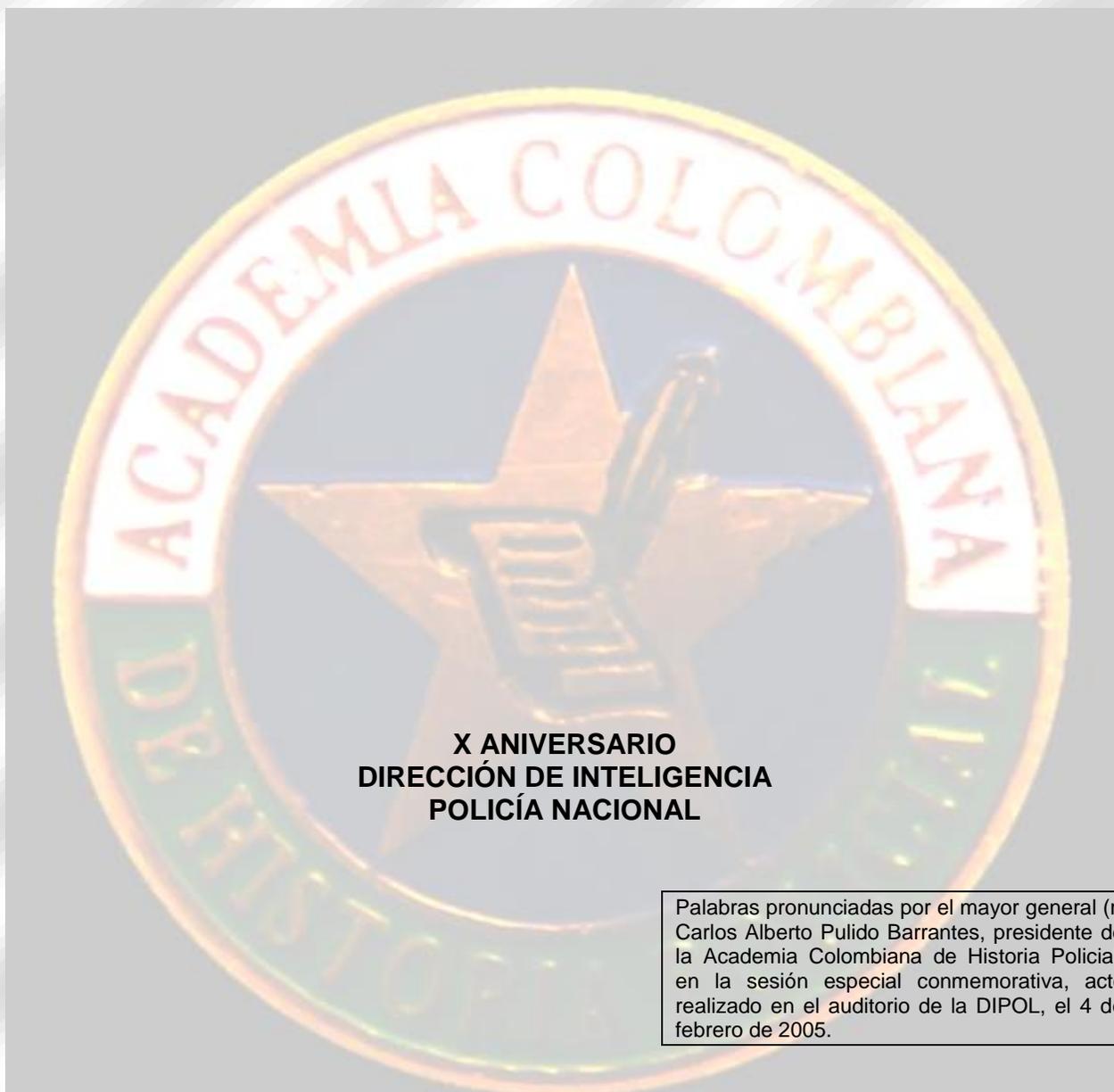
Fuentes Villamizar Gilberto  
Giraldo Castaño Juan de Dios  
Gracia Rubio Gustavo V.  
Hernández Castillo Héctor Julio  
Hernández Leal Carlos Francisco  
Herrera Miranda Heriberto  
Hidalgo Vidales Ismael  
Ibarra Dueñas Edgar  
Jiménez Torres Gonzalo de Jesús  
Lizarazo Lizcano José del Carmen  
Lozano Jaramillo José Harold  
Montenegro Rinco Luis Enrique  
Mora Rodríguez Julio Eduardo  
Moreno Castillo Jairo Gonzalo  
Muñoz Buitrago Dionisio  
Narváez Jossa Marciano  
Neira Jiménez Jesús Guillermo  
Nieto Venegas Luis Eduardo  
Niño Zafra Luis Manuel  
Núñez Leal Jesús Salvador  
Pacateque Acevedo Juan Francisco  
Panqueva Tarazona Orlando  
Peña Angarita Jaime

The seal of the Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales is a circular emblem. It features a central five-pointed star with a quill pen resting on it. The words "ACADEMIA COLOMBIANA" are inscribed in a semi-circle at the top, and "CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES" is inscribed in a semi-circle at the bottom. The seal is rendered in a light, semi-transparent style in the background.

Peña Peña José Rubén  
Pineda Pérez Luis Humberto  
Pérez Abella Luis Guillermo  
Pérez Franco Luis Orlando  
Pérez León Luis Alberto  
Pinedo Pichón Arturo José  
Preciado Puerto Hernán  
Pulido Barrantes Carlos Alberto  
Quijano Escobar Fabio Alfonso  
Ramos Ochoa Héctor Alfonso  
Ramos Rodríguez José Agustín  
Ramírez Gómez Francisco  
Ramírez Mora Manuel Alfonso  
Ramírez Velásquez César Augusto  
Reyes Santos Edgar  
Rincones Toncel Víctor  
Roa Parra Pedro Pablo  
Roa Romero José Domingo  
Rodríguez B. Bruno R.  
Rojas Flórez Pablo Elbert  
Ruiz Bolaños José Félix  
Salgado Méndez Alfredo  
Sanabria Carrillo Hubert  
Suárez Rosero Luis Enrique  
Tello García Luis Alfonso  
Valencia González Guillermo  
Villota Quijano Carlos Hernán  
Yurgaqui Asprilla Jorge Elías  
Zea Mayorga Gilberto

### **Extranjeros**

Arriza Monje Willy (Bolivia)  
Céspedes Barrientos Gustavo (Bolivia)  
Wong Guisado Guillermo José (Panamá)



**X ANIVERSARIO  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA  
POLICÍA NACIONAL**

Palabras pronunciadas por el mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión especial conmemorativa, acto realizado en el auditorio de la DIPOL, el 4 de febrero de 2005.

La Academia Colombiana de Historia Policial realiza esta sesión académica con el más entusiasta sentimiento institucional, porque uno de sus más dilectos y esforzados hijos de la Policía Nacional, la Dirección de Inteligencia DIPOL, cumple sus primeros diez años de labores y de independencia de su hermana la Dirección Nacional de Policía Judicial DIJIN.

La importantísima labor de inteligencia siempre ha existido en Colombia, pero en mis palabras, únicamente me referiré a algunos hechos trascendentales ocurridos antes de la fundación de la Policía Nacional en 1891, por considerar que nuestro orador de turno, el coronel Guillermo Julio Chaves Ocaña, concentrará su intervención a partir de esa histórica fecha.

Durante la Conquista los españoles con su experiencia guerrera la utilizaron sagazmente para vencer a nuestros aborígenes; en la Colonia para prevenir levantamientos, atentados y sublevaciones en contra del gobierno virreinal que imperó hasta 1819; citaré algunos ejemplos de cómo la actividad de inteligencia influyó en delicadas e importantes ocasiones. Durante el gobierno del virrey José de Ezpeleta se desplegó una asombrosa actividad de inteligencia y búsqueda de información para evitar que don Antonio Nariño el “Precursor de la Independencia”, publicara y difundiera clandestinamente la traducción que del francés había hecho de los Derechos del Hombre en 1793, lo que a la postre le costó el destierro y la prisión por varios años en las mazmorras de Cartagena y en la cárcel la Carraca de Cádiz -España; así como el alejamiento de su familia y la confiscación de sus bienes.

Otro tanto sucedió con nuestra heroína Policarpa Salavarrieta, “La Pola”, que convencida de la lucha por la libertad, la independencia y el amor por Colombia, dedicó toda su gracia de mujer, su inteligencia y vivacidad no solo para ayudar a los patriotas sino para suministrarles vital información con la cual evitaron ser atacados y capturados por el régimen español y obtener éxitos que sirvieron para la causa de la Independencia de nuestra patria. Desafortunadamente, por la tarea de inteligencia que desplegaron las tropas realistas, al mando de Juan Sámano, esta valerosa y nunca bien ponderada mujer fue fusilada el 14 de noviembre de 1817, en la plaza mayor de Santafé.

Durante la independencia, debido a la fragilidad de la naciente República, a las divisiones internas, a la falta de claridad política y a las ambiciones de poder, los gobiernos de turno tuvieron que emplear la inteligencia para detectar a quienes conspiraban contra ellos.

En el mes de diciembre de 1819, siendo vicepresidente de Cundinamarca el general Francisco de Paula Santander, se expidió el decreto que organizó el Servicio de Policía, encaminado a velar por la seguridad pública y el bien del país. Se revivía de ese modo el propósito de la Junta Suprema de Santafé con la creación del Ministerio de Policía y Comercio. En octubre de 1819 el vicepresidente optó por fusilar a los treinta y nueve oficiales prisioneros de la Batalla de Boyacá, debido a que tuvo noticias, es decir, información de inteligencia de que los realistas de la ciudad y los propios prisioneros planeaban una rebelión. Santander promulgó en consecuencia decretos de orden público y de seguridad social enfocados a la organización legal y política del país, entre ellos la creación de una policía secreta o policía de investigación. De ahí que se

considera a Santander el fundador de este cuerpo u organismo auxiliar de la administración de justicia.

La ronda de don Ventura. En 1825 fue nombrado el capitán Juan José de Buenaventura y Ahumada como jefe de Policía. La historia lo registra como el primero y verdadero jefe de Policía del país en la Gran Colombia. Interpretó sabiamente la verdadera filosofía de lo que debía ser un policía, como servidor público; con su celo, entusiasmo e infatigable labor para mantener el orden, obtuvo los mejores reconocimientos de la ciudadanía y las autoridades. Se destacó por las famosas rondas sorpresivas que efectuaba tanto en el día como en la noche para el control de vagos, maleantes y ladrones, poniendo de presente su habilidad para interrogar y obtener información, que le permitía una mayor vigilancia sobre actividades dudosas como juegos prohibidos, chicherías, y prostíbulos, para descubrir a quienes violaban la Ley y atentaban contra la autoridad, tal como ocurrió con la llamada conspiración septembrina contra el Libertador Simón Bolívar el 25 de septiembre de 1828, que a raíz de las indagaciones e informaciones que días antes había realizado, logró en forma rápida contribuir con la aprehensión de los responsables. Después de eminentes servicios y de dejar las bases para una Policía organizada, se retiró con honores en el grado de coronel.

En el gobierno de Pedro Alcántara Herrán para el periodo 1841 – 1845, el Congreso expide la Ley 8 de 1841, uno de los mejores antecedentes legales sobre policía y se constituye en el primer adelanto técnico jurídico del ente policial. Estaba integrado por tres títulos . 1. De la Policía, de los empleados y sus atribuciones. 2. De los diferentes ramos de la Policía en general y 3. De las penas. Esta Ley creo el cuerpo de Policía para cada provincia compuesto por 60 comisarios para cada una, bajo las órdenes de un inspector y los jefes de policía.

Contemplaba igualmente, unas secciones relacionadas con la tranquilidad y el orden público. La seguridad pública, la salubridad en general y la Policía Judicial; esta última, también con funciones específicas que incluyen en alguna forma la actividad de información e inteligencia, tal como ha ocurrido durante toda la historia policial en Colombia.

Durante la Confederación Granadina, que fue efímera, la Policía fue incorporada como parte de la fuerza pública, mediante disposición del Código Penal Militar. En 1861 el presidente Ospina Rodríguez dicta un decreto por el cual crea un cuerpo policial al servicio de la Confederación con el objeto de mantener el orden general, pero con el carácter de “ red de espionaje”, es decir, para hacer inteligencia y obtener información sobre las fuerzas de los facciosos que atentaban contra la seguridad del gobierno.

La República de Colombia. Bajo la presidencia del ilustre mandatario Rafael Núñez, una de las más vigorosas mentalidades de América española al decir del profesor López de Mesa, se expidió la constitución política de 1886, que implantó el sistema de gobierno unitario y se inició una nueva etapa en la vida del país. En el Artículo 120,

ordinal octavo, se establecía como una de las atribuciones del presidente “conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado” facultades que a las claras dejaban ver la necesidad de crear un cuerpo nacional de policía que cumpliera con este propósito constitucional.

Carlos Holguín Mallarino, fundador de la Policía Nacional. Siendo presidente este hombre superior y de alto prestigio moral, sancionó la Ley 23 de Noviembre de 1890, norma decisiva y fundamental que viene a marcar la verdadera iniciación de la Policía y de su carácter Nacional, que se concretó con el Decreto 1.000 del 5 de noviembre de 1891, que se desarrolló bajo la organización y dirección del comisario Juan María Marcelino Gilibert.

En el mismo año, la Ley 72 atribuyó a la Policía el juzgamiento y conocimiento de los delitos de hurto y otros contra la propiedad de menor cuantía. Es de anotar que la actividad de investigación o de Policía Judicial, siempre ha tenido un aliado incondicional importante y necesario que es el servicio de inteligencia encargado de recolectar, evaluar e interpretar la información obtenida para convertirla en un instrumento útil en la toma de decisiones.

Por tratarse de un tema de la máxima actualidad considero importante mencionar que el nuevo Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, que empezó a regir el 1° de enero de 2005, desarrolla una terminología de inteligencia tal como vigilancia y seguimiento de personas, vigilancia de cosas, análisis e infiltración de organización criminal, actuación de agentes encubiertos y entrega vigilada, que si bien corresponden a las funciones de la Fiscalía y la Policía Judicial no dejan de ser labores propias de inteligencia, que según el Código pueden ser realizadas aún por los particulares. Lo que amerita un detenido estudio.

Celebro que la idea de realizar este acto académico provenga del coronel Guillermo Chaves Ocaña, director de Inteligencia, porque conocemos de su vocación e interés por la cultura policial y la historia; así lo ha demostrado como miembro de esta Academia en la calidad de presidente del Capítulo Antioquia, donde se desempeñó con eficiencia y excelencia, logrando reunir el mundo académico de Antioquia alrededor de la Policía en la Escuela Carlos E. Restrepo, en la Estrella Antioquia.

Son ya muchos los integrantes de la Dirección de inteligencia que con marcada mística y en cumplimiento de su delicada misión han derramado su sangre y ofrendado su vida en pos de los anhelos de la comunidad a la cual se entregaron con amor y devoción. A ellos, a esos héroes y mártires rindámosle en su honor y como un homenaje de gratitud un minuto de silencio y elevemos una plegaria, mientras suena el clarín que les lleva nuestro saludo agradecido.

La Academia Colombiana de Historia Policial, siguiendo los postulados que la regentan de investigar y revivir la historia de la Policía Nacional y de rendir homenaje a las personas y organizaciones que se han consagrado al servicio de la benemérita

Institución y de la patria, hoy se reúne en pleno en esta sesión solemne, para testimoniarles nuestro afecto y gratitud por la portentosa e histórica obra realizada, el cual materializamos con el otorgamiento e imposición de la Medalla de nuestra Corporación.

La Dirección de Inteligencia, orientada con conocimiento, profesionalismo y extraordinario espíritu policial, ha alcanzado un elevado nivel de desarrollo y eficiencia, respaldada en el trabajo eficaz de sus integrantes; podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos que, debido a su alto nivel científico y tecnológico es la agencia de inteligencia del Estado con mayor avance y proyección, digna de toda admiración y elogio, no sólo en el ámbito nacional sino en el internacional en el que ocupa un destacado puesto y un bien ganado prestigio. Naturalmente, el éxito obtenido se debe a quienes la han regentado, a quienes con su conocimiento, capacidad y esfuerzo la han proyectado y desarrollado; a ellos, nuestro reconocimiento por su entrega y excelente labor realizada. Sus nombres quedarán grabados en las páginas de la historia como reconocimiento a su extraordinaria labor, ellos son:

Brigadier General Jorge Enrique Linares Méndez  
Coronel Pedro Onofre Ramírez Archila  
Coronel Oscar Adolfo Naranjo Trujillo  
Mayor General Alonso Arango Salazar  
Coronel Jairo Rolando Delgado Mora  
Coronel Guillermo Julio Chávez Ocaña

En este nuevo aniversario de la Dirección de inteligencia, hacemos llegar a todos y cada uno de sus integrantes, nuestro cálido saludo de felicitación y los mejores parabienes en la importante labor que realizan, a su director, el coronel Guillermo Julio Chaves Ocaña, nuestro agradecimiento por su interés en la historia institucional y nuestras congratulaciones por la ingente labor que viene realizando, le deseamos que el éxito lo acompañe siempre.

## LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA ESPECIALIDAD Y SERVICIO

Discurso de orden pronunciado por el académico de número coronel Guillermo Julio Chávez Ocaña, director de la Policía de Inteligencia, en la sesión conmemorativa del décimo aniversario de fundación de la DIPOL, acto realizado en el auditorio de la entidad el 4 de febrero de 2005.

“El presente, como una nota musical, nada significa sino en cuanto está ligado a lo pasado y a lo que ha de venir.”, Sentencia de Walter Savage que nos sirve de prolegómeno para celebrar en este acto solemne, dos lustros de la historia del servicio de inteligencia policial, gracias a la generosidad de la Academia de Historia Policial y especialmente de su presidente el mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes.

El auditorio de la Dirección de Inteligencia, se viste hoy con sus mejores galas, para recibir con inmenso cariño al mando institucional, a la junta directiva de la Academia de historia Policial, a quienes forjaron su historia, los ex directores y a todos nuestros queridos visitantes, para testimoniar con su presencia las huellas trazadas durante toda una década de servicio a la patria. Se me ha concedido el honor de ofrecer el discurso de orden, sin más pretensión que la de generar un espacio para recrearnos muy brevemente con lo que represento, representa y representará la inteligencia policial.

La inteligencia policial, como especialidad y servicio fundamental de la misión institucional ha estado presente en todas las épocas de su evolución y desarrollo, ha sido privilegiado artífice de los éxitos, realizaciones y también ha marcado hitos que han escrito capítulos importantes en su historia.

Su desarrollo, no ha sido ajeno al progreso de la misma Institución, por el contrario ha sido una construcción colectiva, por fortuna ininterrumpida para conquistar con sus ejecutorias un espacio de acción en el concierto nacional e internacional, gracias al liderazgo y el compromiso de sus gestores, que con su marcado sentido del deber y vocación de servicio, han dejado un legado invaluable a la Policía Nacional y en consecuencia a la nación entera.

Asistimos entonces, a un evento singular, por el alcance e importancia que ha querido en buena hora destacar la Academia de Historia Policial, y en este caso particular por lo que representa la conmemoración del primer decenio de existencia de la Dirección de Inteligencia, teniendo siempre presente que la historia de este servicio, ha transcurrido paralelamente a la de nuestro cuerpo policial.

Antes de adentrarnos en los maravillosos vericuetos de la historia de la inteligencia colombiana, permítanme hacer una breve alusión de lo que ha venido ocurriendo en otras latitudes como marco referencial a mis palabras.

Todos los Estados requieren de información sobre las posibles o reales amenazas que puedan atentar contra su seguridad. Por ello, han desarrollado, desde tiempos inmemoriales, mecanismos para obtener información secreta. De hecho, la inteligencia ha sido llamada la segunda profesión más antigua. El primer y quizás más grande maestro del arte de la guerra, Sun Tzu, dedicó un capítulo de su gran obra escrita hace más de 2.500 años al tema de la inteligencia. La Biblia por su parte hace una clara referencia al uso de agentes de inteligencia, dos de los cuales fueron enviados por Josué para espiar a la ciudad de Jericó. Desde ese entonces, y hasta hace relativamente poco tiempo, el proceso de inteligencia se limitaba a enviar espías para recolectar información sobre rivales, tanto internos como externos.

Si bien las actividades de inteligencia son de carácter inmemorable, la creación de instituciones especialmente dedicadas a realizar estas acciones data del siglo XVI. Las potencias europeas, bajo el concepto estado - nación se habían consolidado en ese mismo siglo, desarrollando tempranamente fuertes aparatos de inteligencia. Por ejemplo, la inteligencia británica nació durante el reinado de Isabel I (1558-1603), la francesa fue fundada por el cardenal Richelieu (1624-1642) y la rusa durante el reinado de Iván el Terrible (1553-1584).

El advenimiento de los desarrollos tecnológicos en áreas tales como la aviación, que permitieron por primera vez observar de manera permanente y sistemática el campo de batalla desde las alturas, así como las innovaciones en el campo de las comunicaciones y la informática, entre otras, desarrollados desde comienzos del siglo XX, transformaron de manera radical las actividades de inteligencia, las cuales se habían mantenido relativamente constantes durante más de veinticinco siglos de historia de la guerra.

Los cambios tecnológicos permiten obtener lo que se conoce como inteligencia en tiempo real, es decir, acceder a la información sobre eventos en el campo de batalla de forma instantánea y en ocasiones simultánea a medida que estos ocurren. Para que esto sea posible es imprescindible que el comandante tenga a su disposición un medio para comunicar la información que supere considerablemente la velocidad a la que se desplaza el enemigo. Hasta el siglo XIX, este margen de superioridad era muy reducido. Mientras que el ejército marchaba en promedio a cinco kilómetros por hora, un observador o espía lo superaba en velocidad unas seis veces. Pero como éste debía hacer su viaje de ida y regreso para transmitir la información, el margen se reducía a la

mitad, por lo tanto, en la antigüedad era prácticamente imposible alcanzar verdadera sorpresa estratégica e inclusive táctica.

La guerra fría tuvo dos hondas consecuencias en la forma en que los servicios de inteligencia se organizaban y adelantaban sus operaciones. En primer lugar, las agencias de las principales potencias fueron estructuradas para espiarse entre sí. Y en segundo lugar, todos sus esfuerzos se concentraron en evitar la intromisión de ideologías de una región a otra.

La guerra fría determinó, durante más de cuarenta años, el ambiente de seguridad y por ende las actividades de la inteligencia en el mundo. Luego, la caída del muro de Berlín en 1989 y el posterior colapso del imperio soviético en 1991, coincidieron con la aparición de las llamadas “nuevas amenazas” a la seguridad nacional e internacional, dejando atrás el enfrentamiento entre los dos bloques liderados por los Estados Unidos y la Unión Soviética; entre estas nuevas prioridades cabe destacar el terrorismo y el narcotráfico, como amenazas transnacionales que comenzaron a ocupar un lugar cada vez más preponderante en la agenda mundial de la seguridad y por ende de la inteligencia.

El fin de la guerra fría determinó no sólo la desaparición de la principal amenaza y foco de atención de los servicios de inteligencia, sino que desencadenó además un proceso de democratización alrededor del mundo que aún hoy está en curso. Estos cambios tuvieron a su vez importantes efectos en la inteligencia. En primer lugar, las agencias de inteligencia de los países industrializados comenzaron un lento proceso de adaptación, al dejar atrás a la Unión Soviética como principal blanco y comenzar a enfocarse en las llamadas “nuevas amenazas”, que ya hemos minimizado, las cuales se manifiestan a través de organizaciones mucho más flexibles, ágiles y dinámicas. Además del reto que representa para las agencias enfocar sus esfuerzos a grupos de actores impredecibles, móviles y versátiles

Sin embargo, fueron los hechos del 11 de septiembre de 2001 los que redefinieron por completo la agenda de seguridad, no sólo de los Estados Unidos y sus aliados sino de la mayoría de los países del mundo. Se puede afirmar, inclusive, que fueron los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York y el edificio del Pentágono en Washington, los episodios que marcaron definitivamente el fin de la guerra fría.

Tras este breve recuento, ahora adentrémonos en las reflexiones históricas de nuestra inteligencia policial.

#### El servicio de inteligencia en Colombia

Las primeras referencias que para entonces conjugaba las especialidades de inteligencia e investigación criminal, las encontramos en el mismo Reglamento General de la Policía, expedido por el ministro de Gobierno en diciembre de 1891, en el que se hace mención al servicio de la División de Seguridad encaminado a la “vigilancia y las

pesquisas”, otorgando de esta manera facultades para el desarrollo de una actividad especializada, en la medida en que los policiales de este grupo podían presentar “informes recogidos con la mayor discreción”.

Desde entonces apareció el término y el criterio del trabajo “en cubierta”, para la “investigación de los autores de crímenes y delitos”, facultad que se fue fortaleciendo paulatinamente mediante disposiciones sucesivas que le van a dar al servicio su identidad y que van a reflejar en cada periodo las necesidades sociales y lo que esperaba la comunidad de su cuerpo policial.

El Decreto 1.547 de 1892 le dio al cuerpo policial funciones judiciales, y mediante el decreto 1.171 se establece el comienzo de los archivos. Ya en la primera parte del siglo XX el avance es más notorio. El Decreto 311 de 1914 crea la Escuela de Detectives, que bien puede interpretarse como el cimiento de la doctrina y del moderno servicio de inteligencia. Un año más tarde, mediante la ley 41 se le da vida jurídica a la Policía Judicial y para 1919 comienza el proceso de tecnificación y desarrollo, con el aporte de expertos y técnicos extranjeros, que sentaron las bases de lo que para entonces eran los modernos sistemas de investigación criminal.

La “Policía de Detectivismo”, como estructura organizacional del cuerpo policial y con funciones propias del servicio de inteligencia y lógicamente de policía judicial, se creó en 1926 mediante el decreto 1775. Diez años más tarde mediante el decreto 922 se crea el departamento de seguridad de la Policía Nacional, que se constituye en un avance notorio en el campo de la investigación criminal.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el desarrollo de los servicios de inteligencia alcanza una nueva dinámica, que corresponde, como es apenas natural, a la realidad interna del país y a la necesidad de contar con una institución moderna, capaz de atender los problemas cotidianos de seguridad en una sociedad que avanzaba rápidamente hacia la urbanización con los recursos e infraestructura necesarios, para poder enfrentar a las organizaciones delictivas que se empezaron a crear desde comienzos de la década de los sesenta.

La segunda mitad del siglo XX es necesariamente el periodo del resurgimiento policial, su crecimiento, tecnificación y el caminar sostenido hacia la consolidación de la Policía, a partir de su conversión en Institución nacional y su adscripción como cuarto componente de la fuerza pública.

Largo es el camino recorrido e incontable las ejecutorias desde la creación del incipiente

F-2- nomenclatura tradicional equivalente al componente de inteligencia de los estados mayores de las Fuerzas Militares –que por décadas fue denominación emblemática del avance policial, en materia de investigación criminal e inteligencia y que se constituyó en referente de los colombianos al hablar de procedimientos exitosos frente a delitos de alto impacto social.

La creación de la división de información policial y estadística criminal Dipec, fue el comienzo de la identidad y la definición del rol específico del servicio de inteligencia, proceso que se consolida en 1983, cuando esa división se elevó a la categoría de Dirección de Policía Judicial e investigación Dijin, en cuya estructura aparecía la “división de información”, unidad que inició un proceso de fortalecimiento de la especialidad mediante la capacitación del talento humano, la adquisición de equipos electrónicos y la sistematización de la información. Y así se llega al mayor salto cualitativo mediante la creación de la Dirección de Inteligencia en 1995, cuyo primer director fue el brigadier general Jorge Enrique Linares Méndez.

En la década de los sesenta; aparecen las autodefensas, al tiempo que en esos mismos periodos se van incrementando modalidades delictivas tan graves y destructivas para la sociedad colombiana como el secuestro, la extorsión y el narcotráfico, este último convertido en un verdadero flagelo desde la década de los 80, no solamente por el desafío que los grandes capos le plantearon a la nación colombiana utilizando el terrorismo como arma de intimidación, sino por ser la fuente principal de financiación de prácticamente todas las organizaciones al margen de la ley y por constituirse en la causa fundamental del deterioro social y la inversión de los valores y principios fundamentales que nos caracterizan como nación.

Como institución policial somos sin duda los abanderados de la acción gubernamental contra la delincuencia transnacional, característica de la época actual y expresión preocupante de lo que hoy son las nuevas amenazas, los desafíos y las preocupaciones para la comunidad internacional.

En la base de esta acción institucional y en los logros obtenidos, siempre ha estado presente el servicio de inteligencia, orientando la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones, mediante la producción de inteligencia confiable, objetiva, oportuna y con valor agregado, tal como lo define nuestra misión.

Entre todos hemos construido un servicio que hoy es recurso y capital fundamental de la Institución. A lo largo de la última década y en ejecución de las políticas de transformación y el plan de desarrollo estratégico, la Dirección de Inteligencia ha logrado verdaderos hitos de su evolución y crecimiento.

A partir de la construcción de esta moderna sede, se le dio toda la prioridad al uso de la tecnología para generar ventajas competitivas en la producción de inteligencia; se consolidó el rol del servicio de inteligencia en la lucha contra el narcotráfico; se diseñó y se puso en servicio el sistema de información de inteligencia SI2 , como una moderna estrategia para la recolección, administración de información y difusión de inteligencia; se ampliaron y fortalecieron las alianzas internacionales; se creó la escuela de inteligencia y contrainteligencia; las herramientas fundamentales para la obtención de los más importantes resultados contra la delincuencia organizada, el narcotráfico y las

organizaciones terroristas; se avanzó en la creación de doctrina hacia la cultura de la inteligencia policial

Prioridades de la política gubernamental: se implementó una nueva estrategia que privilegia lo operacional sin perder nuestra naturaleza y cuyo propósito es debilitar las estructuras de las organizaciones terroristas, pero sin descuidar la esencia del servicio, de tal manera que se garantice un equilibrio, en el que se le dé plena aplicación al concepto de inteligencia accionable, entendida como un valor agregado de los productos de inteligencia, en cumplimiento de las políticas del mando institucional y del gobierno nacional.

El actuar de cualquier agencia de inteligencia no está ni estará exento de dificultades, precisamente en estos momentos la Policía Nacional está en el centro del debate; para el bien de Colombia y el futuro de nuestra Institución, sin debilidades, sin flaquezas, estamos convencidos de que no existe ninguna causa que nos avergüence; no hay ningún cuestionamiento moral. Todo lo contrario, nos sentimos orgullosos de estar contribuyendo a los más altos intereses de la patria, siempre bajo el prisma de la Constitución y la ley.

Somos conscientes del alcance de los problemas actuales en materia de seguridad y de los retos del futuro. Nos espera una enorme empresa, pero también tenemos la certeza de que la situación presente alimenta una excelente perspectiva. Por primera vez en las últimas cuatro décadas se ha logrado modificar la curva siempre ascendente del crecimiento, la capacidad destructiva y el número de acciones de las organizaciones terroristas. El futuro es nuestro y lo es porque depende de nuestras acciones y de nuestro trabajo. Tenemos la capacidad, la infraestructura, el conocimiento y la pasión para buscar grandes metas; es lo que la nación espera y no seremos inferiores a tan alta expectativa.

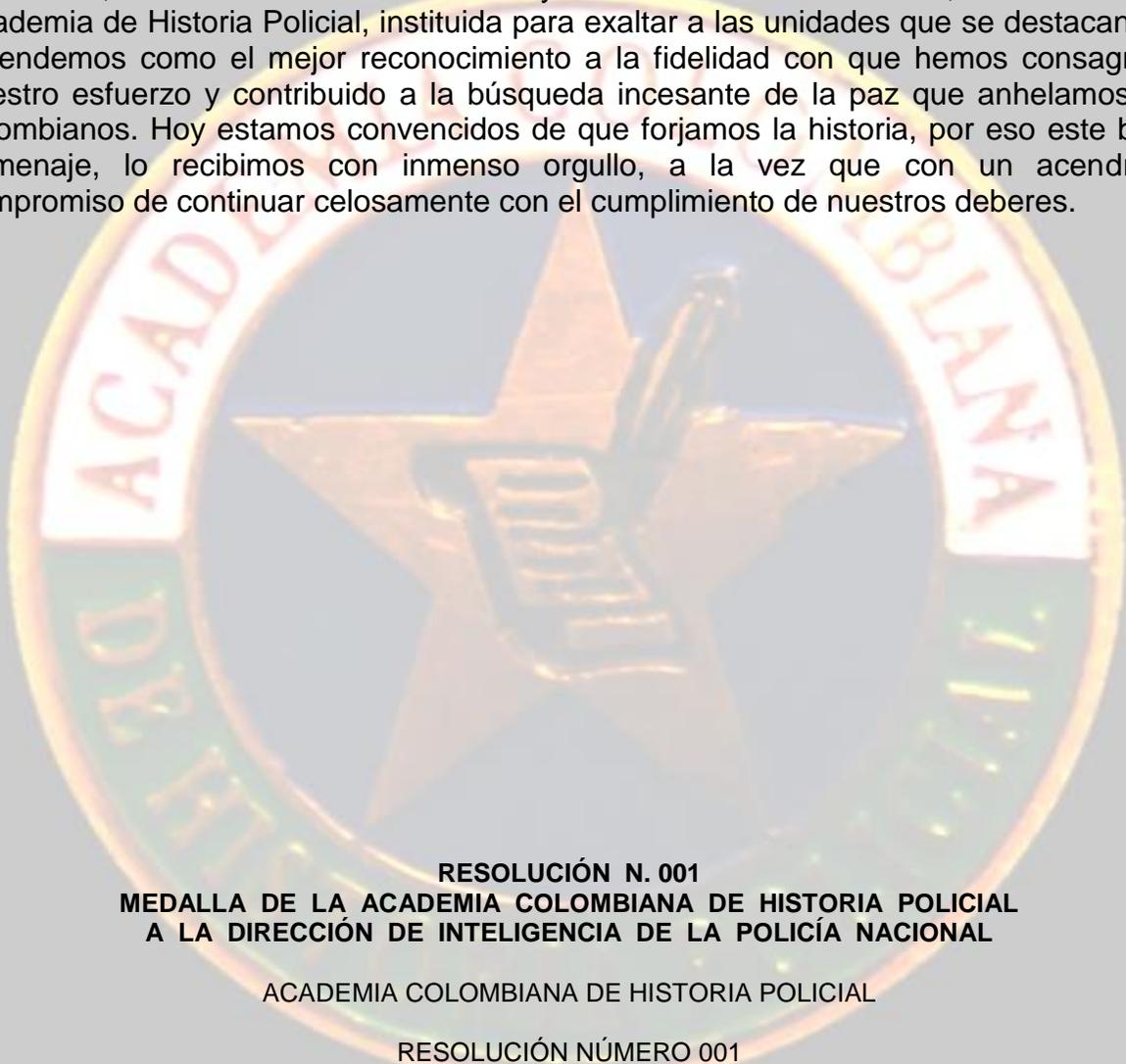
Por todo ello, en este acto solemne y como vocero privilegiado de las mujeres y hombres que integran el servicio de inteligencia policial, rendimos hoy un homenaje a los gestores de esta especialidad: brigadier general Jorge Enrique Linares Méndez, coronel Pedro Ramírez Archila, coronel Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, mayor general Alonso Arango Salazar, y el coronel Jairo Rolando Delgado Mora, hombres visionarios que fundamentaron el moderno servicio que hoy tenemos y quienes me antecedieron en este alto honor de dirigir el servicio de inteligencia de la Policía Nacional.

Para el bien de la patria y el beneficio institucional, estos ilustres oficiales asumieron el compromiso de crear un servicio de inteligencia moderno, transparente, sustentado en la fortaleza moral de sus integrantes y altamente competitivo. Con su liderazgo, sus capacidades y el sentido del deber lograron este propósito. Mil gracias por el legado que nos dejaron, por su ejemplo y su entereza que hoy es guía y referente para todos nosotros.

Al mando institucional, nuestra gratitud y reconocimiento por confiar en nosotros, por apoyar este servicio fundamental y por ejercer el liderazgo, que nos ha permitido

avanzar sólidamente por el camino que hemos recorrido y hacia las metas que nos hemos propuesto.

Para terminar, quisiera en nombre de los hombres y mujeres de la inteligencia policial, expresar una vez más a mi general Carlos Alberto Pulido Barrantes y a la junta directiva, que hoy nos honra con su presencia, un especial agradecimiento al colocar sobre el estandarte, emblema de nuestros triunfos y escudo de nuestros valores, la medalla de la Academia de Historia Policial, instituida para exaltar a las unidades que se destacan. La entendemos como el mejor reconocimiento a la fidelidad con que hemos consagrado nuestro esfuerzo y contribuido a la búsqueda incesante de la paz que anhelamos los colombianos. Hoy estamos convencidos de que forjamos la historia, por eso este bello homenaje, lo recibimos con inmenso orgullo, a la vez que con un acendrado compromiso de continuar celosamente con el cumplimiento de nuestros deberes.



**RESOLUCIÓN N. 001**  
**MEDALLA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**  
**A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL**

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 001  
(Enero 10 de 2005)

“Por la cual se otorga la Medalla de la Academia Colombiana de Historia Policial a la Bandera de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

En ejercicio de sus funciones y atribuciones, en especial las contenidas en los artículos 2 y 3 de sus estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Academia revivir y preservar el acontecer histórico de la Policía Nacional y rendir culto de admiración y gratitud a quienes la han hecho posible, así como a sus héroes y mártires.

Que la Academia Colombiana de Historia Policial, está facultada para exaltar a las instituciones, entidades o personas que han contribuido eficazmente con el objetivo académico.

Que la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional (DIPOL), durante sus diez (10) años de existencia, ha contribuido notablemente al desarrollo institucional y con sus excelentes ejecutorias ha marcado hitos importantes en el acontecer histórico policial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la "Medalla" de la Academia Colombiana de Historia Policial a la Bandera de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Medalla será impuesta a la Bandera de la DIPOL, en la sesión solemne programada para el 4 de febrero del 2005, en el auditorio de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer llegar en nota de estilo, copia de la presente Resolución al señor coronel Guillermo Julio Chaves Ocaña, director de Inteligencia de la Policía Nacional.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MG (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes  
Presidente

BG (r) Guillermo León Diettes Pérez  
Vicepresidente Secretario

My (s) Silverio Suárez Hernández

Memoria Et Fides

**MEDALLA DE LA ACADEMIA  
PARA ACORPOL EN SUS 30 AÑOS**

Palabras pronunciadas por el mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en la sesión especial conmemorativa, acto realizado en el teatro "BG Valdemar Franklin Quintero" de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, el 16 de febrero de 2005.

En el devenir histórico de la Policía Nacional, durante todas las épocas se presentan hechos y realizaciones dignas de ser destacadas, por el compromiso serio y decidido, por la filantropía de su misión y por la grandeza de su servicio. Estos propósitos se cumplen con creces en la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional ACORPOL.

ACORPOL, nacida en el seno de la Institución y bajo la inspiración de visionarios y distinguidos oficiales de la Policía, desde sus inicios vislumbró que los oficiales eran y constituían una gran familia unida por lazos institucionales, la mística y el amor por su profesión, y que la amistad, el apoyo mutuo, el bienestar personal y el de sus familias debía ser el norte que guiará todas sus acciones, propendiendo siempre por la defensa de sus derechos y naturalmente los de nuestra benemérita Policía.

Transcurridos treinta años de fundada la Asociación, con enorme satisfacción encontramos sus frutos que compensan plenamente el trabajo y la entrega de cientos de oficiales, de sus presidentes y juntas directivas que haciendo honor al compromiso institucional aportaron lo mejor de sí y en forma inteligente fueron dando vida y movimiento a innumerables programas de los cuales hoy nos sentimos profundamente orgullosos.

La Academia Colombiana de Historia Policial, fiel a su misión de investigar, estudiar y registrar los acontecimientos de orden histórico y cultural que envuelven la Institución, considera justo y oportuno hacer un reconocimiento a la extraordinaria labor realizada por ACORPOL durante tres décadas, en favor de los integrantes de la Institución a ella vinculados y a sus familias, mediante una sesión académica especial para testimoniar nuestro afecto, admiración y gratitud. Así mismo, para dar la oportunidad de presentar un recuento histórico de la evolución y desarrollo de la Asociación, el que estará a cargo del coronel Hugo Eccehomo Linares Silva, cuyo escrito quedará registrado en el Cuaderno Histórico de nuestra Academia.

La Corporación en esta especialísima ocasión, considera propicio rendir culto de gratitud a aquellos veteranos guardianes del orden que con amor, dignidad y devoción sirvieron a Colombia y a la Policía Nacional, quienes ahora gozan de la presencia y el favor del Altísimo. En su honor ofrezcamos un minuto de silencio y de reflexión.

Por la significativa obra que hoy con orgullo presenta ACORPOL, por los avances y grandes logros alcanzados en favor de esta gran familia policial, los integrantes de la Academia Colombiana de Historia Policial, su junta directiva y presidente unánimemente hemos decidido otorgar “La Medalla de la Corporación” a su Bandera, como el mejor

testimonio de reconocimiento a sus sobresalientes realizaciones en favor de sus miembros y de la Policía Nacional.

Señor coronel Uriel Salazar Jaramillo, presidente de ACORPOL, reciba el cálido saludo policial de nuestra Academia y nuestras sentidas congratulaciones por este nuevo aniversario; les deseamos que sigan cosechando triunfos para el crecimiento espiritual, cultural y material de los asociados y sus familias.



**TRES DÉCADAS DE HISTORIA ACORPOLISTA**

Discurso de orden pronunciado por el coronel (r) Hugo Eccehomo Linares Silva, vicepresidente de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional, en la sesión conmemorativa del trigésimo aniversario de fundación de ACORPOL, acto realizado en el teatro "BG Valdemar Franklin Quintero", de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, el 16 de febrero de 2005.

Permítanme remontarme a la fuente primigenia de nuestra asociación:

Policía Nacional: Dios y Patria. Una madre casi centenaria, garante sin igual de la divisa de nuestro entrañable escudo patrio (libertad y orden), entregó sus mejores frutos para que las semillas germinaran y dieran origen a una nueva organización independiente, la "Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional".

El 21 de febrero de 1975, en reunión fraterna con visión futurista, el propósito, idea o iniciativa de un ponderado grupo de oficiales retirados se cristalizó, al formalizar el "Acta de intención N° 1, para el estudio de la Fundación Colombiana de Oficiales de la Policía Nacional", dentro de su contenido, entre otras cosas, textualmente registra además como motivo de la reunión: "Con el fin de organizar a la Asociación de Oficiales de la Policía Nacional en uso de retiro "ACORPOL". Aquí jugó un papel importantísimo, el coronel Ciro Eduardo Dueñas Perilla, quien acogió en su casa a más de veinte personas interesadas en sacar adelante este proyecto y tomó la palabra para exponer el objetivo de la reunión, y el general Bernardo Camacho Leyva, quien apoyó la exposición hecha por el coronel Dueñas, ofreció la asesoría para garantizar el éxito de la Asociación. Como se aprobó su creación, se eligió una junta provisional, la comisión redactora de los estatutos, se expusieron los objetivos de la organización, como aparece a continuación y se convocó a nueva reunión para el cuatro de julio de 1975.

-Hacer gestión ante las ramas del poder público, en defensa de los derechos y en beneficio de la oficialidad en retiro de la Policía Nacional.

-Organizar servicios mutuarios.

-Propender por el aprovechamiento de los entes gubernamentales y la empresa privada de valiosos conocimientos y experiencia de los oficiales en retiro.

-Con la ayuda del Gobierno, fomentar la capacitación científica y técnica de los asociados.

-Hacer conocer a través de los medios de comunicación las virtudes y valores de los oficiales en retiro.

-Mantener estrechas relaciones de cooperación con la Institución policial.

-Propiciar la unidad de los socios partiendo de los principios de cordialidad y compañerismo.

-Ofrecer la colaboración de la Asociación a los mandos superiores, Ministerio de la Defensa y Caja de Sueldos de Retiro.

-Fortalecer el patrimonio y facilitar la rentabilidad del capital social.

Dicen los gestores, que desde el año 1973 venían proponiendo y analizando la posibilidad de crear una organización de oficiales en retiro de la Policía Nacional, con diferentes objetivos que llenaran las expectativas de todos los interesados; para ellos nuestra perenne gratitud.

El nacimiento a la vida jurídica de la Asociación se dio, mediante la resolución N°. 336 del 13 de febrero de 1976, fundamentalmente gracias a la cuidadosa y responsable redacción de los estatutos por parte de la comisión encargada.

Para garantizar el sostenimiento de la agremiación se fijó una cuota de treinta pesos, fondo que permitía pagar algo más de cien pesos de arrendamiento a la Caja de Sueldos de Retiro, por una pequeña oficina dotada de un escritorio y un teléfono para el uso laboral del secretario general, la secretaria y el presidente, así como los gastos de las reuniones que se llevaban a cabo en el club Militar.

Las primeras gestiones estuvieron encaminadas a lograr una cobertura nacional a través de la creación de las seccionales, la primera de ellas fue la del Valle del Cauca, pues hacia el año de 1969 en la casa del teniente coronel Alberto Bernal García un grupo importante de oficiales ya se reunía para tratar sobre la necesidad de asociarse con fines de ayuda mutua y recreación; además se inició una intensa campaña de divulgación.

## **DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN**

Ninguna empresa por fácil que parezca está libre de obstáculos y dificultades, hoy nos referimos a ACORPOL, tienen más valor para el futuro los éxitos que los errores, en consecuencia los invito a reflexionar sobre la máxima de I. Gandhi: "El mundo entero exige resultados. Nunca cuentes tus dolores de parto, enséñales al niño".

En forma sucesiva, partiendo de la fértil y ponderada gestión del mayor general Bernardo Camacho Leyva, que mereció la gratitud y confianza de los asociados, al terminar su primer periodo en 1977, de tal manera que diez años después fue elegido nuevamente en 1987, su liderazgo era incuestionable; con su junta directiva prendió

motores y le dio el impulso necesario para emprender el viaje hacia la prosperidad en la nave de la que hoy somos sus pasajeros; cada uno de los presidentes con su propio equipo de trabajo, fueron haciendo aportes trascendentales al engrandecimiento de nuestra querida agremiación. Justo reconocimiento merecen los siguientes líderes (presidentes): BG. Nicolás Ríos Mesa (q.e.p.d.), BG. Fabio Arturo Londoño Cárdenas, Cr. Luis Enrique La Rota Bautista, Cr. José Ramírez Merchán (q.e.p.d.), Coronel Oscar Held Klee (q.e.p.d.), Mayor Hernando Bodensiek Sarmiento, Teniente Coronel Álvaro Castillo Montenegro (q.e.p.d.), Brigadier General Humberto Camero Maldonado, Brigadier General José Eugenio Reyes López y Teniente Coronel Álvaro Rueda Celis.

Sin desconocer los avances de especial significación en las primeras décadas, sí hay hechos y circunstancias que marcan dos épocas, (antes y después de la sede propia y el periódico), teniendo en cuenta la dinámica institucional; la época de la sede nacional de ACORPOL en una oficina pequeña, después un poco más amplia pero en arriendo; un boletín informativo que fue creciendo poco a poco hasta llegar a tener doce páginas; más adelante casa propia y periódico, primero de dieciséis páginas y hoy de veinte, proporcionalmente el portafolio de servicios se incrementó. En Asamblea General de Socios se aprobó la compra de la casa para la sede nacional de la Asociación y en acto especial el día 5 de abril de 2001 se inauguró coincidiendo con el cambio de junta directiva, entrega que hizo el BG. José Eugenio Reyes López al TC. Álvaro Rueda Celis.

En la justa medida que lo permite la reglamentación interna y los recursos económicos, la casa, nueva sede nacional, ubicada en la carrera 15 N°. 106-08, se le ha venido haciendo mantenimiento y adecuación de áreas, mejorando considerablemente los servicios a los asociados.

Paralelamente con la sede nacional, las seccionales vienen creciendo y mejorando los servicios; es así como la Seccional Valle del Cauca, cuyo nacimiento se remonta al año de 1969, en forma independiente, hoy es una de las más sólidas de ACORPOL y fue la primera en adquirir sede propia.

La Seccional Antioquia fue creada en 1978, atendiendo la convocatoria del MG. Bernardo Camacho Leyva, pero los hechos de terror y violencia de los años ochenta y primeros años noventa impidieron la continuidad, para reactivarse nuevamente a partir del 10 de febrero de 1994, en reunión convocada por el presidente nacional de ACORPOL, MY. Hernando Bodensiek Sarmiento, contando con la asistencia del Mayor Humberto Aparicio Navia, coordinador de los retirados de la Policía Nacional y el BG. Luis Ernesto Gilibert Vargas, comandante de la Policía Metropolitana de Medellín. Vale la pena mencionar que desde el comienzo esta seccional cuenta con un destacadísimo grupo de damas voluntarias, siendo la primera presidenta la señora Amanda de Prieto.

La Seccional del Eje Cafetero tuvo su origen en el “Círculo de Oficiales y Profesionales de Risaralda” liderado por el TC. Luis Altamar Valdivia, con el apoyo del comandante del Departamento de Policía Risaralda CR. Álvaro Pantoja Ibáñez. Mediante Resolución N° 018 de enero de 1997, nació la seccional. La organización facilitó la ayuda por

ACORPOL de \$25.570.000 a cinco oficiales afectados por el terremoto, en enero de 1999.

La Seccional Caribe, se creó mediante resolución 001 del 30 de agosto de 1998 con el propósito de afiliar a todos los oficiales en retiro de la Policía Nacional, residentes en los departamentos de la Costa Atlántica, bajo los principios de la amistad, la solidaridad y el bienestar familiar; inicialmente congregó a veinte socios, hoy se aproxima a los cincuenta

que se reúnen en la sede ubicada en la carrera 50 N° 76-146, donde cuentan con importantes servicios.

La Seccional Tolima tuvo su origen en septiembre de 1998, cuando con motivo de la visita del BG. Humberto Camero Maldonado, presidente de ACORPOL Nacional, se reunieron en el casino de oficiales del Departamento de Policía Tolima, algunos oficiales acorpolistas y otros en uso de retiro y conformaron una junta provisional con el fin de elaborar los estatutos, siendo aprobados por la junta directiva nacional mediante Resolución N° 040 del 17 de enero de 1999, siendo creada la seccional con siete oficiales afiliados, quienes en Asamblea del 6 de marzo del mismo año, eligieron la primera Junta Directiva, presidida por el TC. Jaime López Escobar.

La Seccional de Santander se constituyó con aprobación de la junta directiva nacional en el año de 1989, siendo elegido como primer presidente el CT. Manuel Alfredo Cantín Jarvis.

La Seccional del Meta, fue creada mediante resolución N° 067 del 30 de enero de 2002, siendo elegido como primer presidente el Mayor Hernando Bodensiek Sarmiento, nueve oficiales se reunieron y consideraron que era urgente dar vida a esta organización.

Durante el tiempo transcurrido de la agremiación nacional, se han hecho importantes reformas a los Estatutos, en la medida que la legislación colombiana ha evolucionado, la Asociación ha crecido, la capacidad de trabajo ha mejorado, la modernidad y la tecnología lo ha exigido, hasta permitir que hoy se pueda sesionar simultáneamente en Asamblea General desde la sede principal y todas sus seccionales, entre otras ventajas.

## **SERVICIOS**

La organización y el desarrollo ha permitido que los acorpolistas contemos con importantes servicios y beneficios, entre los que podemos mencionar:

- Fondo de Ahorro y Préstamos, que permite hacer préstamos a los afiliados hasta por diez millones de pesos para libre inversión a un interés del 1.5%, y al 1% para educación y recreación; además permite mejorar los ingresos de la Asociación para asegurar su sostenibilidad y progreso.

- Fondo de Auxilio Mutuo Voluntario, que permite entregar una importante ayuda a la familia, bien sea el fallecido el afiliado o su cónyuge.
- Fondo de Solidaridad que permite prestar fundamentales ayudas a los afiliados, víctimas de calamidades o catástrofes, así como para impulsar programas de capacitación y gestiones para defender los derechos de los Asociados.

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los afiliados y sus familias, se han firmado importantes convenios con diferentes entidades:

- ❖
- ❖ Convenio Marco de Cooperación con la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional: Tiene por objeto contribuir a aumentar la cobertura de los programas de Bienestar Social, que desarrolla actualmente CASUR, hacia los afiliados de ACORPOL.
- ❖ Convenios de capacitación y formación en programas de pregrado, posgrado y educación continuada, dirigidos al asociado y su familia, con descuentos especiales; con las Universidades Militar y Central y la Escuela superior de capacitación INPAHU.
- ❖ Validación de materias para egresados de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, para adelantar las carreras de Derecho y Administración de Empresas, con las Universidades Gran Colombia y Cooperativa de Colombia.
- ❖ Programas de educación no formal, con Comfenalco, Super-intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el centro de capacitación de la Contraloría General de la Nación y con Colsecurity S. A.
- ❖ Servicios de intermediación: Convenios con promotoras de salud, en medicina prepagada, con Colsanitas, Medisalud y Humana Vivir; servicios médicos de emergencias, con Emermedica S.A.; servicios odontológicos con el doctor Juan Camilo Achury Sabogal. Con entidades aseguradoras como Suramericana de Seguros, y Agrícola de Seguros, Seguros de vida y de vehículos; seguro obligatorio SOAT con promotora Gélvez Ltda..
- ❖ Convenios de recreación: Con Comfenalco, Colsubsidio, Subdirección del Instituto de Recreación y Deporte del Distrito, para la expedición del pasaporte vital del adulto mayor; con ATHAL: para el suministro de pasajes aéreos y paquetes turísticos. Esta alianza busca alcanzar el bienestar de los afiliados a través de cursos deportivos, utilización de centros vacacionales y recreacionales.

Treinta años han sido suficientes, para que la madurez de la Asociación de Oficiales en Retiro, haya permitido consolidar unos programas que cristalicen el sueño y objetivos de nuestros bien apreciados fundadores, desarrollar la Institución sobre bases firmes de amistad y compañerismo.

- Por eso hoy se celebran los cumpleaños de los afiliados acompañados de sus seres queridos, en una reunión festiva mensual de integración y reconocimiento.
- Se convocan a los oficiales que integran los diferentes cursos, egresados de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander a la celebración de los treinta, treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco y cincuenta años, donde se le rinde un caluroso y sentido homenaje.
- Permanentemente son invitados los oficiales y sus familias a la fiesta de viernes cultural los fines de mes.
- Anualmente se celebra una gran fiesta de fin de año, con rifas y premios especiales.
- El Comité femenino, mensualmente realiza una tarde de integración.
- Mensualmente el primer día de pago se realiza un almuerzo de integración en la Sede de ACORPOL.

Como actos académicos y culturales, se realizan la tertulia taller literario, con la asistencia de organizaciones de la ciudad, dedicadas al cultivo de la poesía y las letras; también se efectúa la tertulia mensual de seguridad, entre otras tantas actividades.

En el campo recreativo se ha logrado consolidar el encuentro continuo de los practicantes del tenis de campo y de golf; además, con motivo de la celebración de los treinta años de la Asociación, fue posible realizar los primeros juegos en casi todas las disciplinas deportivas, con un éxito abrumador.

## **GESTIÓN**

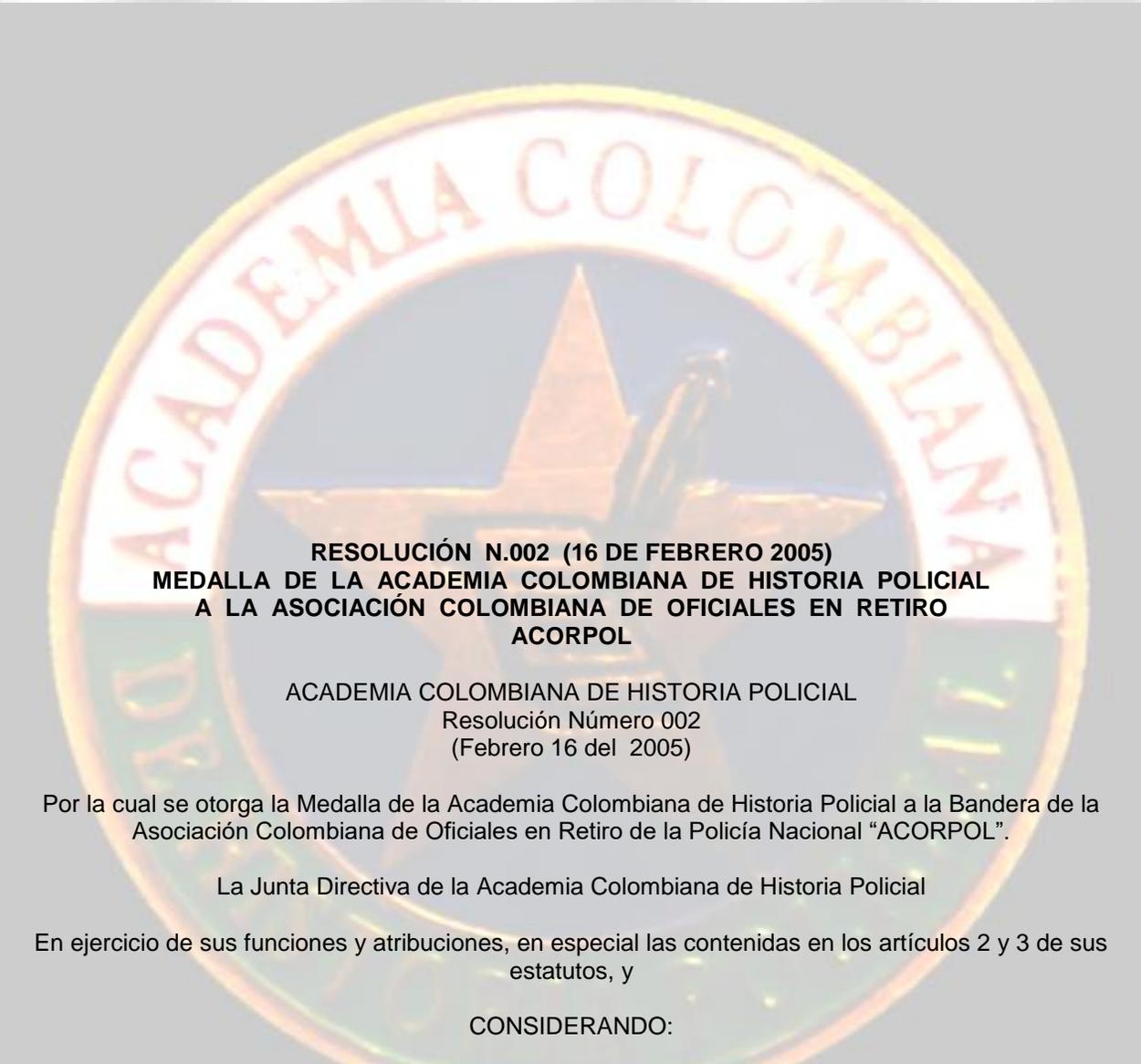
La gestión que se viene adelantando ante los diferentes entes gubernamentales y en el Congreso de la República, ha arrojado importantes resultados en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de la Fuerza Pública en general, por ejemplo la expedición de la Ley de la reforma pensional, el ascenso de los miembros de la Fuerza Pública secuestrados.

Están en curso proyectos presentados por ACORPOL, ante el Congreso, como son: los de la creación de la reserva policial y la ley que reglamentará la carrera del Administrador Policial.

Se adelantan contactos para la defensa de los afiliados al club Militar de Oficiales y la presentación de un proyecto de ley que mejore el sistema de salud y seguridad social de la Fuerza Pública y quienes se encuentran en situación de retiro.

En nombre de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional, presento el más cálido y afectuoso saludo de gratitud por este especial homenaje, que se constituye en un verdadero estímulo para continuar desarrollando todo el potencial, para que en el menor tiempo posible alcancemos los propósitos de la visión futurista de nuestra entrañable agremiación sobre la base filosófica de los principios contenidos en nuestro lema adoptado recientemente (2004) y que reza: "ACORPOL: Aquí terminan las diferencias, crece la solidaridad y se consolida la amistad".

Para la Academia Colombiana de Historia Policial, los mejores éxitos en su grandiosa y loable gestión.



**RESOLUCIÓN N.002 (16 DE FEBRERO 2005)  
MEDALLA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL  
A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO  
ACORPOL**

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL  
Resolución Número 002  
(Febrero 16 del 2005)

Por la cual se otorga la Medalla de la Academia Colombiana de Historia Policial a la Bandera de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional "ACORPOL".

La Junta Directiva de la Academia Colombiana de Historia Policial

En ejercicio de sus funciones y atribuciones, en especial las contenidas en los artículos 2 y 3 de sus estatutos, y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Academia revivir y preservar el acontecer histórico de la Policía Nacional y rendir culto de admiración y gratitud a quienes la han hecho posible, así como a sus héroes y mártires.

Que la Academia Colombiana de Historia Policial, está facultada para exaltar a las instituciones, entidades o personas que han contribuido eficazmente con el objetivo académico.

Que la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional "ACORPOL", durante sus treinta (30) años de existencia, ha contribuido eficazmente al fortalecimiento de la familia policial, facilitando la Integración y el Bienestar de los oficiales en retiro y con sus brillantes acciones ha dejado una huella histórica digna de todo elogio.

**RESUELVE:**



físico, espiritual e intelectual han recibido la sabiduría policial miles de jóvenes que han atendido el llamado al servicio de la Patria.

Podríamos afirmar con certeza que gracias a la Escuela, la Policía Nacional, fue paulatinamente edificando en ella sus bases fundamentales, como son los principios que la rigen, la filosofía policial que orienta su accionar y la doctrina que fortalece sus procedimientos, aspectos que nuestra escuela enseña con especial mística y cuidadosa dedicación, razones más que suficientes para elogiar su sustancial trabajo, que muy seguramente seguirá iluminando el sendero policial por los siglos de los siglos. Congratulaciones al brigadier general Mauricio Gómez Guzmán, director Nacional de Escuelas, coronel Álvaro Caro Meléndez, director de la Escuela, directivo, docente, funcionarios y alumnos.

La Academia Colombiana de Historia Policial, en esta solemne ocasión, en que cumple quince años de labores ininterrumpidas al servicio de la historia institucional mediante el estudio, el análisis, la investigación, la enseñanza y divulgación de los acontecimientos de mayor trascendencia policial, ha querido refrendar su compromiso exaltando a los más ilustres personajes de la historia institucional, los directores generales, otorgándoles la Medalla de la Academia como presidentes honorarios de la misma, en razón a su meritorias vidas, a su gran entrega institucional, al enorme aporte a la historia policial y del país, de lo que todos los policías nos sentimos profundamente orgullosos.

Señores académicos, como presidente de la Corporación, deseo destacar, su compromiso y sin par entrega para rescatar el valiosísimo tesoro cultural e histórico de la Policía, durante estos tres lustros; gracias a su encomiable y filantrópica labor se han registrado en diez Cuadernos Históricos gran parte de la historia que se encontraba dispersa, refundida, anónima o sin investigar, amén de otros libros históricos que se han publicado, al igual que el libro que hoy con gran satisfacción presentamos.

Gracias por darle vida a la historia, gracias por preservar nuestra cultura.

Con el mayor esmero, con la más alta consideración y con todo el afecto institucional, la Dirección General de la Policía Nacional, la Escuela de Cadetes de Policía General Santander y la Academia Colombiana de Historia Policial, hemos preparado esta solemne ceremonia académica, con la cual rendimos el más sentido homenaje de gratitud a unos especiales seres, que por iluminación divina y decisión del gobierno nacional fueron y han sido elevados a la dignidad de directores generales de la Policía Nacional de Colombia.

Tener hoy y aquí, en el alma mater de las generaciones policiales, a nuestros directores, es un verdadero privilegio que todos nosotros podemos disfrutar, porque ustedes, señores generales, son la parte viva y auténtica de nuestra Policía Nacional. Ustedes, con su infinita entrega, con sus sabias decisiones, con sus brillantes ejecutorias, con su enorme capacidad de sacrificio y permanente entrega, pero ante todo, con el fervor

institucional, han hecho de la Policía Nacional, la institución más grande y más servicial para el pueblo colombiano.

Ustedes han dejado un valioso legado, una profunda huella y una luz brillante que guiará a las presentes y futuras generaciones policiales; siéntanse muy, pero muy orgullosos de su labor, de su trabajo, porque a pesar de las incomprendiones y vicisitudes, de los momentos de sombras y de las difíciles circunstancias vividas en cada época de la historia policial, siempre salieron airoso y con valentía y estoicismo las superaron ampliamente.

Con su firme decisión, en el siglo pasado lograron desterrar la politiquería que tanto mal causó a la Institución, superar las graves crisis del 15 de abril de 1943, con motivo de la muerte de Francisco A. Pérez, alias Mamatoco; la del 10 de julio de 1944, golpe militar de Pasto; el 9 de abril de 1948, el Bogotazo; el 6 de septiembre de 1952, con motivo del entierro de unos policías asesinados y otras muchas, para forjar una institución profesional que hoy es orgullo nuestro y de los colombianos.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que muchas de las decisiones del alto gobierno y de las ramas Legislativa y Judicial, estuvieron sustentadas en el trabajo y compromiso institucional que asumieron los directores generales. Tampoco podemos olvidar que los triunfos internacionales que ha obtenido el país en la lucha contra el narcotráfico se deben a la persistencia y absoluto comprometimiento de la Policía, que en varias ocasiones ha sido catalogada como la mejor, recibiendo nuestros directores el preciado galardón.

A ellos, a sus distinguidas esposas e hijos que amorosa y pacientemente los acompañaron dándoles el apoyo moral, la comprensión y el ánimo necesario, nuestro reconocimiento y gratitud, así como a los miles de policías que con denuedo y valor cumplieron con su sagrado deber.

Considero oportuno, que en este feliz encuentro institucional, recordemos a todos nuestros directores generales con la admiración y el cariño que los hijos deben profesar por sus mayores y en especial por aquellos excepcionales policías que hoy no nos acompañan, pero que están vigilantes desde el cielo para guiar y proteger a sus hermanos. A esos directores generales que lo dieron todo sin esperar más recompensa que la inmortalidad de su alma y el favor de Dios, desde Marcelino Gilibert hasta el último de los directores fallecidos, nuestro agradecimiento y afecto. Deseo mencionar en forma especial a dos de ellos, que en la segunda época institucional fueron el faro que iluminó la Institución, ellos son: el general Saulo Gil Ramírez Sendoya y Henry García Bohórquez. Por todos ellos, elevemos nuestra plegaria y escuchemos el clarín que les llevará nuestro saludo agradecido hasta el infinito.

El Libro "Directores de la Policía Nacional 1891-2004", que en el día de hoy tengo el inmenso honor de presentar, es la culminación de un dispendioso proceso que justifica plenamente la entrega de más de tres años de investigación y de labor académica que al final nos premia con una grata satisfacción.

Dirigir la Institución policial que legal y constitucionalmente durante todas las épocas le ha correspondido velar por la tranquilidad y seguridad de los colombianos, no es tarea de poca monta, menos aún, cuando las circunstancias políticas, sociales, económicas, culturales y delincuenciales del país no le han permitido el desarrollo y estabilidad que todos anhelamos.

Los directores son parte fundamental de la historia de la Policía Nacional, son los testigos de excepción y los actores principales dentro del escenario en que se ha desarrollado la Institución, razón de más para que a través de ellos, se conozca la evolución que ha tenido durante 113 años de intensa vida.

La Ley 23 de 1890, sancionada por el visionario presidente Carlos Holguín Mallarino y la expedición del Decreto 1.000 de fecha 5 de noviembre de 1891, son el origen de la Policía Nacional. Con esta base firme, se encarga para su organización al experimentado y eficaz funcionario francés Juan María Marcelino Gilibert, quien después de asombrosa actividad, en corto tiempo logra conformar el primer cuerpo de policía, para con fecha 15 de diciembre de 1891, convertirse en el primer director del cuerpo policial.

En esta primera investigación se han incluido todos los directores, sin importar la calidad de su nombramiento, bien sea en propiedad, encargado o interino; sin tener en cuenta el tiempo de permanencia, pues algunos no alcanzaron a completar un mes, la mayoría no sobrepasó un año, unos pocos superaron dos años o más; un número considerable fueron militares en actividad o en retiro, otros políticos y civiles, especialmente abogados como el director excepcional Gabriel González López en 1911, un presidente de la República durante la Junta Militar de Gobierno, el mayor general Deogracias Fonseca Espinosa y finalmente, para fortuna y consolidación institucional, policías profesionales, iniciando por los generales Saulo Gil Ramírez Sendoya y Bernardo Camacho Leyva.

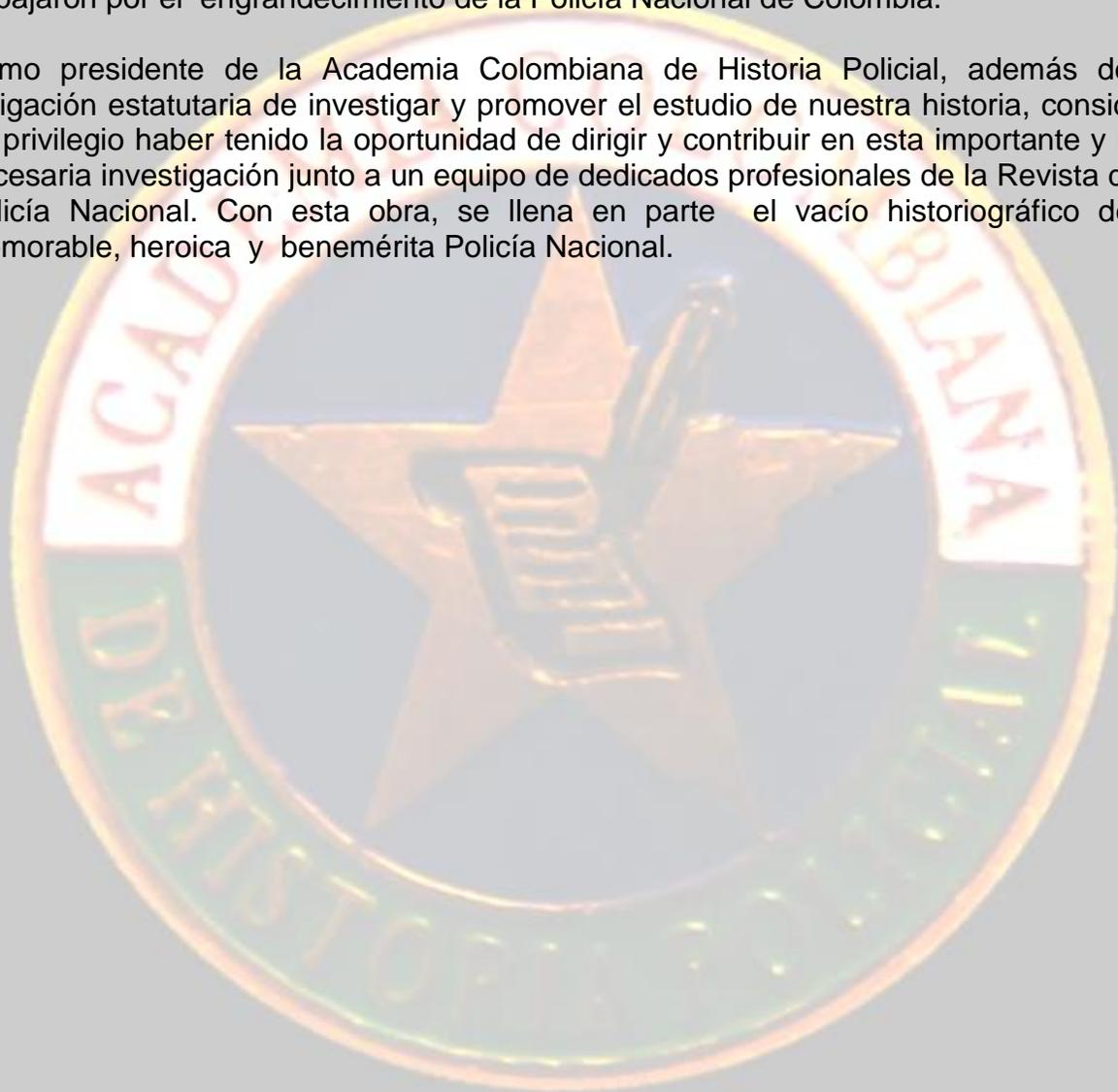
Lograr acercarnos a la historia Institucional de los directores de la Policía, no fue tarea fácil, requirió tiempo, interés y gran dedicación; fue necesario la búsqueda de legislación, disposiciones gubernamentales, normatividad policial, innumerables escritos, hojas de vida, la revisión exhaustiva de libros históricos, Revista de la Policía Nacional, Cuadernos Históricos de la Academia Colombiana de Historia Policial, fechas, fotografías, placas, bustos; visitas al Museo Histórico de la Policía Nacional y otras dependencias institucionales, así como la realización de entrevistas y la recepción de testimonios. Aún así, somos conscientes de que falta mucho por investigar y precisar.

Este libro es solamente un acercamiento y una invitación a curiosos, historiadores, escritores, académicos y policías para que profundicen sobre la historia de nuestra Policía Nacional.

Para la Academia es muy estimulante encontrar en el mayor general Jorge Daniel Castro Castro, director general de la Policía y actual presidente honorario de la

Corporación, la persona que no solamente se preocupa por la historia institucional sino que promueve su desarrollo e investigación, para lo cual le asignó a la Academia una sede en esta Escuela y ahora, con excelente visión, tomó la decisión de autorizar la publicación de este importante y trascendental libro histórico, que además de enriquecer el patrimonio histórico y cultural de la Policía, rinde un homenaje de gratitud y admiración a los directores y naturalmente a los hombres y mujeres que junto a ellos trabajaron por el engrandecimiento de la Policía Nacional de Colombia.

Como presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, además de la obligación estatutaria de investigar y promover el estudio de nuestra historia, considero un privilegio haber tenido la oportunidad de dirigir y contribuir en esta importante y muy necesaria investigación junto a un equipo de dedicados profesionales de la Revista de la Policía Nacional. Con esta obra, se llena en parte el vacío historiográfico de la memorable, heroica y benemérita Policía Nacional.



**LIBRO**

## “DIRECTORES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA 1891 - 2004”

Intervención pronunciada por el mayor general Jorge Daniel Castro Castro, director general de la Policía Nacional, en la sesión realizada con ocasión de la presentación del libro “Directores Generales de la Policía Nacional”, acto realizado en el teatro “BG Valdemar Franklin Quintero”, de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, el 24 de mayo de 2005.

Esta solemne ocasión, cuando hacemos honor a los ilustres ex directores de la Policía, nos obliga a una serie de reflexiones y reconocimientos, producto de la claridad que tenemos acerca de la generosa contribución que hemos recibido a través de los años de personas que comprendiendo la trascendencia y magnitud de nuestra Institución policial, asumieron con determinación, el honor de dirigir nuestra querida Policía Nacional y le aportaron su creatividad, conocimientos, experiencia y liderazgo, todo ello, bajo criterios de innovación, de riesgo y sobre todo, un inmenso amor por su Policía y por la sociedad que juraron defender.

En el libro que hoy se presenta, tenemos suficientes ejemplos de la consolidación de proyectos, muchas veces con innumerables obstáculos y detractores, de los cimientos filosóficos y doctrinarios que orientan nuestra Policía y que hoy nos permiten afirmar, sin equívocos, que contamos con una Institución sólida, reconocida y querida en Colombia y en el ámbito internacional.

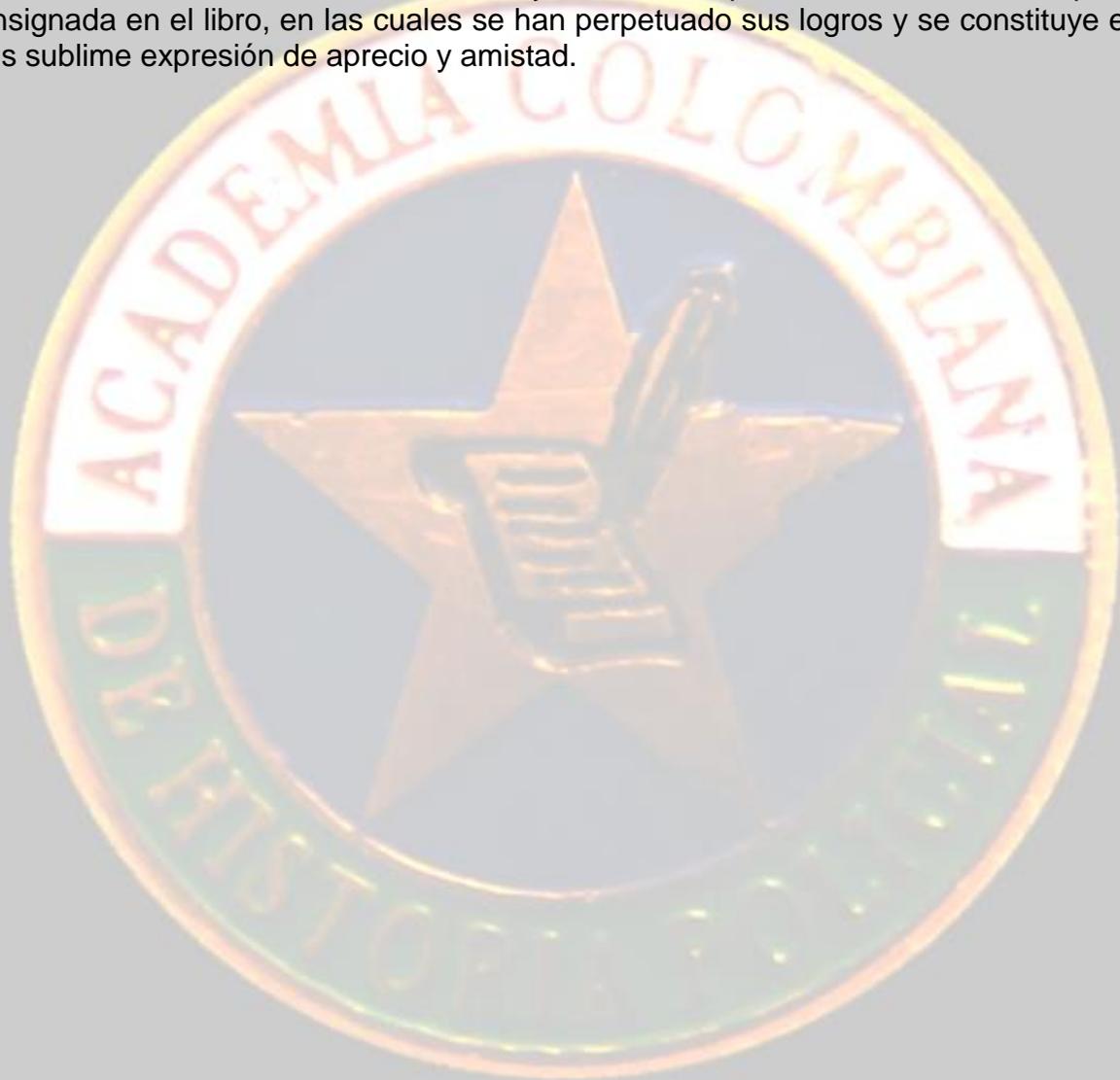
Por todo ello, es justo y oportuno este homenaje que se materializa en cada página del libro titulado: Directores de la Policía Nacional de Colombia 1891 – 2004, fruto de un profundo trabajo de investigación, liderado por la Academia Colombiana de Historia Policial y la Oficina de la Revista de la Policía Nacional.

Es justo, repito, que se exteriorice y trasmita el sentimiento unánime de reconocimiento y gratitud a quienes nos precedieron en esta tarea de dirigir la Policía Nacional, máxime si cada párrafo del libro es un ejemplo para las nuevas generaciones, no sólo por los logros alcanzados, sino por un elemento común que encontramos en cada historia: un incondicional compromiso para lograr nuestro progreso y desarrollo.

Frente a estos ejemplos, nuestro deseo no puede ser otro que continuar beneficiándonos con sus valiosos consejos y apoyo, en esta tarea tan familiar para ustedes y a la cual están ligados a perpetuidad, agregándole otro componente, como es el haber sido enriquecida con sus experiencias en la vida civil, condición que les permite ampliar la visión sobre todo aquello que beneficie a nuestra Policía y nos garantiza contar con las más acertadas sugerencias, con el fraterno abrazo en los momentos que

el dolor y la incertidumbre nos embarguen y el apoyo a decisiones, que puedan causar incomodidad, pero que sólo buscan hacer de nuestra Policía un ejemplo de transparencia y de vocación de servicio, una Institución que promueve la cultura de la legalidad en todas las actuaciones, y que frente a las adversidades, puede tener la cabeza en alto, rodeada de sus antecesores.

Me uno a ustedes en un fraterno abrazo y los invito a que disfrutemos de cada palabra consignada en el libro, en las cuales se han perpetuado sus logros y se constituye en la más sublime expresión de aprecio y amistad.



**RESOLUCIÓN N.004 (24 DE MAYO 2005)  
MEDALLA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL  
PRESIDENTES HONORARIOS**

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL  
Presidencia

Resolución No. 004  
Mayo 24 de 2005

Por la cual se otorga la Medalla de Presidente Honorario

El presidente de la Academia en uso de las atribuciones estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que los Estatutos de la Academia, en el Artículo 13 dispone que el director general de la Policía Nacional será el presidente honorario de la Academia.

Que los directores generales de la Policía Nacional con sus sobresalientes ejecutorias y meritorias acciones han hecho un valioso aporte a la historia institucional.

Que a los directores generales de la Policía Nacional anteriores a la creación de la Academia no se les ha impuesto la Medalla de Presidente Honorario.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** - Otorgar la Medalla de Presidente Honorario a los directores generales de la Policía que se relacionan a continuación:

Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa  
General Bernardo Camacho Leyva  
General Luis Humberto Valderrama Núñez  
General Pablo Alfonso Rosas Guarín  
General Francisco José Naranjo Franco  
General Víctor Alberto Delgado Mallarino  
General Guillermo Medina Sánchez

**ARTÍCULO 2.** En forma póstuma:

General	Saulo Gil Ramírez Sendoya
General	Henry García Bohórquez

**ARTÍCULO 3.** La Medalla a que se refiere la presente resolución será impuesta el día 24 de mayo de 2005, en la sesión académica solemne en que se celebra el decimoquinto aniversario de la Academia.

**ARTÍCULO 4.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá, D. C, a los 24 días del mes de mayo de dos mil cinco.

MG. CARLOS A. PULIDO BARRANTES  
Presidente      Vicepresidente

BG. GUILLERMO L. DIETTES PÉREZ

MY. SILVERIO SUÁREZ HERNÁNDEZ  
Secretario

## **EL GENERAL ANTONIO NARIÑO TAMBIÉN FUE POLICÍA**

Discurso de orden pronunciado por el académico de número, brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez, vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, para tomar posesión como miembro correspondiente de la Academia Patriótica "Antonio Nariño", el 28 de mayo de 2005.

Sé que para algunos de ustedes puede resultar extraño el tema de mi trabajo, porque hemos estado acostumbrados a referirnos a don Antonio Nariño, solamente como al grande y heroico general, por sus hazañas guerreras aún con los fracasos y derrotas que en cualquier momento originan los combates y batallas, o como al infatigable abanderado de las luchas políticas, o como al dedicado traductor, divulgador y defensor de los derechos del hombre.

Pero si analizamos cuidadosamente su personalidad, sus acciones y su trayectoria, encontramos esta interesante faceta en la vida de don Antonio Nariño, quien por aquellos golpes del destino, resulta siendo también un gran policía.

Veamos el por qué de mi afirmación.

En primer lugar, basta decir que para ser un buen policía, antes que nada se debe ser un excelente ciudadano. ¿Alguien se atreve a poner en duda esta condición de don Antonio Nariño?

Para aclarar cualquier mal entendido o interpretación equivocada del tema, digamos que no sólo es policía quien porta con orgullo el uniforme de la Institución o es matriculado en la nómina de la misma. Quien se encuentre en estas circunstancias, es miembro del Cuerpo de la Policía, es decir, de la organización como tal, dependiente de la rama

ejecutiva del poder público, como parte de la estructura administrativa de la República de Colombia.

Pero, policía no es sólo eso. Policía es una ciencia y como tal, también es una función, es vocación, servicio, orden, paz, protección, defensa de la persona; es garantía de los derechos, seguridad, conciencia democrática, guardián de la civilidad, la esencia del cumplimiento del deber, legalidad, la evidencia de que a nadie se discrimina y es tranquilidad de toda la comunidad.

De conformidad con el planteamiento de uno de los pensadores latinoamericanos más competentes en el campo de la ciencia de policía, quien sostiene en su “Tratado de ciencia de policía”, estudiemos lo siguiente: “sólo podemos anticipar aquí que, dentro de la inflación teórica que caracteriza nuestro tiempo, donde adopta el título de ciencia cualquier especulación más o menos sistematizada sobre creaciones secundarias del mundo de la cultura, pocas pueden ostentar la noble ejecutoria de un objeto tan universal o histórico como la Policía. No es materia, en su universalidad, de que ninguna otra ciencia y su jerarquía está dada, no sólo por los presupuestos científicos en que se funda, sino principalmente por su eminencia social, jurídica y política” 1

Pero, sin necesidad de acudir a las definiciones de orden legal o a la jurisprudencia, quiero citar aquí el sencillo significado de la palabra **Policía**, que trae el muy conocido Diccionario Ilustrado Larousse:

“POLICÍA. Del griego politeia, gobierno de una ciudad. Conjunto de los reglamentos que mantienen el orden público: la Policía de un Estado // Administración encargada de mantener dicho orden: denunciar a la policía // Conjunto de agentes: viene la policía // Limpieza, aseo: dormitorio en perfecto estado de policía // Policía Secreta, aquella cuyos individuos no llevan uniforme a fin de pasar Inadvertidos // Policía urbana, la encargada de la vía pública//...2

Hasta aquí la cita del diccionario.

La Policía, como dice el Himno de la Policía Nacional de Colombia, es orden social, 3 que se cumple sobre las disposiciones legales dictadas al respecto. Así ha sido siempre y no de ahora.

Vale la pena tener en cuenta que desde los primeros años de la época de la Colonia, cuando empezaron a fundarse los nuevos pueblos de indios, la disposición de la Real Audiencia que ordenaba poblarlos –según cita que tomamos del Libro “Enciclopedia Histórica de Cundinamarca” cuyo autor es nuestro ilustre académico don Roberto Velandia– disponía que “los indios en sus nuevos pueblos deberán estar sujetos a policía”,4 es decir, conforme a las costumbres y a los mandatos de orden social que debían imperar allí. Sujetos a policía, quiere decir en este caso, vivir en orden, conforme a las leyes y a la moral.

Don Antonio Nariño fue un ciudadano ejemplar; acuñó en él las virtudes del policía: probo, honesto, recto, luchador, cumplidor de sus deberes, ciudadano sin tacha y protector de la persona humana.

¿A quién más se acude, si no al policía cuando un individuo cree que un tercero le ha violado sus derechos? ¿Y cuáles derechos? Justamente aquellos que promovió don Antonio Nariño y que le valieron el título de “El Precursor de la Independencia y de los Derechos del Hombre”.

Ahora bien, miremos la fundamentación jurídica del ente policía: el poder de Policía.

Grandes tratadistas colombianos, maestros de la ciencia policial y del derecho de policía, como los doctores Miguel Lleras Pizarro, Álvaro Castaño Castillo, Roberto Pineda Castillo y el brigadier general (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas, nos enseñaron que el “poder de policía, es la potestad legislativa que tiene por objeto la promoción del bienestar general regulando a este fin, los derechos individuales, expresa o implícitamente reconocidos por la ley fundamental.”

Pero, destaquemos aquí la afirmación de Miguel Lleras Pizarro, el primer pensador que expuso la teoría general del Derecho de Policía que le sirvió de tesis laureada para su graduación como abogado de la Universidad Nacional de Colombia; él dijo: “el poder de policía es una facultad autónoma, de origen constitucional, que al ser ejercida representa una función”<sup>5</sup> y desde el punto de vista filosófico es la potencia de la ciencia de policía.

La Corte Suprema de Justicia, en sentencia del 21 de abril de 1982, expresó: “El poder de policía, entendido como competencia asignada y no como potestad política discrecional, es la facultad de hacer la ley policial, de dictar reglamentos de policía, de expedir normas generales, impersonales y preexistentes, reguladores del comportamiento ciudadano que tienen que ver con el orden público y con la libertad”. En Colombia, el poder de policía lo ejercen las autoridades que señala la Constitución Nacional y con facultades claramente determinadas, así:

El presidente de la República;  
El Congreso Nacional;  
Las asambleas departamentales; y  
Los concejos municipales

Como consecuencia de ello son, pues, las autoridades que componen la Rama Ejecutiva, las encargadas de velar porque se cumplan las normas de policía en cada una de sus esferas de gobierno, es decir, porque se ejercite estrictamente el poder de policía; esto es, el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes.

Y es aquí donde volvemos a encontrar a don Antonio Nariño: el fue presidente del Estado Soberano de Cundinamarca, también alcalde de la ciudad de Santafé de Bogotá; y, finalmente para destacarlo como un hecho de especial trascendencia histórica: el 10 de mayo de 1791, recibe el nombramiento como miembro de la Junta de Policía de esta capital, presidida por el oidor Hernández de Alba y de la cual hacen parte también los regidores don Primo Groot, don Juan Salvador Rodríguez del Lago, don Francisco Domínguez y don José María Lozano.

Esta Junta de Policía, como lo señala su reglamento, tenía entre otras las siguientes funciones:

1. Recoger y concentrar los mendigos;
2. Ayudar a la construcción de calles;
3. Velar por el embellecimiento de la ciudad; y
4. Velar por el ornato y aseo de las calles.

Estaba ella a órdenes del Cabildo y en su seno don Antonio Nariño hizo gala de una participación activa y destacada, según aparece en el archivo de las correspondientes actas.

Quisiera extenderme un poco más, pero para finalizar esta exposición, me limito a destacar un hecho preponderante y fundamental: precisamente el objeto del Derecho de Policía radica en la libertad, la dignidad y los derechos de la persona humana, que el martirizado prócer dio a conocer por primera vez en la Nueva Granada mediante su traducción de la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” difundida por la Revolución Francesa en 1789 y que, como refiere nuestro presidente, el académico Antonio Cacia Prada,<sup>6</sup> Nariño publicó en su Imprenta Patriótica en enero de 1794.

Muy distinguidos cultores del pensamiento de nuestro prohombre: espero que este apretado resumen de algunos hechos de la vida del Precursor, haya servido para destacar esta otra faceta de su existencia y que, por tanto, no quede duda de mi afirmación: ¡el general don Antonio Nariño, también fue policía!

### **Referencias Bibliográficas**

1. Fentanes, Enrique. Tratado de ciencia de la Policía. Editorial Policial. 1972 Buenos Aires, Argentina.
2. García - Pelayo y Gross, Ramón. Diccionario Ilustrado Larousse. Ediciones Larousse, 1992. Madrid, España.
3. Policía Nacional, himno de la Institución, letra y música Luis María Carvajal.

4. Velandia Roberto. Enciclopedia Histórica de Cundinamarca, 2a edición, Tomo I, Vol. 1. Ace Editorial, 2004. Bogotá, Colombia.
5. Lleras Pizarro Miguel. Derecho de Policía. Editorial Gran América. 1943. Bogotá, Colombia.
6. Cagua Prada, Antonio. Nariño, es la patria. Editorial Kimpres Ltda. 2001. Bogotá, Colombia.



Imprenta  
Fondo Rotatorio de la Policía